

Municipio
de Sabaneta

ESTADOS *financieros* agregados

A 31 de **diciembre** de 2025



Alcaldía
de Sabaneta



**Alcaldía
de Sabaneta**

**MUNICIPIO DE SABANETA
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Moneda: Pesos colombianos.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE		385.262.330	314.292.530	70.969.800	22,58%
11 EFECTIVO	5	114.024.240	99.807.501	14.216.739	14,24%
Caja		1.974	2.020	-46	-2,26%
Depósitos en instituciones financieras		114.022.266	99.805.481	14.216.785	14,24%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	31.500	31.500	-	0,00%
Inversiones de administración de liquidez al costo		31.500	31.500	-	0,00%
13 CUENTAS POR COBRAR	7	201.523.299	174.763.762	26.759.537	15,31%
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos		69.492.754	64.181.615	5.311.138	8,28%
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		182.975.580	170.651.273	12.324.306	7,22%
Transferencias por cobrar		10.245.410	1.776.118	8.469.292	476,84%
Otras cuentas por cobrar		2.531.804	4.010.153	-1.478.349	-36,87%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		11.134.120	-	11.134.120	0,00%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-74.856.369	-65.855.398	-9.000.971	13,67%
19 OTROS ACTIVOS	16	69.683.291	39.689.767	29.993.524	75,57%
Bienes y servicios pagados por anticipado		1.200.835	-	1.200.835	0,00%
Avances y anticipos entregados		16.126.270	18.170.581	-2.044.311	-11,25%
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones		4.007	3.957	50	1,26%
Recursos entregados en administración		52.352.179	21.515.229	30.836.950	143,33%
ACTIVO NO CORRIENTE		690.524.921	594.098.807	96.426.114	16,23%
14 PRESTAMOS POR COBRAR	8	11.806.672	11.479.307	327.365	2,85%
Préstamos concedidos		13.041.438	12.714.073	327.365	2,57%
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)		-1.234.766	-1.234.766	-	0,00%
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10 - 18	333.180.948	275.437.641	57.743.307	20,96%
Terrenos		197.127.075	148.963.234	48.163.841	32,33%
Construcciones en curso		13.196.400	3.367.586	9.828.814	291,87%
Maquinaria, planta y equipo en montaje		14.747.648	14.747.648	-	0,00%
Edificaciones		97.151.467	97.151.467	-	0,00%
Plantas, ductos y túneles		22.747.712	22.747.712	-	0,00%
Maquinaria y equipo		1.131.442	1.001.838	129.604	12,94%
Equipo médico y científico		222.301	222.301	-	0,00%
Muebles, enseres y equipo de oficina		3.000.610	2.907.614	92.996	3,20%
Equipos de comunicación y computación		8.323.339	7.007.763	1.315.576	18,77%
Equipos de transporte, tracción y elevación		5.280.555	2.915.749	2.364.806	81,10%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		320.405	244.320	76.085	31,14%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)		-30.068.005	-25.839.590	-4.228.415	16,36%
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	11	319.997.892	285.579.518	34.418.374	12,05%
Bienes de uso público en construcción		112.324.069	69.757.993	42.566.076	61,02%
Bienes de uso público en servicio		265.224.052	265.289.336	-65.284	0,00%
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura		1.019.112	1.019.112	-	0,00%
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)		-58.569.340	-50.486.923	-8.082.417	16,01%
19 OTROS ACTIVOS	16	25.539.409	21.602.341	3.937.068	18,23%
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo		4.069.938	2.614.401	1.455.537	55,67%
Plan de activos para beneficios posempleo		19.719.294	16.950.576	2.768.718	16,33%
Activos intangibles		2.871.876	2.871.876	-	0,00%
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)		-1.121.699	-834.512	-287.188	34,41%
TOTAL ACTIVO		1.075.787.251	908.391.338	167.395.914	18,43%



SC-CER 418348



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

**MUNICIPIO DE SABANETA
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Moneda: Pesos colombianos.
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION	%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE		129.314.316	132.193.348	-2.879.032	-2,18%
23 PRESTAMOS POR PAGAR	20	9.785.427	312.559	9.472.867	3030,74%
Financiamiento interno de largo plazo		9.785.427	312.559	9.472.867	3030,74%
24 CUENTAS POR PAGAR	21	19.873.995	12.437.743	7.436.252	59,79%
Adquisición de bienes y servicios nacionales		666.980	1.285.903	-618.923	-48,13%
Transferencias por pagar		1.663.378	1.138.054	525.324	46,16%
Recursos a favor de terceros		11.333.921	5.229.305	6.104.616	116,74%
Descuentos de nómina		1.902.521	1.634.958	267.563	16,37%
Subsidios asignados		153.428	-	153.428	0,00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre		3.529.024	3.079.072	449.952	14,61%
Impuestos, contribuciones y tasas		-	-	-	0,00%
Impuesto al valor agregado - iva		9.115	4.837	4.279	88,46%
Administración y prestación de servicios de salud		-	-	-	0,00%
Otras cuentas por pagar		615.627	65.614	550.013	838,25%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	14.395.559	13.643.083	752.477	5,52%
Beneficios a los empleados a corto plazo		14.395.559	13.643.083	752.477	5,52%
29 OTROS PASIVOS	24	85.259.335	105.799.963	-20.540.628	-19,41%
Recursos recibidos en administración		1.503.087	1.416.037	87.050	6,15%
Retenciones y anticipo de impuestos		34.067.984	23.188.249	10.879.735	46,92%
Otros pasivos diferidos		49.688.264	81.195.677	-31.507.413	-38,80%
PASIVO NO CORRIENTE		157.858.227	106.643.939	51.214.288	48,02%
23 PRESTAMOS POR PAGAR	20	128.147.899	79.178.431	48.969.468	61,85%
Financiamiento interno de largo plazo		128.147.899	79.178.431	48.969.468	61,85%
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	15.959.029	13.303.423	2.655.606	19,96%
Beneficios a los empleados a largo plazo		4.348.472	4.252.439	96.033	2,26%
Beneficios posempleo - pensiones		11.610.558	9.050.984	2.559.574	28,28%
27 PASIVOS ESTIMADOS	23	13.751.298	14.162.084	-410.786	-2,90%
Litigios y demandas		13.751.298	14.162.084	-410.786	-2,90%
TOTAL PASIVO		287.172.543	238.837.287	48.335.256	20,24%
PATRIMONIO					
31 HACIENDA PUBLICA	27	788.614.708	669.554.051	119.060.658	17,78%
Capital fiscal		455.527.044	455.527.044	-	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores		247.163.024	152.031.155	95.131.869	62,57%
Resultados de ejercicios		82.299.338	57.032.197	25.267.141	44,30%
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo		3.625.303	4.963.655	-1.338.352	-26,96%
TOTAL PATRIMONIO		788.614.708	669.554.051	119.060.658	17,78%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.075.787.251	908.391.338	167.395.914	18,43%



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

**MUNICIPIO DE SABANETA
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Moneda: Pesos colombianos.
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION	%
CUENTAS DE ORDEN					
81 DERECHOS CONTINGENTES	25.1	2.113.314	791.544	1.321.770	166,99%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		2.113.314	791.544	1.321.770	166,99%
83 DEUDORAS DE CONTROL	26.1	7.932.058	8.547.160	-615.102	-7,20%
Bienes y derechos retirados		879.839	1.532.022	-652.184	-42,57%
Otras cuentas deudoras de control		7.052.219	7.015.138	37.081	0,53%
89 DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)	26.1	-10.045.372	-9.338.704	-706.668	7,57%
Activos contingentes por contra (cr)		-2.113.314	-791.544	-1.321.770	166,99%
Deudoras de control por contra (cr)		-7.932.058	-8.547.160	615.102	-7,20%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	-	0,00%
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	25.2	18.075.905	1.207.761	16.868.144	1396,65%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		18.075.905	1.207.761	16.868.144	1396,65%
93 ACREEDORAS DE CONTROL	26.2	11.737.350	9.214.219	2.523.131	27,38%
Otras cuentas acreedoras de control		11.737.350	9.214.219	2.523.131	27,38%
99 ACREEDORAS POR CONTRA	26.2	-29.813.255	-10.421.980	-19.391.276	186,06%
Pasivos contingentes por contra (db)		-18.075.905	-1.207.761	-16.868.144	1396,65%
Acreedoras de control por contra (db)		-11.737.350	-9.214.219	-2.523.131	27,38%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-	-	0,00%


ALDER CRUZ OCAMPO
Alcalde


JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ
Secretario de Hacienda


DIANA MARIA GONZALEZ BEDOYA
Contadora
TP 2231581



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

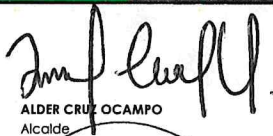
 **Alcaldía de Sabaneta**
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía
de Sabaneta

MUNICIPIO DE SABANETA
ESTADO DE RESULTADOS
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Moneda: Pesos colombianos.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION	%
INGRESOS					
41 INGRESOS FISCALES	28	372.502.218	334.811.588	37.690.630	11%
Impuestos		264.878.575	230.401.563	34.477.011	15%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		116.164.519	113.682.338	2.482.182	2%
Devoluciones y descuentos (db)		-8.540.876	-9.272.313	731.437	-8%
43 VENTA DE SERVICIOS	28	9.147	6.445	2.703	42%
Servicios educativos		9.147	6.445	2.703	42%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.1	114.068.165	64.460.537	49.607.629	77%
Sistema general de participaciones		59.704.061	47.966.071	11.737.990	24%
Sistema general de regalías		52.484	24.765	27.718	112%
Sistema general de seguridad social en salud		9.762.058	9.282.135	479.922	5%
Otras transferencias		44.549.563	7.187.565	37.361.998	520%
48 OTROS INGRESOS	28.2	6.352.579	7.161.200	-808.621	-11%
Financieros		3.446.350	3.062.115	384.235	13%
Ingresos diversos		1.808.372	2.341.297	-532.925	-23%
Reversión del deterioro del valor		590.404	1.757.788	-1.167.382	-66%
Reversión de provisiones		507.452	0	507.452	0%
TOTAL INGRESOS	28	492.932.110	406.439.770	86.492.341	21%
GASTOS					
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29.1	150.622.518	177.577.487	-26.954.969	-15%
Sueldos y salarios		40.526.962	42.025.022	-1.498.061	-4%
Contribuciones efectivas		12.359.762	11.188.824	1.170.938	10%
Aportes sobre la nómina		2.532.618	2.361.416	171.202	7%
Prestaciones sociales		17.328.849	14.200.934	3.127.914	22%
Gastos de personal diversos		5.249.242	7.049.058	-1.799.816	-26%
Generales		72.425.387	100.665.758	-28.240.371	-28%
Impuestos, contribuciones y tasas		199.698	86.474	113.224	131%
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	29	30.417.517	24.432.072	5.985.445	24%
Deterioro de cuentas por cobrar		17.657.932	11.561.153	6.096.779	53%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		4.264.125	4.763.845	-499.719	-10%
Depreciación de bienes de uso público en servicio		8.082.417	7.782.854	299.564	4%
Amortización de activos intangibles		287.188	309.870	-22.682	-7%
Provisión litigios y demandas		125.854	14.350	111.504	-100%
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29.3	32.824.673	33.187.391	-362.718	-1%
Otras transferencias		25.357.618	27.094.416	-1.736.798	-6%
Subvenciones		7.467.055	6.092.975	1.374.080	23%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	29.4	179.989.082	102.015.791	77.973.291	76%
Educación		57.701.254	46.870.473	10.830.781	23%
Salud		31.837.407	27.816.130	4.021.277	14%
Cultura		4.003.895	2.451.932	1.551.963	63%
Desarrollo comunitario y bienestar social		76.855.040	19.412.014	57.443.025	296%
Medio ambiente		4.399.747	1.606.984	2.792.764	174%
Subsidios asignados		5.191.739	3.858.259	1.333.480	35%
58 OTROS GASTOS	29.5	16.778.983	12.194.831	4.584.152	38%
Comisiones		2.282.251	732.546	1.549.705	212%
Financieros		13.374.426	10.569.276	2.805.150	27%
Gastos diversos		669.870	292.645	377.225	129%
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		452.436	600.364	-147.928	-25%
TOTAL GASTOS	29	410.632.772	349.407.572	61.225.200	18%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		82.299.338	57.032.197	25.267.141	44%


ALDER CRUZ OCAMPO
Alcalde


DIANA MARIA GONZALEZ BEDOYA
Contadora
TP 223155-1


JUAN CARLOS JARAMILLO GOMEZ
Secretario de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



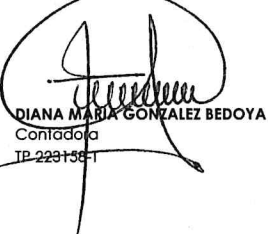
**Alcaldía
de Sabaneta**

**MUNICIPIO DE SABANETA
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Moneda: pesos colombianos.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES PATRIMONIALES		
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	669.554.051	
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	788.614.708	
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	119.060.658	

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
	VARIACIÓN	%
INCREMENTOS	120.399.010	17,98%
Resultados de ejercicios anteriores	95.131.869	14,21%
Resultados de ejercicios	25.267.141	3,77%
DISMINUCIONES	-1.338.352	-0,20%
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-1.338.352	-0,20%
PARTIDAS SIN VARIACION	0	0,00%
Capital fiscal	0	0,00%


ALDER CRUZ OCAMPO
Alcalde


DIANA MARÍA GONZÁLEZ BEDOYA
Contadora
TP 223158-1


JUAN CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
Secretario de Hacienda



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



**Alcaldía
de Sabaneta**

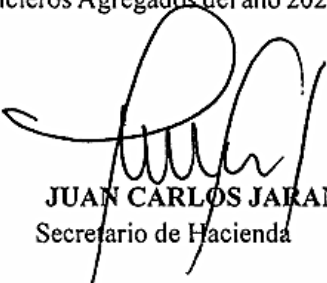
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA

El Representante Legal, el Secretario de Hacienda y la Contadora del Municipio de Sabaneta en ejercicio de sus funciones, certifican para los Estados Financieros Agregados del año 2025, que:

- a) Los saldos incluidos en los estados financieros consolidados de la Alcaldía de Sabaneta al 31 de diciembre de 2025 se obtuvieron directamente de los libros contables y fueron elaborados de acuerdo con la normativa del Régimen de Contabilidad Pública, reflejando de manera fidedigna la situación financiera del Municipio de Sabaneta.
- b) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- c) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- d) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte referida por la Alcaldía de Sabaneta, es decir, diciembre 31 de 2025.
- e) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros.
- f) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.
- g) Que la base de agregación fueron los informes y reportes recibidos y debidamente certificados por parte de los fondos educativos, y que el proceso de agregación se efectuó con base en los procedimientos definidos para el efecto por parte de la Contaduría General de la Nación.

La presente certificación avala los Estados Financieros Agregados del año 2025, para tal efecto firman:


ALDER CRUZ OCAMPO
Alcalde


JUAN CARLOS JARAMILLO G
Secretario de Hacienda


DIANA MARIA GONZALEZ BEDOYA
Contadora Pública
T.P. 223158-T



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



MUNICIPIO DE SABANETA

NOTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS COMPARATIVOS

Para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia

Tabla de Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.1.1. Principales fuentes de financiación	6
1.1.2. Naturaleza Jurídica	6
1.1.3. Cometido Estatal	7
1.1.4. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación.	7
1.1.5. Domicilio y dirección del Municipio de Sabaneta	11
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	11
1.2.1. Marco Normativo	11
1.2.2. Limitaciones y deficiencias operativas	12
1.3. Base normativa y periodo cubierto	13
1.3.1. Base normativa	13
1.3.2. Periodo cubierto	14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	16
2.1. Bases de medición	16
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	17
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	17
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	18
2.5. Otros aspectos	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	19
3.1. Juicios	19
3.2. Estimaciones y supuestos	19
3.3. Correcciones contables.....	20
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	33
Composición.....	33
5.1. Depósitos en instituciones financieras	33
5.2. Efectivo de uso restringido	35

5.3. Equivalentes al efectivo	35
5.4. Saldos en moneda extranjera	35
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	35
Composición.....	35
6.1. Inversiones de administración de liquidez	35
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	36
Composición.....	36
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	37
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	39
7.3. Transferencias por cobrar.....	44
7.4. Otras cuentas por cobrar	45
7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	46
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	47
Composición.....	47
NOTA 9. INVENTARIOS	49
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	49
Composición.....	49
10.1. PPE – Muebles	50
10.2. PPE – Inmuebles.....	51
10.3. Construcciones en curso	53
10.4. Estimaciones.....	54
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	54
Composición.....	54
11.1. Bienes de uso público (BUP)	56
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC).....	57
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	57
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	58
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	58
Composición.....	58
14.1. Detalle saldos y movimientos	59
14.2. Revelaciones adicionales.....	60
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	61
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	61

Composición.....	61
16.1. Plan de Activos para beneficios Pos Empleados.....	61
6.2. Recursos Entregados en Administración	62
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	64
17.1. Arrendamientos Operativos.....	64
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	65
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	66
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	66
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR	66
Composición.....	66
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	70
Composición.....	70
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	71
Composición.....	71
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	72
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	74
NOTA 24. PROVISIONES	75
Composición.....	75
24.1. Litigios y demandas.....	75
NOTA 25. OTROS PASIVOS	77
Composición.....	77
NOTA 26. PATRIMONIO	79
Composición.....	79
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	81
27.1. Activos Contingentes	81
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	81
27.2. Pasivos contingentes.....	81
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	82
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	82
28.1. Cuentas de orden deudoras.....	84
.....	84
28.2. Cuentas de orden acreedoras.....	85
NOTA 29. INGRESOS	85



Alcaldía
de Sabaneta

Composición.....	85
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	86
29.1.1. Ingresos fiscales	87
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	88
NOTA 30. GASTOS	89
Composición.....	89
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	90
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	91
30.3. Transferencias y subvenciones	92
30.4. Gasto Público Social	93
30.5. Otros Gastos	95
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS.....	96
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	97
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	97
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.....	97
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	98
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	98
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	98
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	98



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Municipio de Sabaneta, Antioquia, es una entidad territorial del orden municipal, dotada de autonomía política, administrativa y financiera, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia y las normas que regulan la organización y funcionamiento de las entidades territoriales.

Su naturaleza económica se fundamenta en la administración de recursos públicos orientados al cumplimiento de los fines esenciales del Estado a nivel local, cuya finalidad principal es la prestación eficiente de los servicios públicos a su cargo y la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal. Estos se encuentran dirigidos al fortalecimiento del desarrollo social, económico, ambiental e institucional del territorio, buscando mejorar la calidad de vida de la población.

En desarrollo de su objeto misional, el Municipio ejecuta operaciones relacionadas con la gestión administrativa, inversión en infraestructura física y social, fortalecimiento institucional, programas de educación, cultura, deporte, salud, inclusión social, seguridad, movilidad y ordenamiento territorial, entre otros, en el marco de sus competencias legales.

1.1.1. Principales fuentes de financiación

Para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio de Sabaneta financia sus operaciones mediante diversas fuentes de recursos, entre las cuales se destacan:

- A. **Ingresos tributarios:** provenientes principalmente del impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, delineación urbana, sobretasas y demás tributos municipales autorizados por la ley.
- B. **Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP):** recursos girados por la Nación destinados a financiar servicios como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y propósito general.
- C. **Ingresos no tributarios:** tasas, contribuciones, derechos, multas, sanciones, rendimientos financieros y otros ingresos corrientes.
- D. **Recursos de capital:** conformados por recursos del balance, créditos públicos, cofinanciaciones, convenios interadministrativos y otras fuentes de financiación destinadas principalmente a inversión.

1.1.2. Naturaleza Jurídica

El Municipio de Sabaneta, creado mediante la Ordenanza N.º 7 del 30 de noviembre de 1967, es una entidad pública del nivel territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Constitución Política de Colombia, los cuales le reconocen autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley.

En desarrollo de su organización territorial y capacidad administrativa, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000, el Municipio de Sabaneta se clasifica como municipio de



SC-CER 418349

Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



primera categoría, condición que le permite ejercer plenamente sus competencias para la administración de los recursos públicos y la prestación de los servicios a su cargo.

Su misión se centra en propiciar el desarrollo integral de la población y mejorar su calidad de vida, mediante la administración eficiente de los recursos públicos, la prestación de los servicios públicos y la promoción de la participación ciudadana.

Para el desarrollo de su cometido estatal, el Municipio de Sabaneta cuenta con una organización administrativa conformada por la administración central, que incluye la Alcaldía Municipal, las diferentes Secretarías, Oficinas Asesoras, Direcciones y los órganos de control político, fiscal y ciudadano, a saber: el Concejo Municipal, la Contraloría Municipal y la Personería Municipal.

1.1.3. Cometido Estatal

La finalidad del Municipio de Sabaneta está orientada a promover el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de su jurisdicción. El objetivo fundamental de su gestión es satisfacer las necesidades básicas insatisfechas en materia de salud, educación, saneamiento ambiental, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y cultura.

Asimismo, corresponde al municipio ejecutar las obras que demande el desarrollo local, ordenar el desarrollo de su territorio, fomentar la participación ciudadana, y promover el progreso social y cultural de sus habitantes, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y las leyes vigentes. Todo ello se desarrolla con el propósito de garantizar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

1.1.4. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación.

En el Municipio de Sabaneta, departamento de Antioquia, la dirección administrativa y política está a cargo del Alcalde Municipal, elegido por voto popular para un periodo de cuatro (4) años, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia. La gestión municipal se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo Municipal vigente, adoptado mediante acuerdo municipal.

La estructura administrativa del municipio se define y ajusta mediante los actos administrativos correspondientes, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo, con el fin de fortalecer la capacidad institucional, optimizar la planeación y asegurar la ejecución eficiente de los planes, programas y proyectos municipales.

La estructura de la Administración Municipal está organizada en los siguientes niveles:

Nivel Superior

A este nivel le corresponde definir las políticas públicas municipales, dirigir la acción administrativa y gestionar los asuntos de competencia del municipio, así como formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento del Plan



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

    Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



Alcaldía de Sabaneta

de Desarrollo Municipal. Igualmente, le compete ejercer el control, seguimiento y evaluación de la gestión pública, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

En el ámbito municipal, la responsabilidad directiva recae en el Alcalde Municipal, quien ejerce sus funciones con el apoyo de los Secretarios de Despacho, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y demás servidores públicos que conforman la Administración Municipal, los cuales actúan de manera articulada para atender los asuntos específicos y transversales de la gestión pública del Municipio de Sabaneta, de conformidad con la Constitución, la Ley y los actos administrativos vigentes.



Ilustración 1

Fuente: <https://sabaneta.gov.co/nuestra-alcaldia/organigrama/> (Decreto N°095 del 23 marzo 2021)

El Nivel superior de la Administración Municipal está integrado por los siguientes organismos:

- Despacho del alcalde
- Las Oficinas

Oficinas

1. Oficina Jurídica
2. Oficina Privada
3. Oficina de Control Interno
4. Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento
5. Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción
6. Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación TIC



- Secretarías de Despacho

Secretarías Municipales

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Gobierno | 8. Movilidad y Tránsito |
| 2. Seguridad, Convivencia y Justicia | 9. Planeación |
| 3. Educación y Cultura | 10. Inclusión Social y Familia |
| 4. Infraestructura Física | 11. Salud |
| 5. General | 12. Hacienda |
| 6. Servicios Administrativos | 13. Mujer |
| 7. Medio Ambiente | 14. Desarrollo Económico |

- Direcciones

Direcciones

1. Dirección de Convivencia y Acceso a la Justicia
2. Dirección de Seguridad
3. Dirección de Cultura
4. Dirección de Planeación Educativa
5. Dirección de Cobertura Educativa
6. Dirección de Calidad Educativa
7. Dirección de Gestión de Recursos del Sector Educativo
8. Dirección de Infraestructura y Desarrollo Físico
9. Dirección Operativa de Infraestructura Física
10. Dirección de Comunicaciones
11. Dirección de Talento Humano
12. Dirección de Asuntos Legales de Tránsito
13. Dirección de Gestión Técnica de Movilidad
14. Dirección de Planeación
15. Dirección de Catastro
16. Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud
17. Dirección de Adulto Mayor
18. Dirección de Inclusión Social
19. Dirección de Salud Pública
20. Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios en Salud
21. Dirección de Tesorería

Nivel Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Sabaneta está constituido por las entidades públicas descentralizadas del orden municipal, cuyo objeto principal es el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la ejecución de actividades industriales y comerciales, de conformidad con la normativa vigente.

Estas entidades gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; no obstante, en su calidad de entidades del orden municipal, aun cuando cuentan



con autonomía administrativa y financiera, se encuentran sujetas a la orientación, coordinación y control del Municipio de Sabaneta, a través del Alcalde Municipal y de los organismos de la administración central a los cuales estén adscritas o vinculadas, en los términos establecidos por la Constitución Política y la Ley.

Las entidades descentralizadas con personería jurídica presentan información financiera independiente ante la Contaduría General de la Nación y, por tanto, no son objeto de agregación ni consolidación en los estados financieros del Municipio de Sabaneta, dado que administran sus recursos y registran sus operaciones contables de manera autónoma, conforme al marco normativo que les resulte aplicable dentro del Régimen de Contabilidad Pública.

El nivel descentralizado por servicios está integrado por las siguientes entidades:

- Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta “EAPSA”
- ESE Hospital Venancio Díaz Díaz
- Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta “FOVIS”
- El Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta “INDESA”
- Empresa De Desarrollo Urbano Y Habitat “EDU HABITAT”

Principales Consejos de la Administración Municipal

- Consejo de Gobierno: Constituye la máxima instancia de formulación de políticas y actúa como órgano asesor del Alcalde en todos los temas relacionados con la gestión administrativa y la política pública municipal.

Esta instancia funciona como un escenario de coordinación y articulación de los organismos y entidades del Municipio, tanto de la administración central como de las entidades descentralizadas, asegurando la coherencia en la implementación de planes, programas y proyectos.

El Consejo de Gobierno se integra por los Concejos de Gobierno Estratégico, Ampliado y Sectoriales, así como otros órganos de carácter consultivo, que permiten analizar, discutir y orientar las políticas públicas, con el fin de garantizar una gestión eficiente, articulada y orientada al desarrollo integral del territorio municipal.

- Consejo de Política Fiscal Municipal – COMFIS: Es un órgano asesor y técnico encargado de coordinar, evaluar y orientar la política fiscal y presupuestal municipal, asegurando la sostenibilidad financiera y la correcta administración de los recursos públicos, y su función principal es respaldar la toma de decisiones de la Alcaldía Municipal, garantizando la transparencia, consistencia y confiabilidad de la información fiscal del municipio.

Órganos de control Municipal

- El Concejo Municipal: Es la corporación administrativa de elección popular encargada de ejercer el control político sobre la administración municipal. Dentro de sus funciones se encuentran la expedición de acuerdos, la regulación de asuntos de competencia municipal y la adopción de decisiones orientadas al desarrollo económico, social y administrativo del municipio, de conformidad con la Constitución y la Ley.
- La Contraloría Municipal: Es el organismo encargado de vigilar la gestión fiscal y ambiental del Municipio, de sus entidades descentralizadas y de los particulares que administren recursos públicos, garantizando el uso adecuado de los recursos.
- Personería Municipal: Tiene como función proteger y promover los derechos humanos, supervisar la conducta oficial de los servidores públicos y velar por el interés público, mediante el cumplimiento de la normativa, el fortalecimiento de los procesos administrativos y la prestación de un servicio eficiente y oportuno a la comunidad.
- Oficina de Control Interno: encargado de vigilar, evaluar y garantizar la eficiencia, transparencia y legalidad en la gestión administrativa y financiera del municipio. Su función principal es asegurar la confiabilidad de la información contable y financiera, la correcta ejecución de los planes y programas, y la prevención de riesgos operativos, administrativos y financieros, contribuyendo así al cumplimiento de la normativa vigente y a la sostenibilidad fiscal del municipio. El Control Interno se articula con todas las dependencias del municipio, promoviendo la coordinación entre áreas administrativas y financieras y fortaleciendo la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.

1.1.5. Domicilio y dirección del Municipio de Sabaneta

Domicilio principal ubicado en el Centro Administrativo Municipal (CAM), Carrera 46 N° 44 SUR - 86 de Sabaneta, Antioquia, Colombia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Marco Normativo

El Municipio de Sabaneta para la preparación de sus Estados Financieros cumple con la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación y la Doctrina Contable pública. Adicionalmente, se consideraron las características cualitativas de la información establecidas por la Norma, clasificadas como *Características Fundamentales*, tales



como, relevancia y representación fiel y las *Características de Mejora* que comprenden la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Igualmente, para los registros contables se utiliza el catálogo de cuentas contenidas en la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones posteriores y en el instructivo de cierre N° 001 para la vigencia 2025 – 2026 de la Contaduría General de la Nación.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias operativas

El Municipio de Sabaneta reconoce que el proceso contable se desarrolla en un entorno institucional dinámico, en el cual intervienen múltiples dependencias generadoras de información financiera. En este contexto, se identifican los siguientes aspectos susceptibles de fortalecimiento, frente a los cuales la Administración ha adoptado acciones de mejora continua:

A. Integración de información proveniente de dependencias

El sistema contable del Municipio se alimenta de información generada por las distintas dependencias de la Administración Municipal, a través de aplicativos y sistemas internos especializados. Dicha información constituye los libros auxiliares bajo la responsabilidad de cada dependencia, quienes certifican su veracidad para su posterior incorporación en las cuentas de mayor, conforme a los numerales 3.2.9.1 y 3.2.9.2 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Con el fin de fortalecer la trazabilidad y oportunidad de la información, la Administración viene adelantando acciones orientadas a estandarizar flujos de reporte, reforzar la capacitación en políticas contables y optimizar los mecanismos de validación previa a la incorporación contable.

B. Procesos no integrados al sistema financiero

Se identifican algunos procesos en dependencias de la administración municipal que generan información con impacto contable y que actualmente no se encuentran integrados de manera automática al sistema de información financiero, razón por la cual su incorporación se realiza mediante reportes debidamente certificados por los responsables.

Frente a esta situación, la entidad se encuentra evaluando alternativas de integración tecnológica y fortalecimiento de interfaces entre sistemas, con el propósito de reducir riesgos operativos, mejorar la eficiencia del proceso y fortalecer el control interno contable.

C. Información tributaria – Medios magnéticos DIAN

La rendición de medios magnéticos ante la DIAN se consolida con base en la información certificada por las dependencias responsables de su generación y validación.

Para mitigar riesgos asociados a la consistencia de la información, se han implementado procedimientos de revisión cruzada y validación previa a la transmisión oficial, fortaleciendo los controles internos sobre la calidad del dato tributario.



Alcaldía
de Sabaneta

D. Operaciones recíprocas con entidades públicas

Al cierre de la vigencia pueden presentarse diferencias conciliatorias en operaciones recíprocas con otras entidades públicas. Estas diferencias son objeto de gestión permanente por parte del área de Contabilidad, mediante comunicación formal y seguimiento periódico. Si bien los plazos de rendición ante la Contraloría Municipal pueden limitar conciliaciones posteriores al reporte oficial, la Administración mantiene un proceso continuo de depuración y ajuste en periodos subsiguientes, conforme a los lineamientos de la CGN.

E. Gestión de inventarios y activos fijos

La Secretaría de Servicios Administrativos, a través de las Subdirecciones de Suministros y Bienes, administra el inventario de bienes muebles e inmuebles mediante el módulo de activos fijos del sistema DELTA. Dada la complejidad técnica, jurídica y operativa asociada a la gestión de bienes públicos, el Municipio ha fortalecido la articulación interdependencial mediante acuerdos de servicio y mesas técnicas de saneamiento contable, orientadas a garantizar integridad, actualización y consistencia entre la información física, jurídica y contable de los activos.

F. Construcciones en curso – Reclasificación y depreciación

La cuenta contable de construcciones en curso incluye, además de obras en ejecución, algunas construcciones terminadas pendientes de surtir trámites administrativos necesarios para su traslado a activos en servicio. Mientras se culminan dichos trámites, estas obras no inician su proceso normal de depreciación ni la evaluación de indicios de deterioro, lo que puede generar diferencias temporales en la presentación contable. Con el propósito de mitigar este riesgo, la Administración adelanta un plan de depuración y reclasificación progresiva, en coordinación con las dependencias técnicas responsables de la ejecución contractual, conforme a los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la Resolución 193 de 2016, buscando asegurar que los activos reflejen oportunamente su estado real y tratamiento contable correspondiente.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Administración Municipal evaluó la capacidad del Municipio para continuar en funcionamiento y no existen hechos o circunstancias que generen dudas significativas sobre la aplicación del principio de entidad en marcha.

1.3.1. Base normativa

Los Estados Financieros del Municipio de Sabaneta han sido preparados en cumplimiento del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, establecidos en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Este marco normativo es aplicable a todas las entidades



públicas colombianas, incluidas las entidades territoriales como el Municipio de Sabaneta, que están sujetas al Régimen de Contabilidad Pública.

Los Estados Financieros fueron certificados por el Contador Público responsable y aprobados por el Representante Legal, conforme a la normativa vigente aplicable, garantizando que la información presentada refleja razonablemente la situación financiera, y el rendimiento financiero de la entidad, de acuerdo con los principios y criterios establecidos en el marco normativo correspondiente.

Además, se han seguido los lineamientos del Catálogo General de Cuentas, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, así como los procedimientos contables, las guías de aplicación, la Doctrina Contable Pública. Estos lineamientos garantizan consistencia, coherencia y transparencia en el registro y presentación de la información financiera de la entidad.

Este conjunto normativo y las políticas adoptadas proporcionan la base técnica necesaria para la presentación de los estados financieros de forma clara, razonable, consistente y transparente, reflejando la situación financiera, patrimonial y los resultados de las operaciones del Municipio de Sabaneta.

Los estados financieros individuales comparativos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados del periodo contable
- Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable
- Notas a los Estados Financieros.

En relación con la presentación del Estado de Flujos de Efectivo, se tuvieron en cuenta las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025, por la cual se modifica el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Esta resolución establece la exclusión del Estado de Flujos de Efectivo del juego completo de estados financieros, por lo que el Municipio de Sabaneta presenta los demás estados financieros de manera completa y conforme a la normativa vigente, sin incluir este estado específico.

1.3.2. Periodo cubierto

Corresponde a la presentación de los Estados Financieros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Los Estados Financieros fueron aprobados por el Alcalde Municipal como Representante Legal, el Secretario de Hacienda y la Líder de programa – Área de contabilidad del Municipio de Sabaneta y han sido autorizados para su publicación el 28 de febrero de 2026, con las respectivas firmas.



1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Municipio de Sabaneta, para el manejo de las operaciones contables de los organismos que cuentan con autonomía administrativa y financiera, pero sin personería jurídica, procede de la siguiente manera, de acuerdo con su estructura organizacional y normativa contable vigente:

Concejo y Personería Municipal

Se aplica un proceso de integración contable, incorporando los soportes o documentos fuente directamente al sistema contable del Municipio, registrando las operaciones por centro de costos. Este procedimiento garantiza que los movimientos financieros de estas entidades se reflejen adecuadamente en los estados financieros agregados del Municipio.

Fondos de Servicios Educativos

El Municipio de Sabaneta agregó 8 establecimientos educativos validados y se aplica un proceso de agregación de contabilidades independientes, con el objetivo de agregar la información para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación. Durante este proceso, se efectúan las eliminaciones de operaciones recíprocas, correspondientes a transacciones realizadas entre el Municipio de Sabaneta y los Fondos, con el fin de evitar la doble contabilización de valores y asegurar que los saldos reflejados en los estados financieros sean consistentes y razonables.

Los estados financieros agregados son de carácter obligatorio y se elaboran cumpliendo los plazos y requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Para garantizar la fiabilidad de la información, los saldos de las operaciones entre las entidades relacionadas son conciliados y certificados mensualmente por un profesional contable asignado a los Fondos de Servicios Educativos, asegurando la integridad y exactitud de los registros contables.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio de Sabaneta es una entidad agregadora de información, así:

Entidades Agregadas

- I.E Adelaida Correa Estrada
- I.E Rafael J Mejía
- I.E Jose Félix de Restrepo Vélez
- I.E Maria Mediadora
- I.E Concejo de Sabaneta Jose María Ceballos Botero
- I.E Primitivo Leal La Doctora
- I.E Maria Auxiliadora
- I.E Presbítero Antonio Baena Salazar

Entidades No Agregadas

El Municipio de Sabaneta no cuenta con entidades no agregadas en la elaboración de sus estados financieros. Todas las operaciones de los organismos con autonomía administrativa y financiera, pero sin personería jurídica, así como los Fondos de Servicios Educativos y demás dependencias municipales, han sido integradas o agregadas conforme a los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, garantizando que los estados financieros reflejen de manera completa y fiel la situación financiera, patrimonial y los resultados de la gestión del Municipio.

RESUMEN - ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
8	0	8

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio de Sabaneta prepara sus estados financieros aplicando las bases de medición establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, atendiendo a la naturaleza de los elementos reconocidos y a su sustancia económica.

- **Activos – Reconocimiento inicial al costo:** Los activos se reconocen inicialmente al costo histórico, entendido como el valor de los recursos entregados o el equivalente de la contraprestación transferida, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- **Activos – Medición posterior al costo:** Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos se miden, cuando resulta aplicable, al costo menos la depreciación acumulada, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.
- **Propiedades, planta y equipo:** Las propiedades, planta y equipo se miden por el modelo del costo y se deprecian mediante el método de línea recta, distribuyendo su importe depreciable a lo largo de la vida útil estimada de cada activo.
- **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor nominal y se miden posteriormente al costo amortizado. Cuando existe evidencia objetiva de deterioro, se reconocen pérdidas por incobrabilidad, ajustando su valor en libros conforme a las estimaciones de recuperabilidad.
- **Pasivos:** Los pasivos se reconocen por el valor de la obligación presente derivada de sucesos pasados. Posteriormente, cuando corresponde, se miden al costo amortizado o por el valor presente de los flujos de efectivo estimados necesarios para su cancelación.
- **Provisiones:** Las provisiones se reconocen por la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo. Cuando el efecto del



valor del dinero en el tiempo es material, el importe reconocido corresponde al valor presente de los flujos estimados, utilizando una tasa de descuento apropiada.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio de Sabaneta es el peso colombiano (COP), excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario. De igual manera, el municipio indicará en los encabezados de sus estados financieros la moneda de presentación utilizada.

Los valores presentados en las notas a los estados financieros se expresarán con el mismo criterio de redondeo que se aplica en los estados financieros, es decir, en miles de pesos sin decimales.

Criterio de Materialidad

La materialidad se evalúa considerando la naturaleza e importe de los hechos económicos, así como su potencial influencia en el cumplimiento de los objetivos de rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. En este sentido, la información financiera de propósito general es material cuando su omisión o expresión inadecuada puede afectar la comprensión de la situación financiera, el desempeño y la gestión del Municipio de Sabaneta.

La determinación de la materialidad se realiza aplicando juicio profesional, en concordancia con las características cualitativas de relevancia y representación fiel establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para efectos de desagregación y revelación en los estados financieros y sus notas, el Municipio de Sabaneta utiliza criterios cuantitativos orientadores, tales como:

- Subcuentas contables (6 dígitos) que representen aproximadamente el 2% o más del total del grupo contable correspondiente (2 dígitos).
- Variaciones interanuales iguales o superiores al 20% respecto del periodo anterior.

Estos parámetros se aplican de manera conjunta con el análisis cualitativo y no sustituyen el juicio profesional. En consecuencia, se revelarán aquellos hechos o partidas que, por su naturaleza, impacto potencial o contexto institucional, puedan incidir en la comprensión de la información financiera, independientemente de su cuantía.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En cumplimiento de lo establecido en las normas contables aplicables, durante la vigencia 2025 el Municipio de Sabaneta no realizó operaciones en moneda extranjera ni mantuvo activos, pasivos o transacciones denominadas en monedas distintas al peso colombiano. Por lo tanto, los lineamientos sobre conversión y reconocimiento de moneda extranjera no son aplicables a los estados financieros del municipio.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Posterior a la fecha de corte de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 y antes de la fecha de autorización para su emisión, no se identificaron hechos posteriores de relevancia que requieran ajustes o reclasificaciones en los saldos presentados.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio de Sabaneta presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

- Espere realizarlos o tenga la intención de venderlos, consumirlos o distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación;
- Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros; o
- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

- Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
- Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros; o
- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración de la información contable

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, “3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible”, el Municipio de Sabaneta adelanta de manera continua acciones orientadas a garantizar que la información financiera refleje de forma razonable su realidad económica, bajo las características fundamentales de relevancia y representación fiel.



Con el propósito de asegurar la sostenibilidad del proceso contable y fortalecer los mecanismos de control interno, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, creado mediante Resolución 719 de 2009 y actualizado mediante Resolución 2022005902 de 2022, instancia encargada de asesorar, evaluar y emitir concepto técnico sobre las solicitudes de depuración contable que se presenten, así como de recomendar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la información financiera.

Durante la vigencia 2025, en desarrollo del proceso permanente de revisión y análisis de saldos contables, se identificaron registros que requerían la aplicación del procedimiento de depuración contable. Como resultado, se elaboraron siete (7) estudios técnicos o fichas de depuración, los cuales fueron sometidos a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

De estas solicitudes, seis (6) fueron aprobadas mediante los correspondientes actos administrativos, procediéndose a efectuar los registros contables respectivos en el sistema de información. La ejecución y registro de dichas decisiones es responsabilidad de las áreas gestoras competentes, bajo la coordinación del área contable. La solicitud restante se encuentra en proceso de evaluación al cierre del periodo.

El Municipio continuará fortaleciendo los controles y mecanismos de seguimiento orientados a la depuración oportuna de la información financiera, con el fin de garantizar la calidad, confiabilidad y transparencia de los estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los estados financieros, el Municipio ha ejercido juicio profesional principalmente en la determinación de la vida útil de los activos de propiedades, planta y equipo; en la evaluación del deterioro de cuentas por cobrar; en la clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes; y en el reconocimiento de provisiones por procesos judiciales, con base en la información suministrada por la dependencia jurídica.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros del Municipio de Sabaneta requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores reconocidos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se fundamentan en la mejor información disponible al cierre del periodo, así como en la experiencia histórica, estudios técnicos y otras variables consideradas razonables bajo las circunstancias existentes. Entre las principales estimaciones contables se destacan las siguientes:

Deterioro de cuentas por cobrar

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar implica evaluar la recuperabilidad de los saldos pendientes, considerando factores como la antigüedad de la cartera, el comportamiento histórico de recaudo, la situación financiera de los deudores, la existencia de garantías y las condiciones económicas generales. Con base en este análisis, se reconoce la pérdida esperada por incobrabilidad cuando exista evidencia objetiva de deterioro.

Provisión por litigios y contingencias judiciales

El reconocimiento de provisiones judiciales se basa en la clasificación de probabilidad de pérdida (probable, posible o remota) emitida por la dependencia jurídica, así como en la estimación del desembolso esperado.

Determinación de vidas útiles de los activos

La definición de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y otros activos depreciables o amortizables se basa en criterios técnicos, condiciones de uso, mantenimiento, obsolescencia tecnológica y experiencia histórica. Cambios en estos supuestos pueden afectar el gasto por depreciación o amortización reconocido en cada periodo.

Cálculo de provisiones a valor presente

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, la medición de determinadas obligaciones requiere la estimación de flujos de efectivo futuros y la determinación de una tasa de descuento apropiada. Esta estimación implica juicios relacionados con el plazo de la obligación, la inflación esperada y otros factores financieros relevantes.

Las estimaciones contables son objeto de revisión periódica y se ajustan cuando las circunstancias lo requieren. Los cambios en estimaciones se reconocen de manera prospectiva, afectando los resultados del periodo en que se realizan y, cuando corresponda, los periodos futuros, de conformidad con el marco normativo aplicable.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025 no se presentaron correcciones de errores materiales correspondientes a periodos anteriores. Las reclasificaciones realizadas obedecen a mejoras en la presentación y depuración contable y se revelan en las notas específicas cuando corresponde.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Municipio de Sabaneta no presenta exposición significativa a instrumentos financieros complejos, tales como instrumentos derivados, inversiones especulativas o transacciones en moneda extranjera. No obstante, en el desarrollo normal de sus actividades, el Municipio se encuentra expuesto a riesgos financieros inherentes derivados de:



- **Riesgo de crédito**, asociado principalmente a las cuentas por cobrar tributarias y no tributarias, cuya recuperación depende del comportamiento de los contribuyentes y de las acciones de cobro adelantadas por la administración.
- **Riesgo de liquidez**, relacionado con la disponibilidad oportuna de recursos para atender obligaciones derivadas de la ejecución presupuestal.
- **Riesgo de mercado**, limitado a posibles variaciones en tasas de interés que puedan afectar obligaciones financieras cuando existan.

Adicionalmente, el Municipio se encuentra expuesto a riesgos operativos y jurídicos propios de la gestión administrativa, los cuales son gestionados mediante el Sistema de Control Interno.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables del Municipio de Sabaneta. Las políticas contables aquí resumidas corresponden al Manual de Políticas Contables adoptado mediante Decreto 423 del 30 de diciembre de 2021, el cual se mantuvo vigente durante 2025 sin modificaciones materiales.

➤ **Política Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo comprende caja y depósitos en entidades financieras. Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

➤ **Política Inversiones de administración de Liquidez**

La política contable del Municipio de Sabaneta establece las bases para el reconocimiento, medición, deterioro, baja y revelación de las inversiones de administración de liquidez. Su alcance incluye inversiones en instrumentos de deuda como CDT y TES con vencimiento superior a 90 días, así como inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean controladas, asociadas o acuerdos conjuntos; las inversiones con vencimiento igual o inferior a 90 días se tratan como efectivo y equivalentes. Las inversiones se reconocen en la fecha de liquidación y se valoran inicialmente al valor de mercado, o al costo si no existe valor de mercado. Se clasifican en cuatro categorías según la intención, los flujos contractuales y la disponibilidad de valor de mercado: valor de mercado con cambios en el resultado (inversiones para negociar), costo amortizado (deuda mantenida hasta vencimiento), valor de mercado con cambios en el patrimonio (patrimonio con valor de mercado sin intención de negociar) y costo (patrimonio sin valor de mercado).

En la medición posterior, las inversiones a valor de mercado se ajustan por variaciones que afectan el resultado o el patrimonio; las inversiones a costo amortizado se miden según intereses efectivos y se reconocen deterioros por pérdidas esperadas; y las inversiones a costo se mantienen al costo y se evalúa deterioro por diferencia con el valor patrimonial de

la entidad emisora. Al final de cada periodo se evalúa si existe un aumento significativo del riesgo crediticio; si hay aumento, se reconoce deterioro por pérdidas esperadas durante la vida útil, y si no, se calcula por 12 meses. Se permiten reclasificaciones cuando cambian la intención o la disponibilidad del valor de mercado, con efectos prospectivos.

La baja en cuentas se realiza cuando se extinguen los derechos, se transfieren riesgos o se renuncia a la inversión; si se retienen riesgos o control, se reconoce un préstamo por pagar. En cuanto a revelaciones, se debe informar sobre valores, condiciones, tasas, plazos, riesgos, variaciones de valor de mercado, deterioros, reclasificaciones, transferencias, y dividendos e intereses reconocidos.

➤ **Política Cuentas por cobrar**

La política contable del Municipio de Sabaneta establece las bases para el reconocimiento, medición, baja, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, que representan derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades y que se espera se conviertan en flujo financiero futuro. Aplica a todas las cuentas por cobrar del Municipio, incluyendo impuestos por cobrar (predial, industria y comercio, estampillas, entre otros), ingresos no tributarios, transferencias por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se reconocen al valor de la transacción y se clasifican en la categoría de costo. Se reconocen cuando se configuran los derechos exigibles, como al declarar o liquidar obligaciones tributarias, imponer multas o recibir notificaciones de transferencias. Posteriormente, se miden al valor de la transacción menos el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, calculado de manera individual.

La baja en cuentas se realiza cuando expiran los derechos, no es probable recuperar los recursos, se renuncia a ellos o se transfieren riesgos y beneficios; si se retienen riesgos o control, se reconoce un préstamo por pagar. Se exige revelar información sobre el valor, condiciones, deterioro, antigüedad de moras, pignoraciones, transferencias y bajas en cuentas, así como mantener controles contables para asegurar registro, existencia, valuación y revelaciones adecuadas.

➤ **Política Deterioro de cuentas por Cobrar**

La política contable del Municipio de Sabaneta establece las bases para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del deterioro de las rentas por cobrar. Aplica a diversos impuestos municipales (como sobretasa a la gasolina, alumbrado público, estampillas, entre otros), ingresos no tributarios y otras cuentas por cobrar.

Define conceptos clave como cuentas por cobrar, deterioro de valor, baja en cuentas, pérdidas crediticias esperadas, impuestos, multas y la tasa TES. La política indica que las dependencias responsables deben estimar las pérdidas crediticias de forma individual o colectiva. Cuando se realiza de forma individual, al menos al cierre del periodo contable se debe medir el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas, calculadas con base en los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa TES correspondiente.

➤ Política Préstamos por cobrar

La política contable establece las bases para el reconocimiento, medición, presentación, revelación, deterioro y baja en cuentas de los préstamos por cobrar, aplicable principalmente a los créditos educativos otorgados a estudiantes mediante convocatoria de la Secretaría de Educación. Estos préstamos se reconocen como derechos a recibir flujos financieros futuros y se clasifican en la categoría de costo amortizado, valorándose inicialmente por el monto desembolsado. En casos donde la tasa pactada sea inferior a la del mercado, el reconocimiento se hace al valor presente de los flujos futuros y la diferencia se registra como gasto por subvención o como activo diferido según corresponda; los costos de transacción se incorporan al valor del préstamo.

La medición posterior se realiza al costo amortizado, reconociendo el rendimiento efectivo como ingreso y disminuyendo el valor del préstamo con los pagos recibidos. Se establece el cálculo y reconocimiento del deterioro mediante pérdidas crediticias esperadas, evaluando el riesgo crediticio individual o colectivamente, considerando morosidad, condiciones económicas y otros indicadores, con presunciones de incremento de riesgo cuando el atraso supera 30 días y de ocurrencia de eventos adversos cuando el atraso supera 90 días. Si el riesgo no se incrementa significativamente, el deterioro se calcula para 12 meses; si sí se incrementa, se calcula por toda la vida del préstamo.

La baja en cuentas se realiza cuando expiran los derechos, no hay probabilidad de recuperación, se renuncia a ellos o se transfieren riesgos y beneficios; en transferencias se evalúa retención de riesgos, control e implicación continuada, reconociendo préstamos por pagar si corresponde. También se contemplan modificaciones sustanciales o no sustanciales de las condiciones del préstamo, con reconocimiento de nuevas cuentas o ajustes en resultados. Finalmente, se exige revelar información sobre condiciones, tasas, deterioro, pignoraciones, transferencias y bajas, y mantener controles contables para garantizar registro, existencia, valuación y revelaciones adecuadas.

➤ Política Préstamos por cobrar a empleados

La política contable del Municipio de Sabaneta establece las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los préstamos por cobrar a empleados, especialmente los créditos de vivienda otorgados bajo el Acuerdo 020 de 2005, con plazos de 10, 15 y 20 años y una tasa anual del 2% (según el caso). Estos préstamos se reconocen como activos financieros y se miden inicialmente por el valor desembolsado. Si la tasa es inferior a la del mercado, se registra al valor presente de los flujos futuros y la diferencia se reconoce como beneficio a empleados o activo diferido, el cual se amortiza según el cumplimiento de las condiciones pactadas. Los costos de transacción se incluyen en el valor del préstamo.

Posteriormente, los préstamos se miden a costo amortizado, reconociendo el rendimiento efectivo como ingreso y reduciendo el saldo con los pagos recibidos. Se calcula el deterioro mediante pérdidas crediticias esperadas, evaluando el riesgo crediticio individual o colectivo con base en morosidad y otros indicadores, con presunciones de riesgo significativo a partir de 30 días de atraso y de impacto perjudicial a partir de 90 días. Si el riesgo no aumenta significativamente, el deterioro se estima para 12 meses; si aumenta, se calcula por toda la

vida del préstamo. En caso de baja en cuentas, se elimina el préstamo cuando no sea recuperable o se transfieran riesgos, reconociendo la pérdida o ganancia en resultados.

Finalmente, se deben revelar datos como el valor en libros, condiciones del préstamo, deterioro, ingresos por intereses, transferencias y bajas, y se exige control y conciliación mensual de los saldos entre tesorería, área encargada y contabilidad.

➤ **Política Propiedad Planta y Equipo**

La política contable del Municipio de Sabaneta define el tratamiento para el reconocimiento, medición, depreciación, deterioro, baja en cuentas y revelación de las propiedades, planta y equipo (PP&E). Aplica a los activos tangibles que se utilizan en la prestación de servicios o fines administrativos y que se espera usar por más de un año y cuyo. El umbral de reconocimiento corresponde a un criterio de materialidad administrativa, sin perjuicio de que activos de menor cuantía sean reconocidos cuando, por su naturaleza, resulten relevantes para la información financiera.

Los activos se reconocen cuando son tangibles, se usan para la operación del Municipio, no se esperan vender en el curso ordinario y cumplen los criterios de valor. Se miden inicialmente al costo, que incluye el precio de adquisición y costos directamente atribuibles, como instalación, transporte y honorarios. Las mejoras y adiciones se capitalizan como mayor valor del activo. Los activos adquiridos sin contraprestación o en permuta se miden según su valor razonable o valor de mercado. También se aplica el enfoque de depreciación por componentes cuando una parte significativa del activo tiene vida útil distinta y representa al menos el 30% del costo total.

Posteriormente, los activos se miden a costo menos depreciación acumulada y deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta, según vidas útiles definidas por grupo y clase de activo, con revisión anual; los terrenos no se deprecian y los valores residuales se estiman en cero. Se reconoce deterioro cuando el valor en libros supera el valor recuperable, siguiendo la política de deterioro de activos no generadores de efectivo.

La baja en cuentas se realiza cuando el activo se dispone, está en desuso, obsoleto, dañado, perdido o donado, reconociéndose la ganancia o pérdida en resultados. Se exige revelar información sobre métodos de depreciación, vidas útiles, valores en libros, movimientos del periodo, deterioro, bajas, activos en construcción y costos de financiación capitalizados. Finalmente, se establecen controles contables de inventario y conciliación mensual y anual para asegurar el registro y control de los activos.

➤ **Política Bienes de uso público**

La presente política contable tiene como propósito establecer los criterios para el reconocimiento, medición, depreciación, baja y revelación de los bienes de uso público. Su ámbito de aplicación comprende los bienes destinados al uso y disfrute colectivo que generan bienestar social o preservan valores culturales, tales como vías, puentes,



Alcaldía
de Sabaneta

andenes, senderos, parques recreacionales y muros de contención que sean de dominio del Municipio.

Los bienes de uso público se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables, y el Municipio es responsable de su administración, protección, mantenimiento y financiación. Estos activos se reconocen contablemente cuando cumplen con dichas características legales, registrándose los terrenos de manera separada.

En cuanto a su medición inicial, se reconocen al costo, el cual incluye el valor de adquisición, materiales, mano de obra directa, honorarios y demás costos directamente atribuibles. Las mejoras y rehabilitaciones se capitalizan como mayor valor del activo, mientras que los gastos de mantenimiento y conservación se reconocen en el resultado del periodo. Posteriormente, los bienes se miden al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

La depreciación inicia cuando el bien está disponible para su uso y cesa únicamente con la baja en cuentas; los terrenos no son objeto de depreciación. La vida útil se determina con base en el uso previsto y el desgaste esperado, y se revisa periódicamente para reflejar adecuadamente el patrón de consumo del potencial de servicio. En materia de deterioro, se aplica la política correspondiente a los activos no generadores de efectivo.

Finalmente, un bien de uso público se dará de baja cuando se pierda el control o el potencial de servicio que justificó su reconocimiento, y se reclasificará cuando cambie su uso y cumpla las condiciones para otra categoría de activo. En las revelaciones a los estados financieros se deberá informar, entre otros aspectos, el método de depreciación, las vidas útiles, los valores en libros, el deterioro, los bienes en construcción, los bienes entregados en comodato o concesión y cualquier condición especial, como la declaratoria de bien histórico o cultural.

➤ **Política Bienes Históricos y culturales**

La política contable de bienes históricos y culturales del Municipio de Sabaneta tiene como objetivo establecer las bases para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con estos activos. Aplica a bienes tangibles controlados por el Municipio a los que se les atribuyen valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, reconocidos por la comunidad como parte de su memoria e identidad, tales como monumentos y obras de arte.

Un bien se reconoce como histórico y cultural cuando su valor no puede reflejarse adecuadamente solo en términos de mercado, existen restricciones legales para su disposición, suele ser irremplazable y puede incrementar su valor con el tiempo, aun cuando se deteriore físicamente, y además puede ser difícil estimar su vida útil. Para su reconocimiento debe existir un acto administrativo que lo declare como tal y una medición monetaria fiable. Estos bienes se reconocen de manera individual, aunque podrán agruparse cuando no sea posible su individualización.



Alcaldía
de Sabaneta

La medición inicial se realiza al costo, incluyendo precio de adquisición, impuestos no recuperables, transporte, instalación, honorarios y demás costos directamente atribuibles. Los descuentos disminuyen el valor del activo. Cuando se adquieren sin contraprestación, se miden conforme a la norma aplicable a este tipo de transacciones, adicionando los costos necesarios para su puesta en condiciones de uso. Posteriormente, se miden al costo; sin embargo, las restauraciones realizadas se reconocen como mayor valor del activo y son objeto de depreciación, mientras que el mantenimiento y la conservación se reconocen como gasto del periodo.

La depreciación aplica únicamente sobre el valor de las restauraciones, inicia cuando estas finalizan y se calcula por el método de línea recta durante su vida útil, entendida como el periodo estimado hasta que sea necesaria una nueva restauración similar. La depreciación cesa con la baja en cuentas de la restauración o del bien asociado y no se suspende por falta de uso. La vida útil y el método de depreciación se revisan al cierre de cada periodo y los cambios se tratan como modificaciones en estimaciones contables. La baja en cuentas procede cuando el bien deja de cumplir los requisitos para su reconocimiento, ya sea por pérdida de control o de su potencial de servicio, reconociendo cualquier pérdida en el resultado del periodo. Finalmente, en las revelaciones se debe informar sobre los métodos y vidas útiles de depreciación de las restauraciones, valores en libros, conciliaciones de saldos, efectos de bajas, bienes adquiridos sin contraprestación y la información física y cualitativa de aquellos bienes que no hayan sido reconocidos por no contar con medición monetaria confiable.

➤ **Política Propiedades de Inversión.**

La política contable de propiedades de inversión del Municipio de Sabaneta establece los criterios para su reconocimiento, medición, reclasificación, baja y revelación, conforme al Régimen de Contabilidad Pública. Aplica a terrenos y edificaciones mantenidos para generar rentas, plusvalías o ambas.

Se reconocen como propiedades de inversión los inmuebles destinados principalmente a la obtención de ingresos en condiciones de mercado. Las mejoras que aumenten la vida útil o capacidad del activo se capitalizan, mientras que el mantenimiento y las reparaciones se reconocen como gasto. La medición inicial se realiza al costo, incluyendo el precio de adquisición y todos los costos directamente atribuibles para dejar el bien en condiciones de uso; si se adquieren sin contraprestación, se miden según la política correspondiente. Posteriormente, se miden al costo menos la depreciación y el deterioro acumulados.

Las reclasificaciones se efectúan cuando cambia el uso del inmueble, manteniendo como base su valor en libros. La baja en cuentas procede cuando se dispone del bien o no se esperan beneficios económicos futuros, reconociendo la diferencia en el resultado del periodo. Finalmente, se deben revelar aspectos como métodos y vidas útiles de depreciación, valores en libros, movimientos del periodo, deterioros, restricciones y demás información relevante para la adecuada presentación en los estados financieros.



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia

➤ Política de Activos Intangibles

La política establece que un activo intangible es identificable cuando puede separarse del Municipio para ser transferido, arrendado o intercambiado, o cuando surge de derechos contractuales o legales. El Municipio lo controla cuando puede obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y restringir el acceso de terceros a dichos beneficios. Estos beneficios se evidencian cuando el activo permite disminuir costos, mejorar la prestación de servicios y la calidad de la información, o generar ingresos y rendimientos.

Para su reconocimiento, el activo debe medirse de manera fiable y tener un costo superior a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes. No se reconocen intangibles generados internamente, salvo los originados en la fase de desarrollo; los desembolsos de investigación se reconocen como gasto. Si la investigación y desarrollo es realizada por terceros, se trata como activo adquirido. Cuando un bien incluye componentes tangibles e intangibles, se clasifica según el elemento más significativo. Las mejoras que aumenten la vida útil o eficiencia se capitalizan.

La medición inicial se realiza al costo. En activos adquiridos, incluye precio de compra, impuestos no recuperables y costos directamente atribuibles. En los generados internamente (fase de desarrollo), incluye materiales, servicios, beneficios a empleados y costos legales; los gastos de investigación se reconocen en resultados. Posteriormente, se miden al costo menos amortización acumulada y deterioro acumulado.

La amortización inicia cuando el activo está disponible para su uso, se calcula por el método de línea recta y continúa hasta su baja en cuentas, sin suspenderse por falta de uso. La vida útil se determina según el periodo esperado de utilización o el plazo contractual; si no puede estimarse con fiabilidad, se considera indefinida y no se amortiza. En el Municipio, las vidas útiles de referencia son: licencias de usuario o red, cinco años o según contrato; desarrollos comerciales, diez años o según licencia; y licencias de plataformas tecnológicas, diez años.

➤ Política Deterioro Del Valor De Los Activos Generadores De Efectivo.

La política de deterioro de activos no generadores de efectivo del Municipio establece los criterios para identificar, medir, reconocer y revelar las pérdidas por deterioro en propiedades, planta y equipo y activos intangibles destinados a la prestación de servicios y no a la generación de rendimientos en condiciones de mercado.

Al cierre de cada periodo, el Municipio evalúa si existen indicios internos o externos de deterioro, como cambios adversos en el entorno, obsolescencia, daños físicos, disminución en la capacidad de servicio o incrementos significativos en costos. Si existen indicios, se calcula el valor del servicio recuperable, definido como el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. Cuando el valor en libros supera este importe, se reconoce una pérdida por deterioro como gasto y se ajusta el valor del activo.



Alcaldía
de Sabaneta

También se evalúa la posible reversión de pérdidas reconocidas en periodos anteriores si existen indicios favorables. Finalmente, se deben revelar las pérdidas y reversiones del periodo, las circunstancias que las originaron y el criterio utilizado para determinar el valor recuperable.

➤ **Política Cuentas Por Pagar**

La política contable de cuentas por pagar del Municipio de Sabaneta define los criterios para su reconocimiento, medición, baja y revelación. Aplica a las obligaciones con terceros derivadas de la adquisición de bienes y servicios y otras actividades, siempre que impliquen una salida futura de recursos. No incluye obligaciones laborales ni provisiones, que cuentan con políticas específicas.

Una cuenta por pagar se reconoce cuando el bien o servicio ha sido recibido a satisfacción, el valor puede medirse con fiabilidad y es probable la salida de recursos. Se miden inicialmente al costo, es decir, por el valor de la transacción según los términos contractuales, y posteriormente se mantienen por ese mismo valor. Se dan de baja cuando la obligación se paga, expira o se transfiere, reconociendo la diferencia como ingreso o gasto. El Municipio debe revelar información sobre valores en libros, plazos, vencimientos, restricciones e incumplimientos, y aplicar controles que aseguren el registro completo y razonable de las obligaciones.

➤ **Política Préstamos Por Pagar**

La política contable de préstamos por pagar del Municipio de Sabaneta establece los criterios para su reconocimiento, medición, baja y revelación. Aplica a las obligaciones financieras contraídas con terceros que impliquen la salida futura de flujos de efectivo u otros instrumentos financieros.

Los préstamos se reconocen cuando el Municipio asume la obligación y se miden inicialmente por el valor recibido. Posteriormente, se miden al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva, que permite distribuir los intereses a lo largo del plazo del préstamo. El valor en libros se ajusta por los pagos de capital e intereses efectuados.

Un préstamo se da de baja cuando la obligación se paga, expira, es condonada o transferida a un tercero, reconociendo cualquier diferencia como ingreso o gasto del periodo. En cuanto a revelaciones, los préstamos se presentan según su origen (deuda interna o externa) y su plazo (corto o largo plazo). Además, se informa sobre el valor en libros, condiciones principales (plazo, tasa, vencimiento y restricciones), costos de transacción, tasa efectiva, gastos por intereses y cualquier incumplimiento o renegociación ocurrida durante el periodo.

➤ Política Beneficios a Empleados

La política contable de beneficios a empleados del Municipio de Sabaneta establece los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación, aplicables a todas las retribuciones otorgadas a empleados públicos, trabajadores oficiales, docentes y administrativos, incluyendo beneficios por terminación y pos empleo, conforme a disposiciones legales, contractuales u obligaciones implícitas.

Los beneficios se clasifican en: corto plazo, largo plazo, pos empleo y por terminación del vínculo laboral. El Municipio reconoce un pasivo y un gasto cuando el empleado presta el servicio, el valor puede medirse con fiabilidad y es probable la salida de recursos.

Los beneficios de corto plazo (salarios, prestaciones sociales, primas y aportes) se reconocen como gasto y pasivo en el periodo en que se generan y se miden por el valor de la obligación. Los beneficios de largo plazo se miden por el valor presente de los pagos futuros esperados y pueden estar respaldados por activos destinados exclusivamente a su financiación.

Los beneficios pos empleo, como pensiones y otros beneficios posteriores al retiro, se reconocen por el valor presente del pasivo determinado mediante cálculos actuariales, utilizando tasas de descuento basadas en TES del Gobierno Nacional. Las ganancias o pérdidas actuariales afectan el patrimonio, mientras que los costos del servicio afectan el resultado del periodo.

Los beneficios por terminación se reconocen cuando el Municipio decide finalizar el vínculo laboral y se miden por la mejor estimación del pago o por su valor presente si se cancelan en el largo plazo. Finalmente, el Municipio debe revelar información sobre la naturaleza, cuantía, metodología de medición y variaciones de estos beneficios, y aplicar controles que garanticen el registro completo, razonable y soportado de las obligaciones laborales.

➤ Política Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes.

La política establece los lineamientos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, principalmente derivados de demandas y litigios a favor o en contra del Municipio.

Se reconoce una provisión cuando existe una obligación presente de origen legal, surgida de un hecho pasado, cuya salida de recursos es probable y puede estimarse de manera confiable. Las provisiones se miden por la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación, considerando probabilidades, riesgos, experiencia e informes técnicos; cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo (más de 12 meses), se miden a valor presente utilizando tasas basadas en TES. Estas se revisan periódicamente, se ajustan contra resultados y se reversan cuando desaparece la



probabilidad de pérdida o el proceso resulta favorable. También se reconocen provisiones por contratos onerosos y por costos de desmantelamiento.

Los pasivos contingentes corresponden a obligaciones posibles o presentes cuya salida de recursos no es probable o no puede medirse con fiabilidad; no se reconocen contablemente, pero se revelan en notas cuando la probabilidad no es remota. Si su probabilidad cambia a probable, se reconoce la provisión respectiva.

Los activos contingentes representan posibles beneficios económicos derivados de procesos a favor del Municipio. Solo se reconocen como cuenta por cobrar e ingreso cuando exista fallo favorable y sea prácticamente cierta la entrada de recursos; en caso contrario, se revelan en notas cuando sea pertinente.

Finalmente, la política exige revelaciones detalladas sobre la naturaleza, cuantía, movimientos, incertidumbres y criterios de estimación, así como controles contables que garanticen el adecuado registro, actualización y presentación de las provisiones y contingencias en los estados financieros.

➤ **Política Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación**

La política contable establece los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los ingresos derivados de transacciones sin contraprestación, tales como ingresos tributarios, no tributarios, transferencias y otros ingresos ordinarios.

Los ingresos tributarios (impuestos) se reconocen cuando surge el derecho de cobro, originado en declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales o actos administrativos en firme, y se miden por el valor determinado en dichos documentos. Los anticipos y retenciones se reconocen como pasivo hasta que se liquide el impuesto.

Las transferencias se reconocen cuando el Municipio obtiene el control del recurso y existe un derecho exigible. Si están sujetas a condiciones (que implican devolución en caso de incumplimiento), se reconoce inicialmente un pasivo que se va amortizando en la medida en que se cumplan las condiciones; si solo existen restricciones, se reconoce directamente el ingreso. Se miden por el valor recibido, el valor de mercado, el costo de reposición o el valor en libros, según corresponda. También se reconocen como ingresos las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros.

Las retribuciones, aportes sobre la nómina, rentas parafiscales, multas y sanciones se reconocen cuando surge el derecho de cobro mediante actos administrativos en firme, y se miden por el valor liquidado oficialmente.

Finalmente, el Municipio debe revelar de forma separada los ingresos por cada tipo, las cuentas por cobrar asociadas, los pasivos por recursos condicionados y la existencia de cobros anticipados, garantizando transparencia y adecuada presentación en los estados financieros.

➤ Política Presentación de Estados Financieros

La política establece los lineamientos para la preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales de Propósito General, con el fin de garantizar su fiabilidad, comparabilidad y utilidad para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Define la estructura y contenido mínimo de los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas. Establece criterios de clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, desagregación de cuentas relevantes y presentación comparativa de dos periodos.

Dispone que el Estado de Resultados incluya separadamente ingresos, gastos, costos y partidas materiales; que el Estado de Cambios en el Patrimonio detalle las variaciones de cada componente.

El Municipio presenta sus estados financieros conforme al juego completo exigido por la normativa vigente aplicable al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Las notas deben revelar bases de preparación, políticas contables, juicios relevantes, cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y demás información necesaria para comprender los estados financieros.

Finalmente, establece controles contables orientados a asegurar la correcta elaboración, revelación, cumplimiento normativo y presentación oportuna de los estados financieros, bajo el principio de devengo.

➤ Política Cambios en Estimaciones Contables y Corrección de errores

La política contable establece las bases para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas contables, estimaciones contables y la corrección de errores en los estados financieros, con el objetivo de garantizar fiabilidad, comparabilidad y transparencia de la información. Aplica a la contabilización de cambios en estimaciones, corrección de errores de periodos anteriores y selección y aplicación de políticas contables.

Se definen los conceptos clave: políticas contables como los principios y reglas adoptadas para elaborar los estados financieros; cambio en estimación contable como ajustes basados en nueva información o eventos futuros; errores de periodos anteriores como omisiones o inexactitudes derivadas de información disponible previamente; reexpresión retroactiva como la corrección de errores como si nunca hubieran ocurrido; y aplicación prospectiva como el reconocimiento de cambios solo desde el periodo del cambio en adelante.

Los cambios en políticas contables deben aplicarse de manera consistente para asegurar comparabilidad y solo se modifican si son requeridos por normativa o mejoran la representatividad de los estados financieros. Su reconocimiento normalmente es retroactivo, ajustando activos, pasivos y patrimonio, y reexpresando saldos

comparativos; si no es practicable, se aplica prospectivamente desde el inicio del periodo corriente.

Los cambios en estimaciones contables se reconocen prospectivamente, afectando el periodo actual y los futuros, y se consideran resultado de nueva información o eventos futuros. Cuando no se puede distinguir entre un cambio de política y una estimación, se trata como cambio en estimación.

La corrección de errores de periodos anteriores incluye omisiones, errores aritméticos, aplicación incorrecta de políticas o fraudes. Los errores del periodo corriente se corrigen antes de autorizar los estados financieros. Los errores de periodos anteriores materiales se reexpresan retroactivamente en los estados comparativos y saldos iniciales; los errores inmatrimiales no requieren reexpresión. Si no es practicable la reexpresión total, se corrigen prospectivamente desde la fecha más antigua posible.

En cuanto a la presentación y revelación, el Municipio debe informar la naturaleza del cambio o error, los valores de los ajustes, los motivos para la no aplicación retroactiva si aplica, y los efectos en periodos actuales y futuros. Estas revelaciones no se repiten en periodos posteriores. Finalmente, los controles contables aseguran el reconocimiento adecuado de efectos retroactivos o prospectivos, la veracidad de la información mediante corrección de errores y la correcta presentación y revelación conforme a las políticas establecidas.

➤ **Política Hechos ocurridos después del Período Contable**

La política contable establece cómo reconocer, medir y revelar los hechos ocurridos después del cierre contable anual y antes de la fecha de autorización de los estados financieros. Se diferencian dos tipos de eventos: aquellos que implican ajuste, reflejando condiciones existentes al cierre del periodo, como litigios, deterioro de activos, errores o fraudes; y los que no implican ajuste, correspondientes a hechos surgidos después del periodo, como variaciones de mercado, adquisiciones de activos o reestructuraciones. Los hechos que implican ajuste se incorporan en los estados financieros del periodo que corresponde, mientras que los que no implican ajuste se informan en notas, con su naturaleza y efecto financiero estimado si es posible. La responsabilidad de reportar estos hechos recae en el área contable y la Secretaría de Hacienda, incluyendo el apoyo de los abogados para eventos legales. Las revelaciones deben incluir la fecha de autorización, el responsable de la autorización, la existencia de instancias que puedan modificar los estados financieros y los efectos financieros de los eventos que no implican ajuste. Los controles contables aseguran que todas las transacciones y eventos se registren correctamente, que las áreas reporten oportunamente y que se hagan las revelaciones necesarias.

➤ **Notas que no le aplican a la entidad**

A continuación, se presenta el listado de notas que no le aplican a la entidad:

NOTA 9. INVENTARIOS
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
 NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
 NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
 NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.
 NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
 NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El rubro de efectivo y equivalentes al efectivo comprende los recursos de disponibilidad inmediata del Municipio de Sabaneta, representados en caja y en depósitos en instituciones financieras. Los equivalentes al efectivo corresponden a inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento de tres (3) meses o menos desde su adquisición.

Composición

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de Efectivo y equivalentes al efectivo asciende a \$114.024.240 (2024: \$99.807.501), con una variación positiva de \$14.216.739, equivalente a un incremento del 14,24% frente al periodo anterior.

La composición del rubro a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	114.024.240	99.807.501	14.216.739
CAJA	1.974	2.020	-46
Depositos en instituciones financieras	114.022.266	99.805.481	14.216.785

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El saldo de depósitos en instituciones financieras a 31 de diciembre de 2025 se detalla así:

- Depósitos en cuentas corrientes: \$16.842.063 (2024: \$15.555.691), variación \$1.286.372.

- Depósitos en cuentas de ahorro: \$95.394.337 (2024: \$82.236.712), variación \$13.157.625.
- Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso: \$1.321.875 (2024: \$1.583.039), variación -\$261.164.
- Otros depósitos en instituciones financieras: \$463.990 (2024: \$430.038), variación \$33.952.

En general, el aumento del efectivo en 2025 se explica principalmente por el mayor saldo en cuentas de ahorro y, en menor medida, por el incremento en cuentas corrientes, compensado parcialmente por la disminución en los depósitos destinados a fondos de solidaridad.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	114.022.266	99.805.481	14.216.785
Depósitos en cuentas corrientes	16.842.063	15.555.691	1.286.372
Depósitos en cuentas de ahorro	95.394.337	82.236.712	13.157.625
DEPOSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	1.321.875	1.583.039	-261.164
OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	463.990	430.038	33.952

Al 31 de diciembre de 2025, el Municipio administra 124 cuentas bancarias, distribuidas así:

- Cuentas de ahorro: 107
- Cuentas corrientes: 17

La mayor concentración se presenta en Bancolombia (43 cuentas), Banco Popular (17 cuentas), IDEA (15 cuentas) y Banco Davibank (Colpatria) (11 cuentas); las demás cuentas se encuentran distribuidas en otras entidades financieras.

La totalidad de las cuentas bancarias son objeto de conciliación mensual, como mecanismo de control interno contable orientado a garantizar la integridad y razonabilidad de los saldos.

Saldos significativos y recursos con destinación específica

El Municipio mantiene recursos en depósitos bancarios que, por su origen, se encuentran asociados a finalidades específicas definidas en normas, actos administrativos o convenios. Dentro de los saldos más significativos al 31 de diciembre de 2025, se destaca la cuenta “IDEA Ahorros Intercambio Vial Calle 77 Sur”, en la cual se depositaron los recursos entregados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la construcción del intercambio vial de la Calle 77 Sur, en virtud del Convenio 405 suscrito entre las partes.

5.2. Efectivo de uso restringido

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, al 31 de diciembre de 2025 el Municipio de Sabaneta no presenta efectivo de uso restringido, dado que no existen recursos de efectivo sujetos a limitaciones legales, contractuales o administrativas para su utilización.

5.3. Equivalentes al efectivo

Al cierre de la vigencia 2025, el Municipio de Sabaneta no registra equivalentes al efectivo, diferentes al efectivo en caja y a los depósitos en instituciones financieras reconocidos en la Nota 5. En consecuencia, no se presentan instrumentos financieros de alta liquidez con vencimientos inferiores a tres meses que cumplan con la definición establecida en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

5.4. Saldos en moneda extranjera

Conforme a la Norma Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2025 el Municipio de Sabaneta no posee activos ni pasivos en moneda extranjera, por lo cual no se reconocen ni se revelan efectos por diferencias en cambio durante el período.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Esta nota revela la composición, naturaleza y criterios de medición de las inversiones e instrumentos derivados reconocidos por el Municipio de Sabaneta al cierre del periodo. Estos activos financieros comprenden tanto instrumentos adquiridos con fines de administración de liquidez, inversión o participación patrimonial, como contratos derivados utilizados para la gestión de riesgos financieros. Su reconocimiento, clasificación y medición se realizan de conformidad con el marco normativo aplicable, atendiendo a su finalidad económica, características contractuales y modelo de gestión definido por el municipio. La composición del rubro a 31 de diciembre es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	31.500	31.500	0
Inversiones de administración de liquidez al costo	31.500	31.500	0

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez medidas al costo corresponden a instrumentos financieros adquiridos por el Municipio de Sabaneta con el propósito de gestionar excedentes de efectivo en el corto plazo, priorizando criterios de liquidez y seguridad. Estas inversiones se

reconocen contablemente por su valor de adquisición, es decir, por el monto efectivamente pagado en la fecha de compra.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS 2025		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	31.500,00	0	31.500
Inversiones de administración de liquidez al costo	31.500,00	0	31.500
Acciones ordinarias	31.500,00		31.500

El Municipio de Sabaneta posee inversión patrimonial en Aseo Sabaneta por valor de \$31.500, con una participación del 42% y con 3.150 acciones, la cual fue valorada al costo según las clasificaciones del Nuevo Marco Normativo debido a que no tiene un valor de mercado. No presentó variación con respecto a la vigencia anterior.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar presentan plazos de recuperación variables según su naturaleza, clasificándose como corrientes cuando se espera su recaudo dentro de los doce (12) meses siguientes y no corrientes cuando el recaudo se proyecta a un plazo superior. Estas cuentas se encuentran expuestas a riesgo de crédito, mitigado mediante procesos de fiscalización, acuerdos de pago y cobro persuasivo o coactivo.

La composición a 31 de diciembre de las cuentas por cobrar es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	201.523.299	174.763.762	26.759.537
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	69.492.754	64.181.615	5.311.138
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	182.975.580	170.651.273	12.324.306
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	10.245.410	1.776.118	8.469.292
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.531.804	4.010.153	-1.478.349
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	11.134.120	0	11.134.120
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-74.856.369	-65.855.398	-9.000.971

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

El saldo de impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$69.492.754, concentrándose principalmente en el Impuesto Predial Unificado (\$43.059.002) y el Impuesto de Industria y Comercio (\$22.196.893), los cuales representan la mayor participación dentro del rubro. Los demás conceptos presentan valores poco significativos en comparación con estos tributos.

La variación del saldo frente al periodo anterior se explica principalmente por procesos de fiscalización, determinación de obligaciones tributarias y actualización catastral, lo que incrementó la base de cartera reconocida. El deterioro acumulado asciende a \$38.766.977 y se concentra principalmente en el Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio, asociado a la antigüedad de la cartera y al comportamiento histórico de recaudo.

La totalidad del saldo se clasifica como corriente, dado que corresponde a obligaciones exigibles y en gestión de cobro con expectativa de recuperación dentro de los doce meses siguientes, en el marco de los procesos de fiscalización y cobro adelantados por la administración tributaria municipal.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	69.492.754	0	69.492.754	35.265.823	6.037.638	2.536.484	38.766.977	56	30.725.776,9
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	43.059.002	0	43.059.002	21.250.081	1.563.460	1.993.052	20.820.489	48,4	22.238.513
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	22.196.893	0	22.196.893	14.015.742	4.474.178	543.432	17.946.488	80,9	4.250.405
IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	1.598.502	0	1.598.502	0	0	0	0	0	1.598.502
IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	817	0	817	0	0	0	0	0	817
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOBRETASA A LA GASOLINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPUESTO POR LA OCUPACIÓN DE VÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.581.979	0	1.581.979	0	0	0	0	0	1.581.979
IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS URBANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOBRETASA BOMBERIL	864.856	0	864.856	0	0	0	0	0	864.856
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	190.704	0	190.704	0	0	0	0	0	190.704
MESAS	171.973	0	171.973	0	0	0	0	0	171.973
CONVENIOS SANIDAD	3.231	0	3.231	0	0	0	0	0	3.231
CONVENIOS MUSICA	403	0	403	0	0	0	0	0	403
CONVENIOS MESAS	15.094	0	15.094	0	0	0	0	0	15.094
LEY 50 VIGENCIA ANTERIOR	3	0	3	0	0	0	0	0	3

Los saldos reportados por el Área Administrativa de Impuestos corresponden a los registros contables y extracontables del debido cobrar derivados de obligaciones tributarias tanto declarativas como no declarativas, determinadas conforme a las competencias legales del ente territorial. Estos saldos incluyen, entre otros, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto Predial Unificado, liquidados individualmente por cada vigencia fiscal, con base en los elementos estructurales del tributo (sujeto activo, sujeto pasivo, hecho generador, base gravable y tarifa) establecidos en la normativa aplicable.



Alcaldía
de Sabaneta

La determinación, liquidación y registro de dichas obligaciones se efectúa conforme al marco jurídico vigente del orden nacional y territorial, observando especialmente las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 22 de diciembre de 2024, mediante el cual se adoptó el Estatuto Tributario Municipal, instrumento que compila y armoniza la regulación sustantiva y procedimental en materia tributaria local. En consecuencia, los saldos reflejan valores oficialmente determinados a través de declaraciones privadas presentadas por los contribuyentes, liquidaciones oficiales de aforo, revisiones, actos administrativos debidamente ejecutoriados y demás actuaciones administrativas que constituyen título ejecutivo conforme a la ley.

Asimismo, el reconocimiento y control de estos saldos se realiza en concordancia con las disposiciones reglamentarias complementarias, tales como decretos, resoluciones y circulares internas que desarrollan la gestión tributaria, incluyendo los procedimientos formalmente adoptados dentro del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Lo anterior garantiza la trazabilidad, integridad, consistencia y confiabilidad de la información financiera y tributaria reportada, así como el cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso, eficiencia administrativa y sostenibilidad fiscal.

En consecuencia, los saldos informados constituyen cartera tributaria vigente y/o en gestión de cobro, debidamente soportada, susceptible de las actuaciones de fiscalización, determinación, discusión y cobro persuasivo o coactivo, según corresponda conforme a la normativa aplicable.

El impuesto predial e industria y comercio, gravámenes que según las bases gravables definidas en la Ley 14 de 1983, Ley 44 de 1990, Ley 1819 de 2016 y, demás que rigen la materia.

El IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, como parte de la definición de sus elementos legales, establece que se liquida con base en los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de las actividades industriales, comerciales y de servicios que se desarrollan en el Municipio de Sabaneta en forma permanente u ocasional, en establecimientos o sin ellos, aplicando a dicha base la tarifa definida en las referidas normas.

El IMPUESTO PREDIAL, recae sobre los bienes inmuebles ubicados en la zona urbana y rural de la jurisdicción del Municipio, liquidado con base en el avalúo dictado por la autoridad catastral, aplicando a este la tarifa en milaje que definen las referidas normas.

En cumplimiento a la reglamentación vigente y otras disposiciones, en Sabaneta para los años 2024 se efectuó la actualización catastral de más o menos 7.400 predios, para el año 2025 un segundo polígono para total de 38.200 a los cuales, se les aplicó en su momento y para cada vigencia fiscal los límites del impuesto establecidos en artículo 6 de la Ley 44 de 1990, el artículo segundo de la Ley 1995 de 2019 y el artículo 24 del Estatuto Tributario Municipal

El saldo de impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$69.492.754, concentrándose principalmente en el Impuesto Predial Unificado (\$43.059.002) y el Impuesto de Industria y Comercio (\$22.196.893), los cuales representan la mayor participación dentro del rubro. Los demás conceptos presentan valores poco significativos en comparación con estos tributos.



SC-CER 418349

Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia

La variación del saldo frente al periodo anterior se explica principalmente por procesos de fiscalización, determinación de obligaciones tributarias y actualización catastral, lo que incrementó la base de cartera reconocida. El deterioro acumulado asciende a \$38.766.977 y se concentra principalmente en el Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio, asociado a la antigüedad de la cartera y al comportamiento histórico de recaudo.

La totalidad del saldo se clasifica como corriente, dado que corresponde a obligaciones exigibles y en gestión de cobro con expectativa de recuperación dentro de los doce meses siguientes, en el marco de los procesos de fiscalización y cobro adelantados por la administración tributaria municipal.

Los conceptos que no presentan deterioro corresponden a cartera vigente o recientemente determinada, sin evidencia objetiva de incobrabilidad.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

En la vigencia 2025, el Municipio de Sabaneta presenta el análisis del deterioro asociado a la cartera por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, la cual agrupa derechos de cobro derivados principalmente de multas y sanciones, intereses, renta del monopolio de juegos de suerte y azar y obligaciones urbanísticas. De manera marginal, se incluyen conceptos derivados de facturación y convenios, cuya naturaleza contable se encuentra en proceso de validación para garantizar su adecuada clasificación.

Al cierre de 2025, este rubro registra un saldo corriente de \$162.771.299 y un saldo no corriente de \$20.302.823, para un saldo bruto total de \$183.074.122. La clasificación como corriente corresponde a derechos de cobro exigibles con expectativa de recaudo dentro de los doce (12) meses siguientes, mientras que el saldo no corriente se explica principalmente por obligaciones urbanísticas por \$20.302.823, cuyo recaudo depende del cumplimiento de condiciones urbanísticas, plazos de legalización o acuerdos de pago, proyectándose su recuperación en un horizonte superior a un año.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	162.627.809	20.347.771	182.975.580
MULTAS Y SANCIONES	92.426.324	0	92.426.324
INTERESES	70.199.802	0	70.199.802
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0	44.948	44.948
OBLIGACIONES URBANÍSTICAS	0	20.302.823	20.302.823
OTRAS CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.682	0	1.682
FACTURAS DE PREDIAL	1.435	0	1.435
CONVENIOS FACTURAS PREDIAL	178	0	178
CONVENIOS FACTURAS INDUSTRIA Y COMERCIO	69	0	69

Multas y sanciones: \$92.426.324 (corriente), equivalente al 50,47% del total del rubro. Intereses: \$70.199.802 (corriente), equivalente al 38,34% del total. Obligaciones urbanísticas \$20.302.823 (no corriente), equivalente al 11,09% del total, Cuota de fiscalización y auditaje \$44.948 (no corriente), equivalente al 0,02% del total, Renta del monopolio de juegos de suerte y azar \$143.491 (corriente), equivalente al 0,08% del total, Facturación y convenios (Predial e Industria y Comercio) \$1.682 (corriente), discriminados en Facturas Predial \$1.435, Convenios Facturas Predial \$178 y Convenios facturas Industria y Comercio \$69.

Se observa que el saldo se encuentra concentrado en multas y sanciones e intereses, los cuales, en conjunto, ascienden a \$162.626.126, representando aproximadamente el 88,81% del total del rubro, lo que evidencia que su comportamiento y recuperación dependen en gran medida de la gestión de cobro y del avance de los procesos administrativos asociados.

Ingresos

- Recaudo por concepto de multas relacionadas con la aplicación de medidas correctivas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El rubro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios incluye derechos de cobro derivados principalmente de multas y sanciones, renta del monopolio de juegos de suerte y azar y obligaciones urbanísticas, reconocidos cuando existe certeza sobre la obligación y su exigibilidad, conforme a los actos administrativos que originan el derecho a favor del Municipio.

En el componente de multas, los ingresos corresponden a sanciones impuestas en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y demás normativa aplicable, cuya destinación se orienta a programas de cultura ciudadana, fortalecimiento institucional y apoyo al servicio de policía, de acuerdo con la regulación vigente. La disminución del saldo durante la vigencia 2025 se explica principalmente por mayores niveles de recaudo y ejecución de los recursos.

Destinación

- (60%) de los recursos provenientes del recaudo por concepto de multas se destinará a la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad, de los cuales
- (30%) será para financiar programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana.
- (15%) a la administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas, como elemento necesario para garantizar la prevención a través del recaudo y almacenamiento de información detallada, georreferenciada y en tiempo real del estado de las multas en todo el territorio nacional, lo cual constituye un instrumento imprescindible para el cumplimiento de su función legal.
- (15%) para financiar el servicio de Policía en la modalidad de vigilancia.

Las multas de tránsito en Colombia se rigen por la Ley 769 de 2002 y sus modificaciones. Una vez impuesto el comparendo, el presunto infractor puede acogerse a descuentos por pronto pago



dentro de los términos legales o ejercer su derecho de defensa mediante audiencia administrativa.

En caso de pago voluntario, la obligación se extingue mediante cancelación ante el organismo de tránsito competente. Si no se realiza el pago dentro de los plazos establecidos, la obligación genera intereses y puede ser objeto de cobro coactivo.

Contablemente, el reconocimiento de la multa procede cuando existe obligación cierta y exigible, registrándose como gasto por sanciones o multas, según corresponda.

ETAPAS DEL PROCESO

Las multas se reconocen cuando la obligación es cierta y exigible conforme al marco legal aplicable.

- Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Ley 1383 de 2010 – Modifica el procedimiento y establece descuentos por pronto pago.
- Ley 1696 de 2013 – Endurece sanciones por conducción en estado de embriaguez.
- Ley 1843 de 2017 – Regula sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos (fotomultas).
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), aplicable al proceso sancionatorio.

El proceso inicia con la imposición de un comparendo, que es la orden formal de comparecencia ante la autoridad de tránsito.

Puede generarse por:

- Comparendo físico: impuesto directamente por un agente de tránsito.
- Comparendo electrónico o foto detección: generado por sistemas automáticos autorizados.

En el caso de foto detección, la autoridad debe:

- Garantizar señalización visible.
- Identificar plenamente al conductor.
- Notificar dentro de los términos legales.

La firma del comparendo no implica aceptación de la infracción, solo certifica conocimiento del acto.

La notificación puede realizarse:

1. Personalmente.
2. Por correo certificado.
3. Por medios electrónicos autorizados.

En el caso de fotomultas, la notificación debe realizarse dentro del término legal (generalmente dentro de los 3 días hábiles siguientes a la validación del comparendo).



La notificación es fundamental para garantizar el debido proceso.

Opciones del presunto infractor

Desde la notificación se abren dos caminos:

A. Pago voluntario con descuento - Según el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito:

- 50% de descuento si se paga dentro de los 5 días hábiles siguientes y se realiza curso pedagógico.
- 25% de descuento si se paga entre el día 6 y el 20 hábil con curso.
- Después del día 20 hábil, se paga el 100% del valor.

El curso pedagógico es obligatorio para acceder al descuento. El pago extingue la acción contravencional.

B. Impugnación - El presunto infractor puede solicitar audiencia dentro de los 5 días hábiles siguientes. Se inicia un proceso contravencional administrativo, donde:

- Se presentan pruebas.
- Se ejerce derecho de defensa.
- La autoridad emite decisión motivada.

Si el ciudadano no comparece, la autoridad puede fallar en su contra.

Decisión administrativa

La autoridad puede:

- Archivar el proceso (si no se prueba la infracción).
- Imponer sanción definitiva.

Contra la decisión proceden recursos administrativos (reposición y apelación).

Pago de la multa

El pago puede realizarse:

- En organismos de tránsito.
- En entidades financieras autorizadas.
- A través de plataformas electrónicas.

Una vez pagada, la obligación se reporta como cancelada en el sistema nacional de información de multas.

Consecuencias del no pago

Si la multa no se paga dentro del término legal:

1. Se generan intereses moratorios.
2. Se impide renovar licencia o realizar trámites de tránsito.
3. Se puede iniciar proceso de cobro coactivo.
4. Puede haber embargo de cuentas o bienes.

El cobro coactivo se rige por el procedimiento administrativo y normas tributarias aplicables.

Prescripción

- La acción sancionatoria prescribe generalmente en 3 años.



- La acción de cobro prescribe en 5 años.
- Estos términos pueden interrumpirse con actuaciones administrativas.

En cuanto a lo referente a los saldos es importante resaltar que el año 2025 el valor es inferior dado que la ejecución del recurso fue mayor durante esta vigencia.

registrando para la vigencia 2025 un saldo corriente de \$143.491, cuya expectativa de recaudo se proyecta dentro de los doce (12) meses siguientes y representa una participación no significativa dentro del rubro.

Las obligaciones urbanísticas corresponden a derechos a favor del Municipio originados en compromisos derivados de licencias urbanísticas y actos administrativos, reconocidos como cuentas por cobrar dentro de los ingresos no tributarios. Durante la vigencia 2025, este concepto registró un saldo final de \$20.302.823, explicado por movimientos asociados a nuevas obligaciones reconocidas y compensaciones aplicadas, entre las cuales se destaca una compensación por \$1.200.835 relacionada con el proyecto Residencial La Provincia, correspondiente al reconocimiento de estudios y diseños de infraestructura vial certificados por la Secretaría de Planeación.

Con base en la información de saldos y movimientos reconocidos en los estados financieros del Municipio, se presenta a continuación la información correspondiente a la vigencia 2025:

Concepto	Valor
Saldo inicial	18.736.507
(+) Movimiento debito	5.749.835
(-) Movimiento crédito	(2.982.684)
(-) Movimiento crédito (Compensaciones aplicadas)	(1.200.835)
Saldo final	20.302.823

Durante la vigencia 2025, el rubro de obligaciones urbanísticas presentó un saldo inicial de \$18.736.507, incrementos asociados al reconocimiento de nuevas obligaciones por \$5.749.835 y disminuciones derivadas de pagos y ajustes por \$2.982.684, así como compensaciones aplicadas por \$1.200.835 generando un saldo final de \$20.302.823.

En el periodo se registró un hecho significativo relacionado con la compensación de obligaciones urbanísticas por \$1.200.835, correspondiente al proyecto Residencial La Provincia – Grupo Fusor S.A.S. Esta compensación se materializó mediante el reconocimiento de estudios y diseños para la vía longitudinal oriental del municipio, conforme a certificación de recibo y soportes expedidos por la Secretaría de Planeación, lo que implicó la disminución del derecho de cobro previamente reconocido.

En consecuencia, el saldo final refleja obligaciones urbanísticas vigentes, medidas por su valor nominal y sujetas a seguimiento y gestión por parte de la administración municipal.

Los conceptos que no presentan deterioro corresponden a cartera vigente o con alta probabilidad de recuperación.

7.3. Transferencias por cobrar

Las transferencias por cobrar corresponden a derechos a favor del Municipio originados en transacciones sin contraprestación, derivados principalmente de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), del Sistema General de Regalías (SGR) y de otras transferencias, los cuales se reconocen de acuerdo con la distribución y/o los actos administrativos y documentos de soporte que determinan su exigibilidad.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	10.245.410	0	10.245.410
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3.890	0	3.890
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	339.795	0	339.795
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	192.180	0	192.180
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	543.508	0	543.508
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3.399	0	3.399
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	77.032	0	77.032
OTRAS TRANSFERENCIAS	9.085.605	0	9.085.605

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de transferencias por cobrar asciende a \$10.245.410, clasificado en su totalidad como corriente, sin componente no corriente a la fecha de corte.

La composición del rubro evidencia una alta concentración en “Otras transferencias”, que representa \$9.085.605 (88,68%) del total. En este componente se incluyen derechos por cobrar asociados, entre otros, a un porcentaje de los recursos del Convenio Interadministrativo No. 317 de 2025, suscrito entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Sabaneta, cuyo valor asciende a \$8.868.395, destinados a la construcción de la Plazoleta Central Inteligente del municipio. En consecuencia, el saldo registrado corresponde a recursos reconocidos y exigibles a la fecha de corte, en la medida en que se cuenta con los actos de distribución, compromisos y demás soportes oficiales que respaldan su causación y posterior giro.

Por su parte, las transferencias asociadas al Sistema General de Participaciones (SGP) suman \$1.155.914 (11,28%), principalmente por la Participación para pensiones – FONPET (\$543.508), la Participación para salud (\$339.795), la Participación para propósito general (\$192.180), la Participación para agua potable y saneamiento básico (\$77.032), y Programas de alimentación escolar (\$3.399). El Sistema General de Regalías presenta un saldo de \$3.890 (0,04%).

Los saldos reconocidos corresponden a recursos asignados y pendientes de giro por el nivel nacional y/o entidades del orden regional al cierre de la vigencia, incluyendo valores de la última doceava del periodo, los cuales se encuentran debidamente soportados y sujetos a los procedimientos de giro establecidos.

7.4. Otras cuentas por cobrar

La cuenta Otras cuentas por cobrar del Municipio de Sabaneta agrupa derechos de cobro que, por su naturaleza, no se clasifican como impuestos u otras cuentas principales (por ejemplo, cobros por pensiones, reintegros, arrendamientos, responsabilidades fiscales y valores asumidos por cuenta de terceros).

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,286,471	245,333	2,531,804	2,516,099	1,410,874	2,615,434	1,311,539	52	1,220,265
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	128,321	0	128,321	65,889			65,889	51	62,433
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	0	245,333	245,333				0		
RESPONSABILIDADES FISCALES	706,056	0	706,056	706,056			706,056		
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	121,986	0	121,986				0		
REINTEGROS	5,671	0	5,671				0		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,324,436	0	1,324,436	1,744,154	1,410,874	2,615,434	539,594		

Esta cuenta presenta un saldo bruto final de \$2.531.804, compuesto por saldo corriente de \$2.286.471 (valores con expectativa de recaudo dentro de los próximos 12 meses) y saldo no corriente de \$245.333, correspondiente en su totalidad a Pago por cuenta de terceros (recaudo esperado a un plazo superior). El deterioro se determina mediante agrupación por antigüedad de saldos, aplicando porcentajes de incumplimiento basados en experiencia histórica y análisis de recuperabilidad, la cuenta registra un saldo inicial de deterioro de \$2.516.099; durante la vigencia se reconoce deterioro aplicado por \$1.410.874 y se registra reversión de deterioro por \$2.615.434, para un saldo final de deterioro de \$1.311.539, equivalente al 52% del saldo bruto, el saldo definitivo asciende a \$1.220.265, lo cual refleja el valor neto que la entidad estima recuperable al cierre.

Cuotas partes de pensiones presenta un saldo corriente de \$128.321 y un deterioro asociado de \$65.889 (51%), dejando un saldo neto de \$62.433; este rubro corresponde a valores a favor del

Municipio derivados de la participación o cobro a otras entidades por obligaciones pensionales, cuyo recaudo depende de conciliaciones y pagos interinstitucionales.

Para el pago por cuenta de terceros corresponde a los derechos de cobro a favor del Municipio de Sabaneta originados por el pago de incapacidades y otros valores asumidos por la entidad que deben ser reintegrados por terceros (principalmente entidades administradoras de planes de beneficios en salud y aseguradoras de riesgos laborales). Estos derechos se registran como cuentas por cobrar hasta su recuperación en efectivo o su compensación.

Movimiento de la cuenta en la vigencia 2025

Concepto	Valor
Saldo inicial	207.774
(+) Movimiento débito	680.829
(-) Movimiento crédito	643.270
Saldo final	245.333

Composición por vigencia

El saldo de la cuenta se desagrega en las siguientes subcuentas por vigencia:

Vigencia	Saldo
2021-2022-2023	44.896
2024	54.068
2025	146.369
Total	245.333

Limitación de información: La revelación de la cuenta – Pago por cuenta de terceros se elaboró con base en los saldos de los libros contables al 31 de diciembre de 2025. A la fecha de corte, no se contó con conciliación/certificación actualizada de la dependencia responsable, por lo cual la nota no incorpora depuraciones operativas no registradas contablemente; los ajustes se reconocerán cuando exista soporte suficiente.

7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

En el municipio de Sabaneta, el saldo de las cuentas de difícil cobro se registra conforme a la certificación enviada por el Área de Impuestos, la cual es la encargada de validar y actualizar los valores considerados incobrables o con alta probabilidad de no recuperación.

Sin embargo, se han identificado diferencias significativas entre los saldos reportados por el Área de Impuestos y los registros del Área Contable. Estas discrepancias obedecen a deficiencias en el proceso de realización y control por parte del área que emite la certificación, lo que genera inconsistencias en la información financiera y administrativa del municipio



Es fundamental fortalecer la coordinación y los procedimientos internos para garantizar la confiabilidad y exactitud de los saldos de estas cuentas, lo que permitirá una mejor gestión del riesgo crediticio y un control más eficiente de los recursos públicos.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Los préstamos por cobrar presentan plazos de recuperación de mediano y largo plazo, con tasas de interés definidas contractualmente para cada línea de crédito. Durante la vigencia no se reconocieron costos de transacción significativos en el otorgamiento de nuevos préstamos. Los ingresos por intereses se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva, conforme al método del costo amortizado. El deterioro de la cartera se estimó con base en la evaluación del riesgo crediticio, considerando la antigüedad de saldos, historial de recaudo y análisis individual de obligaciones significativas. Al cierre del periodo, la entidad no presenta préstamos pignorados como garantía, ni transferencias sin baja en cuentas, ni castigos de cartera asociados a este rubro.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo asciende a \$11.806.672, frente a \$11.479.306 en la vigencia 2024, presentando un aumento de \$327.365, equivalente a una variación positiva del 2,85% respecto al período anterior.

Composición

Al cierre de la vigencia 2025, los préstamos por cobrar presentan un saldo bruto de \$13.041.437, compuesto por préstamos educativos por \$11.784.899 y préstamos de vivienda por \$1.256.538. Sobre este valor se reconoce deterioro acumulado por \$1.234.766, asociado a la estimación de pérdidas crediticias esperadas, obteniéndose un saldo neto de \$11.806.672 al cierre del periodo.

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0	13.041.438	13.041.438	(1.234.766)	0,0	0,0	11.806.672
PRÉSTAMOS EDUCATIVOS	0	11.784.900	11.784.900	0,0	0,0	0,0	0,0
PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	0	1.256.538	1.256.538	(1.234.766)	0,0	0,0	(1.234.766)

El Municipio de Sabaneta administra diversas modalidades de crédito educativo que generan derechos de cobro reconocidos como préstamos por cobrar, medidos al costo amortizado y sujetos a evaluación de deterioro conforme a las políticas contables aplicables. Estas modalidades se diferencian por la proporción de financiación asumida por el Municipio, el beneficiario y terceros aliados.

Modalidad de crédito educativo 70/30

Corresponde a créditos en los cuales el Municipio financia el 70% del valor del programa académico y el beneficiario asume el 30% restante, generando un derecho de cobro por la porción financiada con recursos públicos. Al cierre de la vigencia 2025, esta modalidad presenta



SC-CER 418349

Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia



saldo de \$445.356, mientras que en la vigencia 2024 ascendía a \$539.587, evidenciando una disminución de \$94.231 equivalente al 17,46%, asociada principalmente a amortizaciones y recuperación de cartera durante el periodo.

Modalidad de crédito educativo 50% – 25% – 25%

Comprende créditos en los cuales el Municipio financia el 50% del valor del programa académico, mientras el porcentaje restante es asumido por el beneficiario y terceros aliados, configurando un derecho de cobro correspondiente a la porción financiada con recursos municipales. Al cierre de la vigencia 2025, esta modalidad registra saldo de \$758.184, frente a \$732.109 en la vigencia 2024, generando incremento de \$26.075 equivalente al 3,56%, explicado por nuevas colocaciones netas durante el periodo.

Modalidad de crédito educativo 90% – 10%

Esta modalidad corresponde a créditos en los cuales el Municipio financia el 90% del valor del programa académico y el beneficiario asume el 10% restante, constituyéndose como la línea de mayor participación dentro del portafolio de créditos educativos. Al cierre de la vigencia 2025, la modalidad presenta saldo de \$10.286.635, mientras que en la vigencia 2024 el saldo fue de \$10.197.448, evidenciando incremento de \$89.187 equivalente al 0,87%, asociado al comportamiento neto entre colocaciones y recuperación de cartera

Modalidad de Crédito Educativo “Todos Somos Educación”

Corresponde a una línea de crédito implementada durante la vigencia 2025, en la cual el Municipio financia parcialmente el valor del programa académico en conjunto con el beneficiario y entidades educativas, generando un derecho de cobro por la porción financiada con recursos públicos. Al cierre de la vigencia 2025, esta modalidad registra saldo de \$294.723, sin presentar saldo en la vigencia anterior, variación explicada por la colocación inicial de la línea durante el periodo.

Análisis global de la cartera educativa

En conjunto, la cartera educativa presenta crecimiento moderado durante la vigencia 2025, explicado por la incorporación de nuevas líneas de crédito y la dinámica de colocación y recuperación de cartera. El riesgo crediticio asociado a estas modalidades se gestiona mediante procesos de seguimiento, acuerdos de pago y mecanismos de cobro administrativo, reconociéndose deterioro cuando existen indicios de incumplimiento o disminución en la capacidad de pago de los beneficiarios, conforme a las políticas contables del Municipio.

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN \$ (2025-2024)	VARIACIÓN % (2025 VS 2024)	% DEL TOTAL CRÉDITOS EDUCATIVOS 2025
Crédito educativo 70/30 (70% Municipio - 30% estudiante)	445.356.013	539.587.520	(94.231.507)	-17,46%	3,78%
Crédito educativo 50/25/25 (50% Municipio - 25% Universidad- 25% estudiante)	758.184.912	732.109.592	26.075.320	3,56%	6,43%
Crédito educativo "Todos a la U" (90% Municipio - 10% estudiante)	10.286.635.085	10.197.447.439	89.187.646	0,87%	87,29%
Crédito educativo 50/25/25 "Todos Somos Educación" (50% Municipio - 25% Universidad- 25% estudiante)	294.723.897	0	294.723.897	0,00%	2,50%
TOTAL CRÉDITOS EDUCATIVOS (PRÉSTAMOS POR COBRAR)	11.784.899.907	11.469.144.552	315.755.355	2,75%	100%

NOTA 9. INVENTARIOS

La presente nota no aplica para el Municipio de Sabaneta, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades y el marco normativo contable aplicable a las entidades de gobierno, la entidad no desarrolla operaciones que impliquen la adquisición, transformación o comercialización de bienes destinados a la venta, ni mantiene bienes clasificados como inventarios para su consumo en procesos productivos. En consecuencia, a la fecha de corte de los Estados Financieros no se reconocen saldos por concepto de inventarios, ni se presentan movimientos asociados a este rubro durante el período contable informado.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las propiedades, planta y equipo corresponden a los bienes tangibles que la Entidad mantiene para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos o para ser utilizados durante más de un periodo. Los activos se reconocen inicialmente al costo y, de forma posterior, se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que, en caso de presentarse, sean aplicables. Los terrenos, las construcciones en curso y los bienes en montaje no se deprecian, en tanto no se encuentren disponibles para su uso.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo neto de propiedades, planta y equipo ascendió a 333.180.948, presentando un incremento de 57.743.307 (20,96%) frente al año 2024. La variación se explica principalmente por el aumento en terrenos (48.163.841) y en construcciones en curso (9.828.814), así como por el fortalecimiento de los equipos de transporte, tracción y elevación (2.364.806) y de los equipos de comunicación y computación (1.315.576).

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	333.180.948	275.437.641	57.743.307
TERRENOS	197.127.075	148.963.234	48.163.841
EDIFICACIONES	97.151.467	97.151.467	0
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	22.747.712	22.747.712	0
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	14.747.648	14.747.648	0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.323.339	7.007.763	1.315.576
CONSTRUCCIONES EN CURSO	13.196.400	3.367.586	9.828.814
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5.280.555	2.915.749	2.364.806
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.000.610	2.907.614	92.996
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.131.442	1.001.838	129.604
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	320.405	244.320	76.085
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	222.301	222.301	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-30.068.005	-25.839.590	-4.228.415

Dentro de los movimientos más significativos del periodo, se destaca la cuenta Equipos de transporte, tracción y elevación y Equipos de comunicación, por valor de \$2.478.937. Estas adquisiciones hacen parte de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la capacidad instalada del Cuerpo de Agentes de Tránsito en el municipio de Sabaneta, así como al fortalecimiento del sistema de seguridad, convivencia ciudadana y protección al medio ambiente del municipio de Sabaneta. En el marco de estas acciones, durante la vigencia también se reconoció equipo de elevación registrado en la cuenta Equipos de transporte, tracción y elevación.

Adicionalmente, se incluye la compra de equipos de radiocomunicación, antenas y repetidores, en aras de fortalecer la seguridad vial del municipio de Sabaneta.

10.1. PPE – Muebles

Durante la vigencia 2025 se registraron principalmente adquisiciones en maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte y equipos de comedor. Las salidas corresponden a bajas en cuentas efectuadas durante el periodo. La depreciación se calcula por el método de línea recta desde el momento en que el bien se encuentra disponible para su uso.

Conciliación PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	14.747.648	1.001.838	222.301	2.907.614	7.007.763	2.915.749	244.320	29.047.232
+ ENTRADAS (DB):	0	132.229	0	116.228	1.333.496	2.371.206	76.085	4.029.243
Adquisiciones en compras	0	132.229	0	116.228	1.333.496	2.371.206	76.085	4.029.243
- SALIDAS (CR):	0	2.625	0	23.231	17.920	6.400	0	50.176
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	2.625	0	23.231	17.920	6.400	0	50.176
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	14.747.648	1.131.442	222.301	3.000.610	8.323.339	5.280.555	320.405	33.026.299
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	14.747.648	1.131.442	222.301	3.000.610	8.323.339	5.280.555	320.405	33.026.299
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(588.042)	(204.860)	(1.352.890)	(5.942.735)	(3.030.644)	(180.036)	(11.299.208)
		168.504	168.505	168.506	168.507	168.508	168.509	
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(486.406)	(199.009)	(1.007.815)	(5.370.101)	(2.895.806)	(149.233)	(10.108.370)
+ Depreciación registrada - vigencia actual	0	(104.261)	(5.851)	(368.306)	(590.554)	(141.238)	(30.804)	(1.241.015)
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	2.625	0	23.231	17.920	6.400	0	50.176
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	14.747.648	543.399	17.441	1.647.720	2.380.604	2.249.910	140.368	21.727.091
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	(52)	(92)	(45)	(71)	(57)	(56)	(34)
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	14.747.648	1.131.442	222.301	3.000.610	8.323.339	5.280.555	320.405	33.026.299
+ En servicio	0	1.131.442	222.301	3.000.610	8.323.339	5.280.555	320.405	18.278.651
+ En tránsito	14.747.648	0	0	0	0	0	0	14.747.648

La cuenta Maquinaria, planta y equipo en montaje registra los valores asociados a bienes de propiedades, planta y equipo que se encuentran en proceso de diseño, adquisición, construcción, instalación, integración y/o puesta en funcionamiento. En esta cuenta se acumulan los costos incurridos hasta el momento en que el activo está disponible para su uso y se efectúa su reclasificación a la cuenta definitiva de propiedades, planta y equipo.

Durante la vigencia 2025 no se registraron movimientos contables en esta cuenta; por tanto, el saldo final corresponde al saldo inicial.

10.2. PPE – Inmuebles

Las entradas de bienes inmuebles durante 2025 corresponden a adquisiciones de terrenos, transferencias o subvenciones recibidas y a la ejecución de inversiones registradas como construcciones en curso. La depreciación aplica a edificaciones y a plantas, ductos y túneles, con base en su vida útil estimada.

La variación del rubro terrenos durante la vigencia 2025, por valor de \$48.163.841, se explica por ingresos derivados de adquisiciones en compra por \$25.970.784 y por transferencias o subvenciones recibidas por \$22.193.057, las cuales corresponden a bienes incorporados al patrimonio del Municipio sin contraprestación directa.

En cumplimiento de las revelaciones mínimas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se informa que los terrenos recibidos mediante transferencias corresponden a bienes entregados por terceros en el marco de proyectos de inversión y procesos de gestión interadministrativa, cuyo reconocimiento contable se realizó al valor razonable o al valor

determinado en el acto de transferencia, incrementando el valor en libros del rubro sin generar salida de recursos financieros para la entidad.

Conciliación PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	CONSTRUCCION ES EN CURSO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	148.963.234	97.151.467	22.747.712	3.367.586	272.229.999
+ ENTRADAS (DB):	48.163.841	0	0	9.828.814	57.992.655
Adquisiciones en compras	25.970.784	0	0	0	25.970.784
Transferencias o subvenciones	22.193.057	0	0	0	22.193.057
Otras entradas de bienes inmuebles	0	0	0	9.828.814	9.828.814
EDIFICACIONES	0	0	0	1.274.418	1.274.418
OBRAS	0	0	0	8.554.397	8.554.397
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	197.127.075	97.151.467	22.747.712	13.196.400	330.222.654
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	197.127.075	97.151.467	22.747.712	13.196.400	330.222.654
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(8.749.209)	(4.969.499)	0	(13.718.709)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(10.577.665)	(5.153.555)	0	(15.731.220)
+ Depreciación registrada - vigencia actual	0	1.828.456	184.056	0	2.012.512
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	197.127.075	105.900.676	27.717.211	13.196.400	343.941.363
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	(9)	(22)	0	(4)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE -INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	197.127.075	97.151.467	22.747.712	13.196.400	330.222.654
+ En servicio	197.127.075	97.151.467	22.747.712	13.196.400	330.222.654

Terrenos

Durante la vigencia, la entidad reconoció inmuebles – terrenos recibidos por transferencias, los cuales corresponden a compensaciones urbanísticas entregadas por los constructores que desarrollan proyectos inmobiliarios en el municipio. Estos bienes son incorporados a la Propiedad, planta y equipo como parte del cumplimiento de obligaciones urbanísticas, en la medida en que representan recursos controlados por la entidad con potencial de servicio para el uso público.

Los terrenos recibidos se destinan a la ejecución de obras de infraestructura y mejoramiento urbano, tales como la ampliación de la Calle 77 Sur, proyecto mediante el cual se incrementa y optimiza el espacio público disponible para la comunidad, contribuyendo a la movilidad, la seguridad vial y la calidad del entorno urbano.

La subdirección de bienes reporto al Área Contable, al cierre de la vigencia 2025, la constitución de Régimen de Propiedad Horizontal para el Centro Administrativo Municipal (CAM) constituido por la Biblioteca, las Oficinas Administrativas y los locales comerciales y el proyecto Concejo Municipal. También informó de la transacción de “permuta” efectuada entre el Municipio de Sabaneta y la empresa municipal EDU HABITAT.

El Régimen de Propiedad Horizontal dividió el CAM en 47 matrículas: 19 matrículas en la biblioteca, que incluye 5 locales comerciales; 23 matrículas en edificio de Oficinas

Administrativas, que incluye 8 locales comerciales; y 5 matrículas para el proyecto del Concejo Municipal.

Por efectos de trámites administrativos para determinar con certeza los valores correspondientes a cada matrícula creada en el Régimen de Propiedad Horizontal y asignar correctamente los valores de los bienes que se entregan en la “permuta” quedó pendiente el registro contable de la salida de 13 locales comerciales y 2 oficinas, propiedad del Municipio, localizados en el edificio de la Biblioteca y en el edificio de Oficinas Administrativas, y el ingreso de 4 lotes de terreno localizados en la JAC Betania, que eran propiedad de la EDU HABITAT.

10.3. Construcciones en curso

Las construcciones en curso corresponden a costos incurridos en proyectos de inversión e infraestructura en ejecución, que se encuentran pendientes de terminación y puesta en servicio. Al culminar las obras y cuando los activos estén disponibles para su uso, se reclasifican a la categoría de propiedades, planta y equipo que corresponda.

Detalle de construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2025	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	13.196.400	13.196.400
Edificaciones	2.805.650	2.805.650
Convenio 1017-2015 IE Maria Auxiliadora	1.531.233	1.531.233
CAITES Contrato SAB-05-009-24	471.384	471.384
Recinto Concejo Municipal Contrato SAB-05-009-24	792.535	792.535
Palacio de Justicia Contrato SAB-05-009-24	10.499	10.499
Otras construcciones en curso	10.390.750	10.390.750
Placas deportivas	246.824	246.824
Cont.Obra SAB01-2229-24 Obras de mitigación Atención Calamidad Pública	3.968.822	3.968.822
Recuperación, mantenimiento, adecuaciones y obras complementarias en la infraestructura cultural del Mpio de Sabaneta	273.280	273.280
Cont.Obra SAB-01-2346-25 Obras de mitigación Atención Calamidad Pública	5.505.129	5.505.129
Contrato SAB-01-2077-25 interventoria legal, tecnica, administrativa, financiera y ambiental obras La sabanetica	396.694	396.694

Durante la vigencia, en la cuenta Construcciones en curso se reconoció un saldo de \$9.828.814, correspondiente principalmente a la ejecución de proyectos de inversión asociados a recuperación, mantenimiento, adecuaciones y obras complementarias de bienes de uso público

del municipio de Sabaneta, los cuales se encuentran en proceso de desarrollo y, por tanto, aún no se encuentran en condiciones de uso para su reclasificación a la clase definitiva de Propiedad, planta y equipo. Dentro del componente Edificaciones, se destacan intervenciones en infraestructura institucional y de servicio a la ciudadanía, tales como la sede CAITES y el Palacio de Justicia.

Asimismo, en el ítem Obras, se incluyen inversiones relacionadas con obras de mitigación necesarias en atención de la calamidad pública, así como actividades de recuperación, mantenimiento, adecuaciones y obras complementarias en la infraestructura cultural del municipio de Sabaneta. Igualmente, se reconocen obras de canalización, contención y estabilización en la quebrada La Sabanetica, orientadas a la gestión del riesgo, la protección de la infraestructura y la seguridad de la comunidad.

10.4. Estimaciones

Depreciación – Línea recta

La depreciación se determina por el método de línea recta, distribuyendo de manera sistemática el valor depreciable de los activos durante su vida útil estimada. El municipio de Sabaneta revisa periódicamente las estimaciones de vida útil, el valor residual y el método de depreciación, y reconoce los cambios como cambios en estimaciones contables, cuando corresponda.

Vidas útiles (depreciación línea recta)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)
TIPO	CONCEPTOS	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5
	Equipos de comunicación y computación	3
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5
	Equipo médico y científico	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5
INMUEBLES	Edificaciones	45-50
	Plantas, ductos y túneles	45

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Se reconoce como bienes de uso público los bienes de dominio público que están destinados al uso general de la comunidad y cuya finalidad principal es la prestación de servicios colectivos, sin que su objetivo sea la generación de rendimientos económicos directos, se caracterizan por estar al servicio de la comunidad, no ser susceptibles de apropiación privada, generar potencial de servicio social y estar bajo el control del Municipio.

Composición

A 31 de diciembre del 2025, los bienes de uso público e históricos y culturales presentan un saldo consolidado de \$319.997.892.14

Los principales conceptos de esta subcuenta son los bienes de uso público en construcción y bienes de uso público en servicio. En términos absolutos, estos dos conceptos presentan variaciones de \$42.566.075,66 y \$65.283,86, en forma correspondiente, al cierre del ejercicio 2025. Los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales consolidados se componen de los rubros y saldos definidos en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	319.997.892	285.579.518	34.418.374
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	112.324.069	69.757.993	42.566.076
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	265.224.052	265.289.336	-65.284
BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.019.112	1.019.112	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-58.569.340	-50.486.923	-8.082.417

Método de depreciación

A diciembre 31 de 2025 presenta un saldo consolidado de \$ -8.082.417 correspondiente a los bienes de uso público en servicio.

La entidad aplica el método de depreciación en línea recta, el cual distribuye de manera sistemática el valor depreciable del activo durante su vida útil estimada. Este método refleja de forma razonable el patrón de consumo del potencial de servicio de los bienes de uso público en servicio.

Vida Útil

Las vidas útiles y tasas de depreciación aplicadas durante la vigencia fueron determinadas con base en criterios técnicos, experiencia histórica, naturaleza del bien y lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Conciliación bienes de uso público e históricos y culturales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO		
SALDO INICIAL	69.757.993	265.289.336	1.019.112	336.066.441
+ ENTRADAS (DB):	42.566.076	493.750	0	43.059.826
Otras entradas de BUP	42.566.076	493.750	0	43.059.826
Costos de construccion e interventoria	41.942.567	493.750	0	42.436.317
Indemnizaciones compra de predios para construcción BUP	623.509	0	0	623.509
- SALIDAS (CR):	0	559.035	0	559.035
Otras salidas de BUP	0	559.035	0	559.035
Error contabilizacion mantenimiento Pista patinaje	0	559.035	0	559.035
SUBTOTAL	112.324.069	265.224.051	1.019.112	378.567.232
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)				
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
SALDO FINAL	112.324.069	265.224.051	1.019.112	378.567.232
= (Subtotal + Cambios)				
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	58.569.340	0	58.569.340
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	57.915.323	0	57.915.323
+ Depreciación registrada - vigencia actual	0	654.017	0	654.017
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS	112.324.069	206.654.711	1.019.112	319.997.892
= (Saldo final - DA - DE)				
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	22	0	15
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS	0	0	0	0

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Los bienes de uso público en construcción por \$112.324.069 no son objeto de depreciación hasta tanto entren en operación.

Durante la vigencia se registraron adiciones por \$45.750.185 y traslados o disminuciones por \$3.184.109, dando como resultado una variación de \$42.566.076 correspondiente a la ejecución de los contratos de obra de la construcción de la dobla calzada de la 43ª y la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial. Estos activos no son objeto de depreciación hasta su entrada en operación.

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	319.997.892	285.579.518	34.418.374
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	112.324.069	69.757.993	42.566.076

El saldo mencionado corresponde a inversiones en infraestructura que al cierre del periodo no se encontraban en condiciones de prestar servicio, Red carretera: \$96.874.265; Parques recreacionales: \$12.940.848 y Otros bienes de uso público en construcción: \$2.508.956 relacionados en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	112.324.069	69.757.993	42.566.076
RED CARRETERA	96.874.265	65.030.055	31.844.210
PARQUES RECREACIONALES	12.940.848	4.727.938	8.212.910
OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	2.508.956	0	2.508.956

Para la vigencia 2025, la red de carretera presentó una variación total de \$31.844.210 debido principalmente a la ejecución de obras para la ampliación de la 43ª, el futuro parque central y el mantenimiento de la red vial.

Los parques recreacionales presentaron un aumento de \$8.212.910 debido principalmente a las obras de recuperación y mantenimiento del parque Erato, el centro ambiental de Maria Auxiliadora, la placa deportiva de Cañaveralejo, entre otros.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Los bienes de uso público en servicio representan el valor de los bienes que se encuentran en condiciones de operar de la forma prevista por la administración y que no están amparados en acuerdos de concesión. El Municipio de Sabaneta tiene bienes de uso público en servicio representados en la red carretera, parques recreacionales, bibliotecas y otros como se expone la siguiente tabla:

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	265.224.052	265.289.336	-65.284
RED CARRETERA	203.786.098	203.786.098	0
PARQUES RECREACIONALES	36.990.595	37.055.879	-65.284
BIBLIOTECAS	23.823.975	23.823.975	0
OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	623.385	623.385	0

Se generaron costos de construcción por un valor \$493.750 y se realizó una corrección de un error en la contabilización del mantenimiento de la pista de patinaje que había sido ingresada como un bien de uso público por valor de \$559.035, dando como resultado la variación negativa de \$-65.284.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

La presente nota no aplica, en razón a que la entidad no posee, administra ni tiene bajo su control recursos naturales no renovables que deban ser reconocidos contablemente conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En desarrollo de su objeto misional y competencias legales, el Municipio no realiza actividades de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, ni ostenta derechos económicos asociados a este tipo de activos que impliquen su medición, valoración o revelación en los Estados Financieros. En

consecuencia, a la fecha de corte no se reconocen saldos ni movimientos relacionados con recursos naturales no renovables, por lo cual no se presenta información cuantitativa en esta nota

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La presente nota no aplica para el Municipio de Sabaneta, dado que la entidad no posee bienes inmuebles clasificados como propiedades de inversión, entendidas como aquellos terrenos o edificaciones mantenidos con el propósito de obtener rentas, valorización del capital o ambas, y no para su uso en la prestación de servicios, fines administrativos o desarrollo de su cometido estatal. Los bienes inmuebles que posee el Municipio se encuentran destinados al cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, razón por la cual se reconocen y presentan contablemente dentro de la categoría correspondiente de propiedad, planta y equipo u otros activos aplicables, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En consecuencia, a la fecha de corte de los Estados Financieros no se reconocen saldos ni movimientos asociados a propiedades de inversión.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconoce como activo intangible todo recurso identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que sea controlado por la entidad y del cual se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Composición

Los activos intangibles del Municipio corresponden a recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad ejerce control y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Su reconocimiento se realiza cuando es probable la generación de beneficios o potencial de servicio y su costo puede medirse de manera fiable.

El grupo se encuentra conformado por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	1.750.177	2.037.364	-287.188
ACTIVOS INTANGIBLES	2.871.876	2.871.876	0
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.121.699	-834.512	-287.188

La vida útil estimada para los tres (3) activos intangibles es de diez (10) años, clasificada como vida útil finita, aplicando el método de amortización en línea recta, distribuyendo sistemáticamente el valor amortizable durante la vida útil establecida, lo que equivale a una tasa anual del 10%.

La política contable establece que un activo intangible tendría vida útil indefinida cuando no exista un límite previsible en el tiempo durante el cual generará beneficios económicos o potencial de servicio; sin embargo, para los activos mencionados esta condición no aplica, dado que su vida útil fue determinada como finita desde su reconocimiento inicial.

14.1. Detalle saldos y movimientos

La conciliación que se detalla a continuación describe el valor en libros de los activos intangibles del Municipio de Sabaneta, al principio y al final del periodo contable:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL	2.871.876	2.871.876
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.871.876	2.871.876
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2.871.876	2.871.876
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	(1.121.699)	(1.121.699)
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(834.512)	(834.512)
+ Amortización registrada - vigencia actual	(287.188)	(287.188)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.750.177	1.750.177
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	(39)	(39)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0

A 31 de diciembre de 2025, los activos intangibles registrados en contabilidad están conformados por:

- Software GMAS
- Software Gestión Catastral
- Software Interface Gráfica de Usuario para Análisis de Seguridad y Convivencia.

La conciliación entre el valor inicial y el valor en libros al cierre es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	1.750.177	2.037.364	-287.188
SOFTWARE	2.871.876	2.871.876	0

Software GMAS:

Valor inicial de \$1.404.200.000; amortización acumulada de \$573.381.684; valor en libros al cierre de \$830.818.316. El periodo de amortización restante es de 4 años.



Software Gestión Catastral:

Valor inicial de \$1.317.676.030; amortización acumulada de \$517.067.718; valor en libros al cierre de \$800.608.312. El periodo de amortización restante es de 4 años.

Software Interface Gráfica de Usuario para Análisis de Seguridad y Convivencia:

Valor inicial de \$150.000.000; amortización acumulada de \$31.250.000; valor en libros al cierre de \$118.750.000. El periodo de amortización restante es de 8 años.

Reconocimiento inicial

Los activos fueron reconocidos inicialmente por los valores de \$1.404.200.000, \$1.317.676.030 y \$150.000.000, respectivamente. Durante el periodo no se registraron activos intangibles adquiridos mediante transacciones sin contraprestación adicionales a los ya reconocidos.

Restricciones y garantías

A la fecha de corte, no existen restricciones sobre la titularidad o derecho de dominio de los activos intangibles, ni se encuentran garantizando el cumplimiento de pasivos.

Investigación y desarrollo

Durante el periodo no se reconocieron desembolsos por investigación y desarrollo como gasto, ni se capitalizaron costos asociados a fases de desarrollo producto de correcciones de errores contables de periodos anteriores.

Activos en concesión

Los activos intangibles reconocidos no se encuentran asociados a contratos de concesión, en consecuencia, los activos intangibles del Municipio continúan generando potencial de servicio para el cumplimiento de las funciones institucionales, amortizándose de manera sistemática conforme a su vida útil finita y a las políticas contables adoptada

Durante la vigencia 2025 no se presentaron adquisiciones, bajas, reclasificaciones ni otros movimientos que afectaran el saldo del rubro.

14.2. Revelaciones adicionales

Amortización acumulada.

La amortización de los activos intangibles del Municipio de Sabaneta, se determina en función de la vida útil, el valor residual y el método de amortización lineal, que se aplica de manera uniforme en todos los periodos. Así, por el periodo de 2025 los saldos acumulados de las amortizaciones son:



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	1.750.177	2.037.364	-287.188
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.121.699	-834.512	-287.188

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La presente nota no aplica para el Municipio, en razón a que la entidad no desarrolla actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares que impliquen el reconocimiento contable de activos biológicos, entendidos como animales vivos o plantas vivas sujetos a procesos de transformación biológica. En el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, el Municipio no posee ni administra activos de esta naturaleza que deban ser medidos, valorados o revelados en los Estados Financieros conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En consecuencia, a la fecha de corte no se reconocen saldos ni movimientos asociados a activos biológicos, por lo cual no se presenta información cuantitativa en la presente nota

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta Otros derechos y garantías del Municipio de Sabaneta presenta un saldo consolidado de \$71.622.731, compuesto principalmente por el Plan de activos para beneficios posempleo (FONPET) y los recursos entregados en administración, los cuales representan derechos sobre recursos destinados a finalidades específicas y cuya ejecución o recuperación se encuentra sujeta a condiciones contractuales y normativas.

La composición del saldo es la siguiente:

16.1. Plan de Activos para beneficios Pos Empleados

Una de las cuentas que compone esta nota es la **1.9.04 – Depósitos en FONPET**, la cual registra los recursos ahorrados por el Municipio de Sabaneta en cumplimiento del sistema de ahorro obligatorio administrado por el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), con el fin de garantizar la financiación de los pasivos pensionales, conforme a lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública vigente para la vigencia 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo registrado en el **Plan de Activos para Beneficios Posempleo** ascendió a **\$16.950.576**. Para la vigencia 2025, el saldo final fue de **\$19.719.294**, evidenciando un aumento absoluto de **\$2.768.718**.

Esta variación representa un crecimiento del **16,33%** respecto al saldo del año anterior, reflejando un incremento en los recursos destinados a la cobertura del pasivo pensional del Municipio a través del FONPET.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	72.071.473	38.465.805	33.605.668
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	19.719.294	16.950.576	2.768.718
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	52.352.179	21.515.229	30.836.950

6.2. Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración corresponden a valores transferidos por el Municipio en virtud de convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos, programas o actividades específicas, sobre los cuales la Entidad mantiene derechos de seguimiento, control y eventual reintegro, conforme a las condiciones contractuales pactadas.

CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	0	52.352.179	52.352.179	0	21.515.229	21.515.229	30.836.950
RECURSO ADMINISTRADO REGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADO POR LA ADRES	0	143.491	143.491	0	0	0	143.491
EN ADMINISTRACIÓN	0	52.208.688	52.208.688	0	21.515.229	21.515.229	30.693.459
EDU - HABITAT	0	24.053.775	24.053.775	0	11.344.560	11.344.560	12.709.216
ICETEX	0	2.363.866	2.363.866	0	1.822.448	1.822.448	541.418
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE	0	3.966.659	3.966.659	0	1.441.812	1.441.812	2.524.847
TELEMEDELLIN	0	0	0	0	1.825	1.825	-1.825
MEN	0	781.298	781.298	0	1.660.810	1.660.810	-879.512
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SERVICIOS (CIS)	0	12.634.825	12.634.825	0	5.018.347	5.018.347	7.616.478
EAPSA	0	6.422.924	6.422.924	0	225.427	225.427	6.197.497
EMPRESA PARA LA COMPETIT. TERRITORIAL MPIO GIRARDOTA	0	880.533	880.533	0	0	0	880.533
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MIXTA SUMA 360 S.A.S E.S.P	0	1.104.808	1.104.808	0	0	0	1.104.808

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo asciende a \$52.352.179, evidenciando un incremento de \$30.836.950 frente al saldo de 2024, que fue de \$21.515.229. Esta variación obedece principalmente a la suscripción y ejecución de nuevos convenios interadministrativos y al fortalecimiento de la inversión en proyectos estratégicos del Municipio.

Del total registrado en 2025, \$143.491 corresponden a recursos del Régimen Subsidiado administrado por la ADRES, y \$52.208.688 a recursos entregados en administración a otras entidades.

La composición por entidad administradora al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

- EDU Hábitat: \$24.053.775



- ICETEX: \$2.363.866
- Empresa de Seguridad del Oriente – ESO: \$3.966.659
- Ministerio de Educación Nacional – MEN: \$781.298
- Corporación Universitaria de Servicios – CIS: \$12.634.825
- EAPSA: \$6.422.924
- Empresa para la Competitividad Territorial – Girardota: \$880.533
- Empresa de Servicios Públicos Mixta SUMA: \$1.104.808

16.2.1. EDU – Hábitat

Los recursos administrados a favor de la EDU – Hábitat ascienden a \$24.053.775, equivalentes al 46,07% del total (\$52.208.688). Estos valores derivan de convenios destinados a la ejecución de proyectos urbanos en el Municipio de Sabaneta.

16.2.2. ICETEX

Los recursos administrados correspondientes al ICETEX suman \$2.363.866, lo que representa el 4,53% del total general. Estos corresponden a convenios para apoyo financiero educativo y obligaciones afines.

16.2.3. Empresa de Seguridad del Oriente – ESO

La Empresa de Seguridad del Oriente (ESO) registra recursos administrados por \$3.966.659, equivalentes al 7,60% del total. Estos recursos provienen de convenios de apoyo a la gestión de seguridad territorial.

16.2.4. Telemedellín

La entidad Telemedellín registra recursos administrados por \$781.298, que representan el 1,50% del total.

16.2.5. Ministerio de Educación Nacional – MEN

Para la vigencia 2025 no se registran recursos administrados destinados al Ministerio de Educación Nacional (MEN), por lo cual su participación corresponde al 0% del total.

16.2.6. Corporación Universitaria de Servicios – CIS

La CIS cuenta con recursos administrados por \$12.634.825, equivalentes al 24,20% del total general. Corresponden a convenios de cooperación académica y fortalecimiento institucional.

16.2.7. EAPSA

La entidad EAPSA registra recursos administrados por \$6.422.924, representando el 12,30% del total. Estos recursos corresponden a convenios de apoyo a proyectos de infraestructura o desarrollo sectorial.

16.2.8. Empresa para la Competitividad Territorial – Girardota

Los recursos administrados ascienden a \$880.533, equivalentes al 1,69% del total administrado.



16.2.9. Empresa de Servicios Públicos Mixta SUMA 360 S.A.S. E.S.P.

Los recursos administrados a favor de SUMA 360 S.A.S. E.S.P. ascienden a \$1.104.808, los cuales representan el 2,12% del total de recursos administrados.

En comparación con la vigencia 2024, se destacan principalmente los incrementos en EDU Hábitat (\$12.709.216), Corporación Universitaria de Servicios – CIS (\$7.616.478) y EAPSA (\$6.197.497). Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional – MEN presentó una disminución de \$579.512, y la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO registró una variación negativa de \$1.852.

Estos recursos están sujetos a seguimiento técnico, financiero y contractual por parte del Municipio, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada convenio, en concordancia con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública vigente para la vigencia 2025.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos Operativos

El Municipio de Sabaneta mantiene contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a la prestación de sus servicios institucionales y administrativos.

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar por cánones de arrendamiento devengados y no recaudados a la fecha de corte. En el caso del arrendamiento operativo, no se reconoce el valor presente de los pagos futuros ni se clasifica el contrato como arrendamiento financiero; en consecuencia, únicamente se reconoce como activo el importe de los cánones causados pendientes de recaudo.

El Municipio de Sabaneta mantiene contratos de arrendamiento operativo mediante los cuales entrega inmuebles a terceros para su uso comercial o institucional, reconociendo ingresos por cánones de arrendamiento de forma lineal durante la vigencia de los contratos.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de cuentas por cobrar por arrendamientos operativos asciende a \$121.986, presentando una disminución de \$5.788 frente al saldo de \$127.775 registrado al cierre de la vigencia 2024. Esta variación se explica principalmente por la recuperación de cánones vencidos y el comportamiento normal del proceso de facturación y recaudo durante el periodo.

Los principales terceros deudores corresponden a:

- ECODESA MR S.A.S.: \$120.131
- INVERSIONES GACOV S.A.S.: \$1.855



Los contratos vigentes corresponden a inmuebles destinados a uso comercial e institucional, cuyos cánones se encuentran sujetos a actualización anual conforme a las condiciones contractuales establecidas.

Los inmuebles arrendados continúan reconocidos dentro de la cuenta de propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la naturaleza de arrendamiento operativo.

No se identifican cuotas contingentes, subarrendamientos, opciones de compra ni restricciones significativas derivadas de los contratos vigentes.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	121.986,00	127.775,00	-5.789,00
Cuentas por cobrar	121.986	127.775	-5.789,00

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado en la cuenta de arrendamiento operativo – activo asciende a \$121.986, presentando una disminución de \$5.788 respecto al saldo de \$127.774 registrado en la vigencia 2024.

Este saldo corresponde a cuentas por cobrar relacionadas con contratos de arrendamiento operativo vigentes, que representan los montos pendientes de cobro por el Municipio en el marco de dichos contratos.

Los principales terceros deudores corresponden a **ECODESA MR S.A.S.**, en virtud del Contrato No. SAB03-020-23, cuyo canon mensual de arrendamiento asciende a \$21.044.000, con un plazo contractual de veinte (20) años, con un incremento anual del IP y cláusula de restricción de cesión del contrato. Al cierre del período presenta un saldo pendiente de pago por \$120.131.

Así mismo, **INVERSIONES GACOV S.A.S.** registra un saldo por \$1.855, derivado de contrato de arrendamiento con canon mensual por valor de \$312.970.

La disminución observada en el saldo se debe principalmente a la recuperación de valores pendientes en procesos anteriores, reflejando el comportamiento normal de las operaciones de arrendamiento operativo durante la vigencia.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

La presente nota no aplica para la entidad, dado que, durante el período contable informado, la entidad no reconoció costos de financiación susceptibles de capitalización ni incurrió en operaciones que generen este tipo de erogaciones conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En particular, el Municipio no adelantó proyectos que requirieran financiación específica o general cuyos intereses u otros costos asociados debieran incorporarse como mayor valor de activos aptos, ni se reconocieron gastos por este concepto que ameriten revelación independiente en los Estados Financieros. En consecuencia, a la fecha



de corte no se presentan saldos ni movimientos relacionados con costos de financiación, por lo cual no se incluye información cuantitativa en la presente nota

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

La presente nota no aplica para el Municipio de Sabaneta, en razón a que, durante el período contable informado y a la fecha de corte de los Estados Financieros, la entidad no ha realizado procesos de emisión ni colocación de títulos de deuda en el mercado de valores u otros mecanismos de financiación que impliquen el reconocimiento contable de este tipo de instrumentos. En el desarrollo de sus competencias y dentro de su estructura financiera, el Municipio no mantiene obligaciones derivadas de bonos, pagarés u otros títulos valores emitidos al público o a inversionistas institucionales que requieran medición, revelación o presentación específica conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En consecuencia, no se reconocen saldos ni movimientos asociados a emisión y colocación de títulos de deuda, por lo cual no se presenta información cuantitativa en la presente nota.

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

La presente nota no aplica para el Municipio, dado que la entidad no desarrolla actividades propias del sector financiero ni actúa como establecimiento de crédito, entidad aseguradora, fiduciaria u otra institución sometida a regulación financiera especial. En el cumplimiento de su objeto misional y funciones constitucionales y legales, el Municipio no realiza operaciones de intermediación financiera, captación de recursos del público, colocación profesional de crédito ni administra portafolios de inversión en calidad de institución financiera, que impliquen el reconocimiento, medición o revelación específica bajo este concepto conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En consecuencia, a la fecha de corte de los Estados Financieros no se reconocen saldos ni movimientos asociados a operaciones de instituciones financieras, por lo cual no se presenta información cuantitativa en la presente nota.

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

La deuda pública del Municipio se presenta clasificada atendiendo a su origen y plazo. En cuanto al origen, la totalidad de los préstamos corresponde a deuda interna, al haber sido pactados con entidades residentes en el territorio nacional, sin registrarse operaciones de endeudamiento externo al cierre del periodo. Respecto al plazo, las obligaciones financieras vigentes corresponden a deuda de largo plazo, al contar con vencimientos superiores a un año.

Al cierre de la vigencia, los préstamos por pagar se reconocen por su valor en libros, el cual incorpora el saldo de capital adeudado y los intereses causados, conforme a las condiciones contractuales pactadas con las entidades financieras. Dichas obligaciones contemplan plazos, tasas de interés y cronogramas de vencimiento previamente definidos, los cuales son objeto de seguimiento permanente por parte de la administración municipal.

El reconocimiento inicial de los préstamos se efectuó por el valor recibido, considerando los costos de transacción como menor valor del pasivo cuando resultaron aplicables. Posteriormente, la medición se realiza mediante el método del costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva determinada a partir de las condiciones contractuales de cada operación. En este sentido, los gastos financieros reconocidos en el periodo corresponden a los intereses calculados con base en dicha tasa.

Durante la vigencia no se presentaron incumplimientos en el pago del capital, intereses ni en las cláusulas contractuales asociadas a los préstamos por pagar, ni se registraron procesos de renegociación de condiciones financieras. Así mismo, no se evidencian bajas en cuentas distintas a las derivadas del pago normal de las obligaciones, ni reconocimiento de ganancias asociadas a cancelaciones anticipadas.

El reconocimiento inicial de los préstamos se realiza por el valor recibido, y posteriormente se miden conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública vigente, incluyendo el reconocimiento de intereses y demás costos financieros asociados durante la vigencia del crédito.

Entidad	N.º operaciones	Valor inicial (miles)	Saldo actual Capital (miles)	Saldo actual Intereses	Participación %
BANCO AGRARIO	14	74.434.183	56.901.356	507.483	41,43%
BANCOLOMBIA	18	73.469.654	73.469.654		53,49%
IDEA	8	7.095.999	6.987.444	67.389	5,09%
TOTALES	40	154.999.836	137.358.454	574.872	100,00%

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones crediticias vigentes, especificando la entidad acreedora, la destinación de los recursos, el plazo contractual, la tasa de interés pactada, el porcentaje de las rentas pignoradas como fuente de pago y garantía, así como el saldo de capital y los intereses pendientes al cierre de la vigencia.



**Alcaldía
de Sabaneta**

Entidad	Pagaré	Destino del crédito	Valor (miles)	Plazo	Tasa interés	Renta pignorada	% pignorado	Saldo actual capital	Saldo actual Intereses	Total Deuda
BANCO AGRARIO	7671	Const. Doble calzada de la 77 sur	6.561.413,26	5,5 años	IBR + 1.75	Predial	130%	3.255.158	29.842	3.285.000
BANCO AGRARIO	7731	Const. Doble calzada de la 77 sur	1.781.383,62	5,8 años	IBR + 1.75	Predial	130%	1.125.084	10.315	1.135.399
BANCO AGRARIO	7741	Maria Auxiliadora-Parque 4 Elementos	2.496.742,93	5,8 años	IBR + 1.75	Predial	130%	1.576.890	14.457	1.591.347
BANCO AGRARIO	7721	Mantenimiento y Recuperación de la malla vial del Municipio	557.093,73	5,8 años	IBR + 1.75	Predial	130%	351.849	3.226	355.074
BANCO AGRARIO	7791	Construcción del Centro Administrativo Municipal	15.600.000,00	7 años	IBR + 1.75	Predial	130%	10.806.250	99.069	10.905.319
BANCO AGRARIO	7701	Construcción educativa en las Instituciones Públicas	2.999.423,14	7,3 años	IBR + 1.75	Predial	130%	2.174.582	19.936	2.194.518
BANCO AGRARIO	7681	Construcción del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia -CAIPI	4.436.398,78	7 años	IBR + 1.75	Predial	130%	3.073.130	28.174	3.101.304
BANCO AGRARIO	7691	Ampliacion Cra 43A	4.950.119,33	8,2 años	IBR + 1.75	Industria y comercio	130%	4.086.726	35.788	4.122.514
BANCO AGRARIO	7771	Ampliacion Cra 43A	10.481.359,67	8,8 años	IBR + 1.75	Industria y comercio	130%	8.495.417	74.397	8.569.814
BANCO AGRARIO	7761	Ampliacion Cra 43A	5.929.092,98	9 años	IBR + 1.75	Industria y comercio	130%	4.992.919	43.725	5.036.644
BANCO AGRARIO	7711	Ampliacion Cra 43A	3.020.052,30	9 años	IBR + 1.75	Industria y comercio	130%	2.543.202	22.272	2.565.474
BANCO AGRARIO	7751	Ampliacion Cra 43A	7.815.820,93	9,7 años	IBR + 1.75	Industria y comercio	130%	7.164.502	62.742	7.227.244
BANCO AGRARIO	7801	Central de Monitoreo - 1	5.933.282,15	9,8 años	IBR + 1.75	Industria y comercio	130%	5.500.647	48.171	5.548.818
BANCO AGRARIO	7781	Fovis - 1	1.872.000,00	9,8 años	IBR + 1.75	Industria y comercio	130%	1.755.000	15.369	1.770.369
BANCOLOMBIA	96899	Gestion Riesgo -1	3.794.677,13	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	3.794.677	0	3.794.677
BANCOLOMBIA	97220	Gestion Riesgo -2	1.199.467,92	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	1.199.468	0	1.199.468
BANCOLOMBIA	3651	Gestion Riesgo -3	213.150,41	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	213.150	0	213.150
BANCOLOMBIA	98199	Gestion Riesgo -4	326.437,24	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	326.437	0	326.437
BANCOLOMBIA	98219	Gestion Riesgo -5	5.712.529,81	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	5.712.530	0	5.712.530
BANCOLOMBIA	96940	Ampliacion Cra 43A -1	3.775.172,00	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	3.775.172	0	3.775.172
BANCOLOMBIA	97324	Ampliacion Cra 43A -2	1.301.925,07	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	1.301.925	0	1.301.925
BANCOLOMBIA	97463	Ampliacion Cra 43A -3	10.410.465,87	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	10.410.466	0	10.410.466
BANCOLOMBIA	97775	Ampliacion Cra 43A -4	15.384.541,97	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	15.384.542	0	15.384.542
BANCOLOMBIA	90481	Ampliacion Cra 43A -5	4.127.809,01	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	4.127.809	0	4.127.809
BANCOLOMBIA	96944	Plazoleta - 1	80.380,38	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	80.380	0	80.380
BANCOLOMBIA	97182	Plazoleta - 2	1.684.095,11	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	1.684.095	0	1.684.095
BANCOLOMBIA	97440	Plazoleta - 3	7.754.726,12	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	7.754.726	0	7.754.726
BANCOLOMBIA	2998	Plazoleta - 4	2.453.825,58	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	2.453.826	0	2.453.826
BANCOLOMBIA	97469	Cubo - 1	4.650.006,02	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	4.650.006	0	4.650.006
BANCOLOMBIA	97873	Cubo - 2	1.450.370,15	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	1.450.370	0	1.450.370
BANCOLOMBIA	90480	Cubo - 3	3.498.579,57	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	3.498.580	0	3.498.580
BANCOLOMBIA	98216	Cubo - 4	5.651.494,67	10 años	IBR+1,45	Industria y comercio	130%	5.651.495	0	5.651.495
IDEA	18018	Construcción del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia -CAIPI	365.281,24	10 años	IBR + 2,8%	Predial	130%	260.139	6.970	267.109
IDEA	18833	Central de Monitoreo - 2	901.708,20	10 años	IBR + 4	Industria y comercio	130%	900.927	8.091	909.019
IDEA	18866	Central de Monitoreo - 3	97.580,00	10 años	IBR + 4	Industria y comercio	130%	97.495	876	98.371
IDEA	18893	Central de Monitoreo - 4	97.580,00	10 años	IBR + 4	Industria y comercio	130%	97.495	876	98.371
IDEA	18961	Central de Monitoreo - 5	178.896,67	10 años	IBR + 4	Industria y comercio	130%	178.742	1.605	180.347
IDEA	19082	Central de Monitoreo - 6	1.068.668,74	10 años	IBR + 4	Industria y comercio	130%	1.068.669	9.598	1.078.267
IDEA	19333	Central de Monitoreo - 7	1.722.284,25	10 años	IBR + 4	Industria y comercio	130%	1.722.284	15.468	1.737.753
IDEA	18886	Fovis - 2	2.664.000,00	10 años	IBR + 4	Industria y comercio	130%	2.661.692	23.905	2.685.598
TOTAL VALOR ADEUDADO								137.358.454	574.871	137.933.326



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia

El saldo de los préstamos por pagar al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$137.933.326, evidenciando un incremento de \$58.442.335 frente a 2024, explicado principalmente por nuevos desembolsos de créditos de banca comercial destinados a la financiación de proyectos de inversión, compensados parcialmente por la amortización de obligaciones con entidades de fomento y desarrollo regional. La deuda corresponde exclusivamente a financiamiento interno de largo plazo, sin operaciones de endeudamiento externo.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	137.933.326	79.490.991	58.442.335
PRESTAMOS BANCA COMERCIAL	73.469.654	7.650.230	65.819.425
PRÉSTAMOS ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL	64.463.672	71.840.761	-7.377.089

Al cierre de la vigencia 2025, los préstamos contraídos con la banca comercial presentan un saldo de capital pendiente de pago por valor de \$73.469.654. Por su parte, las obligaciones crediticias suscritas con entidades de fomento y desarrollo regional registran un saldo de capital por \$63.888.800 y un saldo de intereses causados por \$574.872.

En comparación con el período anterior, este último componente presenta una disminución de \$7.377.089. La variación obedece principalmente a la amortización de capital e intereses y a los pagos efectuados durante la vigencia sobre las obligaciones financieras vigentes con las entidades acreedoras.

En relación con el comportamiento global de la deuda pública, al cierre de la vigencia 2024 la deuda del Municipio de Sabaneta se ubicó en \$79.490.991. Para el cierre de la vigencia 2025, la deuda total ascendió a \$137.933.326, lo que representa un incremento de \$58.442.335 entre ambas vigencias.

Este aumento obedece principalmente a los nuevos desembolsos efectuados y a la contratación de créditos durante el período 2025, destinados a la financiación de proyectos estratégicos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal. Dichas operaciones se realizaron conforme a los límites y disposiciones legales que regulan el endeudamiento de las entidades territoriales, garantizando el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos y la sostenibilidad fiscal del Municipio.

La administración municipal ha venido cumpliendo oportunamente con el servicio de la deuda, atendiendo las obligaciones de capital e intereses conforme a los cronogramas establecidos, y realizando seguimiento permanente a los indicadores de sostenibilidad y capacidad de endeudamiento, en concordancia con la normativa vigente aplicable a las entidades territoriales.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Cuentas por pagar del Municipio de Sabaneta refleja las obligaciones ciertas y exigibles originadas en la adquisición de bienes y servicios, transferencias, retenciones y otros conceptos pendientes de pago al cierre de cada vigencia.

En el comparativo 2025 frente a 2024, el rubro cuentas por pagar presenta un saldo de \$19.873.994 en 2025 frente a \$12.437.743 en 2024, con una variación de \$7.436.252 equivalente a un incremento aproximado del 59,77%. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en recursos a favor de terceros, asociado a mayores valores retenidos y pendientes de traslado al cierre del periodo, así como por el reconocimiento de obligaciones medidas a costo amortizado. Adicionalmente, se evidencian incrementos moderados en retenciones e impuestos y en descuentos de nómina, parcialmente compensados por la disminución en obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y servicios nacionales.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	19.873.995	12.437.743	7.436.252
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	666.980	1.285.903	-618.923
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	1.663.378	1.138.054	525.324
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	11.333.921	5.229.305	6.104.616
DESCUENTOS DE NÓMINA	1.902.521	1.634.958	267.563
SUBSIDIOS ASIGNADOS	153.428	0	153.428
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.529.024	3.079.072	449.952
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	9.115	4.837	4.279
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	615.627	65.614	550.013

En cuanto a la composición del saldo 2025, los principales conceptos son Retención en la fuente e impuesto de timbre por \$3.529.024 (aprox. 17,76% del total), Descuentos de nómina por \$1.902.521 (aprox. 9,57%), Transferencias por pagar por \$1.663.378 (aprox. 8,37%) y Recursos a favor de terceros por \$11.333.921 (aprox. 57,03%), que constituye el componente más representativo del rubro. Los demás conceptos son de menor cuantía: Adquisición de bienes y servicios nacionales por \$666.980 (3,36%), Subsidios asignados por \$153.428 (0,77%), IVA por pagar por \$9.115 (0,05%) y cuentas por pagar a costo amortizado por \$615.627 (3,10%). Esta estructura muestra que el pasivo está concentrado principalmente en valores retenidos o administrados para terceros, lo cual es típico en entidades públicas por la dinámica de retenciones, descuentos y recursos recaudados con destinación específica.

Se observa que Recursos a favor de terceros aumenta de \$5.229.305 en 2024 a \$11.333.921 en 2025, con una variación de \$6.104.616 siendo el principal factor que explica el incremento total, este concepto corresponde a valores que el Municipio recauda, retiene o administra en calidad de agente recaudador o retenedor, y que no constituyen ingreso propio, sino un pasivo hasta tanto se realice su traslado al tercero beneficiario. En este rubro se agrupan, de forma general, montos provenientes de recaudos o retenciones efectuadas en operaciones tributarias, contractuales o administrativas, así como otros valores recibidos para ser entregados a entidades o beneficiarios externos, los cuales permanecen pendientes de giro al cierre del período. En



consecuencia, su reconocimiento se efectúa en el momento en que se recauda o se practica la retención, registrándose como obligación por pagar; y su cancelación ocurre con el pago o traslado efectivo al tercero, de acuerdo con los cronogramas, soportes y disposiciones aplicables. Los Descuentos de nómina aumentan de \$1.634.958 a \$1.902.521 con una variación de \$267.563, reflejando mayores deducciones pendientes de traslado (por ejemplo, aportes, embargos, libranzas u otros descuentos autorizados) al cierre de la vigencia.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

Para el Municipio de Sabaneta, los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones otorgadas por la entidad a cambio de los servicios prestados por su personal, incluyendo beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo, otros beneficios de largo plazo y beneficios por terminación del vínculo laboral, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las disposiciones normativas vigentes, fortalecer la transparencia de la información financiera y prevenir eventuales observaciones por parte de los órganos de control, la entidad incorpora las siguientes revelaciones y conciliaciones obligatorias:

Se presentan las conciliaciones entre los saldos iniciales y finales de las obligaciones por beneficios a los empleados, diferenciando, como mínimo:

- Pagos efectuados durante el período.
- Ganancias o pérdidas actuariales.

De igual forma, cuando existan activos destinados a respaldar obligaciones por beneficios post-empleo u otros compromisos laborales, se revela la conciliación de los movimientos del plan de activos, incluyendo rendimientos reales, aportes efectuados y pagos realizados con cargo a dichos recursos.

Las obligaciones por beneficios post-empleo y otros beneficios de largo plazo se determinan con base en estudios actuariales elaborados por profesional competente, aplicando el método de la unidad de crédito proyectada.

Asimismo, se informa el análisis de sensibilidad ante variaciones razonablemente posibles en los supuestos actuariales relevantes, cuando sea aplicable.

En consecuencia, la composición detallada de los beneficios a los empleados y, en su caso, del plan de activos al 31 de diciembre de 2025, incorpora las conciliaciones, desagregaciones y revelaciones anteriormente descritas, asegurando que los estados financieros del Municipio de Sabaneta presenten de manera fiel, íntegra y conforme a la normativa aplicable la situación financiera y las obligaciones laborales de la entidad.

El total de beneficios a los empleados ascendió a \$30.354.589 en 2025 frente a \$27.246.506 en 2024, presentando una variación de \$3.108.083. El incremento en el rubro de cesantías retroactivas obedece principalmente al mayor tiempo de servicio acumulado y ajustes salariales efectuados durante la vigencia.

La composición de los beneficios a los empleados y del plan de activos a 31 de diciembre de 2025 se detalla a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30.354.589	27.246.506	3.108.083
Beneficios a los empleados a corto plazo	14.395.559	13.643.083	752.476
Beneficios a los empleados a largo plazo	4.348.472	4.552.439	-203.967
Beneficios posempleo - pensiones	11.610.558	9.050.984	2.559.574
PLAN DE ACTIVOS	4.069.938	2.614.401	1.455.537
Para beneficios a los empleados a largo plazo	4.069.938	2.614.401	1.455.537
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	14.674.093	15.581.121	-907.028
A corto plazo	14.395.559	13.643.083	752.476
A largo plazo	278.534	1.938.038	-1.659.504

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo comprenden aquellas obligaciones laborales que el Municipio de Sabaneta espera liquidar en un plazo no superior a doce (12) meses contados a partir del cierre del periodo en el cual los empleados prestan sus servicios. Estos incluyen, entre otros, salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, vacaciones, primas y demás conceptos de naturaleza salarial o prestacional. Su reconocimiento se realiza en la medida en que los empleados prestan el servicio que da lugar al derecho correspondiente, registrándose como gasto del periodo y como pasivo hasta su pago, de conformidad con el marco normativo aplicable. A 31 de diciembre de 2025, los beneficios a corto plazo se componen de los siguientes rubros:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	14.395.560
Cesantías	3.865.461
Intereses a las cesantías	595.658
Vacaciones	2.217.537
Prima de vacaciones	3.155.430
Bonificaciones	221.754
Otras primas	178.472
Aportes a cajas de compensación familiar	1.693
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	4.159.555
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.348.472
Cesantías retroactivas	4.348.472
Beneficios posempleo - Pensiones	11.610.558
Cuotas partes de pensiones	45.131
Calculo actuarial de pensiones actuales	11.565.427



Los datos del pasivo laboral del Municipio de Sabaneta con corte al 31 de diciembre de 2024-2025, correspondientes a sus empleados públicos y trabajadores oficiales, se derivan de la información registrada en la nómina, incluyendo salarios, primas, horas extras y bonificaciones, de conformidad con las leyes, decretos nacionales y municipales, la convención colectiva de trabajo y los Acuerdos Municipales vigentes.

Para el Municipio de Sabaneta, los datos correspondientes al pasivo laboral por concepto de cesantías tanto del régimen anualizado como del régimen retroactivo y sus respectivos intereses se determinan con base en la información consolidada de la nómina oficial de empleados públicos y trabajadores oficiales.

En el caso del régimen anualizado, el cálculo se realiza conforme a lo establecido en la normatividad vigente, liquidando cada anualidad con corte al 31 de diciembre de cada año o en la fecha de retiro del servidor, tomando como base el salario devengado, los factores salariales constitutivos de cesantías y el tiempo efectivamente laborado. Estos valores son consignados en los fondos administradores correspondientes dentro de los plazos legales.

Respecto al régimen retroactivo, aplicable a los servidores que conservan dicho régimen por disposición legal, el pasivo se calcula con base en el último salario devengado al momento del retiro o del corte contable, multiplicado por el tiempo total de servicios, incluyendo los factores salariales establecidos por la ley, decretos nacionales, acuerdos municipales y la convención colectiva vigente, cuando aplique.

Adicionalmente, se reconocen y liquidan los intereses a las cesantías, equivalentes al porcentaje establecido por la ley sobre el valor causado en cada vigencia, proporcional al tiempo laborado durante el año correspondiente.

La información que soporta estas cifras proviene de los registros de nómina, actos administrativos de vinculación y retiro, novedades de personal, certificaciones salariales y demás documentos oficiales que garantizan la correcta determinación y provisión contable del pasivo laboral del Municipio.

El incremento o disminución del pasivo laboral del Municipio de Sabaneta en cada vigencia, obedece principalmente a la dinámica normal de la nómina y al reconocimiento progresivo de las obligaciones laborales causadas a favor de los empleados públicos y trabajadores oficiales.

En este sentido, el incremento presentado se explica por los siguientes factores:

- Ajustes salariales y de bonificaciones especiales realizados durante la vigencia, en cumplimiento de los decretos nacionales y disposiciones municipales, los cuales incrementan la base de liquidación de las cesantías y demás prestaciones sociales.
- Mayor tiempo de servicio acumulado por parte de los empleados y trabajadores oficiales pertenecientes al régimen retroactivo, lo que genera un aumento natural en el valor causado de cesantías.

- Reconocimiento de conceptos salariales variables, tales como horas extras, recargos y festivos, que inciden directamente en la base para el cálculo de las cesantías.

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

El movimiento del pasivo posempleo durante la vigencia fue el siguiente: saldo inicial, costo del servicio, actualización actuarial, pagos y saldo final.

El plan de activos registró el siguiente movimiento durante la vigencia: partió de un saldo inicial de \$3.883.764; se efectuaron aportes por \$181.456; se realizaron pagos de cesantías por \$12.730; y se reconocieron rendimientos financieros negativos por \$9.682. Como resultado de estos movimientos, el saldo final del plan ascendió a \$4.062.219 al cierre del período.

El pasivo se mide mediante el crecimiento salarial y rotación del personal.

Durante la vigencia no se presentaron pérdidas actuariales significativas.

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO		
	CESANTÍAS RETROACTIVAS	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS
VALOR EN LIBROS (pasivo)	\$ 4.348.472		
PLAN DE ACTIVOS	\$ 4.069.938	\$ -	\$ -
Otros activos	\$ 4.069.938	\$ -	\$ -
Cuenta global regimen retroactivo fondo de cesantías	\$ 4.069.938		
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	\$ 278.534	\$ -	\$ -

El Municipio de Sabaneta celebró el 16 de septiembre de 2021 un convenio con la Administradora de Pensiones y Cesantías Protección S.A., con el propósito de administrar las cesantías correspondientes al régimen retroactivo de los empleados públicos y docentes que tengan derecho a este beneficio.

Este convenio tiene como finalidad garantizar el manejo técnico, financiero y administrativo adecuado de los recursos destinados a respaldar el pasivo laboral por concepto de cesantías retroactivas, asegurando su correcta custodia, rentabilidad y disponibilidad al momento en que se cause el derecho al pago, ya sea por retiro definitivo del servicio, reconocimiento parcial en los casos autorizados por la ley, o cualquier otra situación contemplada en la normatividad vigente.

A través de este acuerdo, el Municipio busca fortalecer la sostenibilidad financiera del pasivo laboral, mejorar los mecanismos de control y seguimiento de los recursos, y cumplir oportunamente con las obligaciones legales derivadas de las relaciones laborales. Asimismo, el convenio permite contar con reportes periódicos sobre saldos, rendimientos y movimientos de las cuentas individuales o colectivas, lo que facilita la conciliación contable y la adecuada provisión presupuestal.

A 31 de diciembre de 2025 no se presentan obligaciones por beneficios por terminación del vínculo laboral.

De esta manera, el Municipio reafirma su compromiso con la correcta administración de los derechos prestacionales de sus servidores, actuando en concordancia con las disposiciones legales que regulan el régimen de cesantías retroactivas en el sector público colombiano.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Durante la vigencia se presentaron movimientos asociados al reconocimiento de nuevas provisiones, ajustes en la medición derivados de la actualización de la probabilidad de pérdida y valores utilizados para atender obligaciones, sin presentarse reversión significativa en el periodo.

A la fecha de corte, la entidad no reconoce derechos de reembolso asociados a las provisiones constituidas, o en caso contrario, estos se revelan separadamente.

La fecha esperada de salida de recursos se encuentra sujeta a la evolución procesal de cada litigio, por lo que no es posible determinar con certeza el momento del desembolso.

A 31 de diciembre, la composición de este rubro es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	13.751.298	14.162.084	-410.786
Litigios y demandas	13.751.298	14.162.084	-410.786

24.1. Litigios y demandas

El rubro de Litigios y demandas comprende las provisiones constituidas por procesos judiciales, reclamaciones administrativas y otros conflictos legales en los que el Municipio de Sabaneta actúa como parte demandada y frente a los cuales existe una obligación presente derivada de sucesos pasados. El reconocimiento de estas provisiones se fundamenta en el análisis jurídico de cada caso, considerando la probabilidad de pérdida y la mejor estimación del desembolso requerido para atender la eventual obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, la provisión se mide por el valor presente de los flujos estimados, de conformidad con el marco normativo aplicable.

El detalle de las provisiones por litigios y demandas se presenta a continuación:



Alcaldía
de Sabaneta

ASOCIACIÓN DE DATOS		VALOR EN LIBROS - CORTE 2025					
		INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL
TIPO DE TERCEROS	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERÍODO
LITIGIOS Y DEMANDAS		14.162.084	30.489	0	441.275	0	0
administrativas	17	14.105.084	0	0	353.786	0	0
laborales	0	57.000	30.489	0	87.489	0	0

Al cierre del periodo, el Municipio de Sabaneta mantiene provisiones asociadas a tres tipos de procesos judiciales. Las controversias contractuales comprenden 3 procesos, con un valor provisionado de \$5.064.298,97 y una duración promedio estimada de 7,3 años. Los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho constituyen el grupo más representativo en términos de cantidad, con 7 casos, un valor provisionado de \$8.392.774,39 y una duración promedio esperada de 6,4 años. Finalmente, los procesos de reparación directa ascienden a 2 casos, con un valor provisionado de \$294.224,84 y una duración promedio estimada de 8,0 años. En conjunto, esta información refleja tanto la exposición jurídica del Municipio como el horizonte temporal estimado para la resolución de dichos procesos, aspectos relevantes para la adecuada medición y seguimiento de las provisiones reconocidas.

Tipo de proceso	Cantidad	Valor Provisión	Promedio de duración de esperada (años)
Controversias contractuales	3	5.064.299	7
Nulidad y restablecimiento del derecho	7	8.392.774	6
Reparación directa	2	294.225	8

La metodología aplicada para la estimación del riesgo en los procesos judiciales se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), mediante un modelo de evaluación ponderada que permite determinar, de manera técnica y objetiva, la probabilidad de pérdida de cada proceso.

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.	25%
Riesgos de pérdida del proceso asociados a la pertinencia, conducencia y utilidad de los medios probatorios que soportan la demanda.	25%
Presencia de riesgos procesales y extrajudiciales. (de acuerdo a 6 posibles escenarios)	25%
Riesgo de pérdida del proceso asociado al precedente jurisprudencial.	25%

El modelo parte de cuatro criterios de análisis, cada uno con una ponderación del 25%, garantizando un enfoque equilibrado en la valoración del riesgo. El primer criterio evalúa la solidez jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante; el segundo analiza la calidad y eficacia de los medios probatorios que soportan la demanda; el tercero considera la presencia de riesgos procesales y extrajudiciales, conforme a escenarios

previamente definidos; y el cuarto examina la incidencia del precedente jurisprudencial aplicable al caso concreto.

Cada criterio se califica cualitativamente (Alto, Medio Alto, Medio Bajo, Bajo), asignándosele una equivalencia numérica previamente parametrizada (92 para Alto, 65 para Medio Alto, 35 para Medio Bajo y 8 para Bajo). Estas equivalencias permiten transformar la valoración cualitativa en un resultado cuantitativo, el cual, al aplicarse la ponderación correspondiente, conduce a un porcentaje consolidado de probabilidad de pérdida. Adicionalmente, el modelo incorpora un factor de indexación (5,19% para el corte de noviembre de 2025, generado el 19 de diciembre de 2025), que permite actualizar el valor estimado de la eventual obligación conforme a variables económicas vigentes al cierre del periodo. De esta manera, la provisión reconocida refleja una estimación técnica, sustentada y consistente con los lineamientos nacionales de defensa jurídica del Estado y las disposiciones del marco normativo para entidades de Gobierno.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

Esta nota comprende aquellas obligaciones a cargo de la administración municipal que, por su naturaleza y características, no se clasifican como deuda pública con entidades financieras ni como cuentas por pagar convencionales derivadas de la adquisición de bienes y servicios.

Este concepto incluye principalmente:

- Recursos recibidos en administración.
- Retenciones practicadas y anticipos de impuestos.
- Otros pasivos diferidos.

Estas obligaciones corresponden a compromisos de carácter temporal o legal que implican la futura entrega de recursos, la transferencia a terceros o el reconocimiento de ingresos en periodos posteriores, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	85.259.335	105.799.963	-20.540.628
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.503.087	1.416.037	87.050
RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	34.067.984	23.188.249	10.879.735
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	49.688.264	81.195.677	-31.507.413



El rubro Otros Pasivos presenta al cierre de la vigencia 2025 un saldo de \$85.259.335, evidenciando una disminución de \$20.540.628 frente al saldo registrado en 2024, el cual ascendía a \$105.799.963.

La variación neta del período se explica por el comportamiento de los siguientes componentes:

- **Recursos recibidos en administración:** Registran un saldo de \$1.503.086 en 2025, con un incremento de \$87.049 frente a 2024, asociado principalmente a mayores recursos administrados de intereses fondo Rotatorio de vivienda obreros, que implican la gestión temporal de recursos con destinación específica y obligación de legalización o reintegro.
- **Retenciones y anticipo de impuestos:** Las retenciones corresponden principalmente a la autorretención del impuesto de Industria y Comercio (ICA) efectuada por los contribuyentes, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
Al cierre de la vigencia 2025 presentan un saldo de \$34.067.984, evidenciando un incremento de \$10.879.735 frente al año 2024.

Dicha variación se origina en los mayores valores autorretenidos y declarados por los contribuyentes como anticipo del impuesto al cierre del período gravable, los cuales serán imputados en las declaraciones del impuesto ICA de la vigencia siguiente.

- **Otros pasivos diferidos:** Se reconocen los ingresos diferidos por transferencias condicionadas, los cuales corresponden a recursos recibidos mediante convenios y actos administrativos suscritos con diferentes entidades, cuyos fondos están destinados a la ejecución de proyectos específicos.

Estos recursos se reconocen inicialmente como pasivo, en cumplimiento del marco normativo contable aplicable, toda vez que su ejecución está sujeta al cumplimiento de condiciones contractuales y metas establecidas. Su reconocimiento como ingreso se realizará en la medida en que se ejecuten los proyectos y se cumplan las obligaciones pactadas.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo por este concepto asciende a \$49.688.264, discriminado así:

- Convenio 1016-2021, firmado con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) para el proyecto Ampliación de la 43 en el Municipio de Sabaneta: \$18.179.264.
- Convenio 539-23, firmado con Indeportes Antioquia, para el Mejoramiento y mantenimiento de placas polideportivas: \$1.521.521.
- Convenio 191-2024 – Aporte Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) – Fiestas del Plátano 2024: \$15.680.
- IDEA – Celebración Adulto Mayor: \$50.000.



- Convenio 206-2025 firmado con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), para el desarrollo del proyecto Canalización quebrada La Sabanetica: \$7.053.404.
- Convenio Interadministrativo No. 405-2025 firmado con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), para el proyecto Construcción Intercambio Calle 77 Sur entre Carrera 45 el municipio de Sabaneta: \$14.000.000.

Alcanzan un saldo de \$49.688.264 en 2025, mostrando una disminución significativa de \$31.507.413. frente a 2024. Esta reducción obedece principalmente al reconocimiento progresivo de ingresos diferidos que fueron ejecutadas durante la vigencia del proyecto “Ampliación de la 43 en el Municipio de Sabaneta”

Estos recursos deberán ser ejecutados conforme a los términos establecidos en cada convenio, y su amortización al ingreso se efectuará proporcionalmente al avance físico y financiero de los respectivos proyectos.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio del Municipio de Sabaneta es el valor residual de los recursos del Estado después de deducir sus obligaciones.

Representa los recursos propios que pertenecen al Municipio.

En el sector público, el patrimonio puede estar compuesto por:

- Aportes del Estado
- Resultados acumulados (superávit o déficit)
- Infraestructura pública (cuando forma parte del patrimonio institucional)
- Reservas
- Ajustes por revaluación
- Resultados del ejercicio

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	788.614.709,00	669.554.051,00	119.060.658,00
Capital fiscal	455.527.044,00	455.527.044,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	247.163.024,00	152.031.155,00	95.131.869,00
Resultado del ejercicio	82.299.338,00	57.032.197,00	25.267.141,00
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	3.625.303,00	4.963.655,00	-1.338.352,00

El patrimonio de la entidad al cierre de la vigencia 2025 asciende a \$788.614.709, mientras que al cierre de la vigencia 2024 presentaba un saldo de \$669.554.051, evidenciando una variación neta de \$119.060.658.

La variación del patrimonio entre el saldo de apertura y el saldo de cierre obedece a los siguientes conceptos:

- **Capital fiscal:** No presentó variación durante la vigencia 2025, manteniéndose en \$455.527.044.
- **Resultados del ejercicio:** Se reconoce una utilidad del período por valor de \$95.131.869, la cual incrementa el patrimonio al cierre de la vigencia.
- **Resultados acumulados:** Presentan un incremento de \$25.368.368, originado principalmente en la apropiación de resultados de ejercicios anteriores y/o decisiones del máximo órgano social.
- **Ajustes y corrección de errores:** Se registró una disminución de \$760.413, correspondiente a ajustes contables efectuados durante el período, derivados de procesos de depuración y revisión de saldos.

En consecuencia, la conciliación entre el saldo inicial y final del patrimonio refleja de manera adecuada los movimientos reconocidos durante la vigencia, permitiendo identificar claramente los conceptos que originaron las variaciones, tales como el resultado del ejercicio, reclasificaciones internas y ajustes contables, dando cumplimiento al principio de revelación plena.

Dichos ajustes obedecen a procesos de depuración aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

- Multas de tránsito del año 2024 y 2015 de difícil recaudo debido a la imposibilidad de ubicar a los deudores y otros factores operativos.
- comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia contemplados en la Ley 1801 de 2016.
- Convenio Interadministrativo N.º 1016 de 2021 entre el Municipio de Sabaneta y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se ejecuta la ampliación de la carrera 43A mediante el Contrato Específico N.º 3 con la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat – EDU Hábitat.
- El Contrato Interadministrativo SAB-01-2888-23 con EAPSA para la modernización del sistema semafórico de Sabaneta.
- Cartera de Zona de Estacionamiento Regulado ZER de las vigencias 2016 a 2020.

Igualmente se realizó depuración y ajuste de cifras relacionadas con el reconocimiento y registro contable de incapacidades correspondientes a periodos anteriores. Dichos ajustes fueron necesarios debido a inconsistencias identificadas en la determinación de las obligaciones derivadas de prestaciones económicas por incapacidad, así como en la estimación y contabilización de los valores por recuperar ante las entidades de seguridad social.

En particular, se evidenciaron diferencias entre los saldos registrados contablemente y los valores efectivamente reconocidos por las entidades aseguradoras o administradoras del sistema de salud, lo que obligó a efectuar reclasificaciones, reversión de registros improcedentes y reconocimiento de obligaciones no registradas oportunamente. Estos ajustes corresponden a hechos económicos atribuibles a ejercicios anteriores y, por su naturaleza, no afectan el resultado del periodo corriente, sino que se reconocen directamente en la cuenta de resultados acumulados, de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, específicamente en lo relacionado con corrección de errores de periodos anteriores.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En el municipio de Sabaneta, los activos y pasivos contingentes son situaciones posibles que podrían generar un ingreso o una obligación en el futuro, pero que dependen de que ocurra (o no) un hecho incierto.

No se reconocen como activos o pasivos “normales” porque todavía no son seguros, sino eventuales.

27.1. Activos Contingentes

Los activos contingentes corresponden a posibles derechos económicos a favor del Municipio, originados en hechos pasados y cuya materialización depende de decisiones judiciales o eventos futuros inciertos. Estos no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan cuando existe probabilidad de ingreso de recursos.

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	2.113.314,00	791.544,00	1.321.770,00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.113.314	791.544	1.321.770,00

Al 31 de diciembre de 2025, el Municipio de Sabaneta registra un total de 174 procesos judiciales activos, en los que la entidad actúa como parte demandada (parte pasiva). Estos procesos son objeto de evaluación permanente con el fin de determinar la procedencia del reconocimiento de provisiones o pasivos contingentes, conforme al análisis de probabilidad de decisiones judiciales futuras.

27.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a posibles obligaciones derivadas de procesos judiciales y reclamaciones en curso, cuya materialización depende de decisiones futuras de autoridad

competente. Estos no se reconocen contablemente en el pasivo, pero se revelan en notas cuando la probabilidad de salida de recursos no es remota.

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
PASIVOS CONTINGENTES	18.075.905	6
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	18.075.905	6
administrativos	18.075.905	6

Al 31 de diciembre de 2025, el Municipio de Sabaneta registra un total de 6 procesos en los que actúa como parte demandante, es por eso por lo que constituyen posibles derechos a favor de la entidad y se revelan como activos contingentes, en la medida en que su materialización depende de decisiones judiciales futuras.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Para el Municipio de Sabaneta, las cuentas de orden comprenden hechos, actos u operaciones que no afectan directamente la situación financiera ni el resultado del ejercicio; no obstante, se reconocen para efectos de control y revelación, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, así como para fines administrativos, jurídicos, fiscales y de gestión.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las disposiciones normativas y prevenir eventuales observaciones de auditoría, la entidad incorpora las siguientes precisiones:

Las cuentas de orden se reconocen cuando:

- Existen derechos u obligaciones contingentes cuya materialización depende de hechos futuros inciertos.
- Se requiere ejercer control sobre bienes, valores o responsabilidades que no cumplen los criterios para su reconocimiento como activos o pasivos.
- Se trata de litigios, garantías otorgadas, contratos pendientes de ejecución u otras situaciones que puedan generar impactos financieros futuros.

Las pretensiones judiciales y demás contingencias se clasifican de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia en:

- Probables: Se reconocen como provisión en el pasivo y simultáneamente se revelan en cuentas de orden, cuando corresponde.
- Posibles: Se revelan exclusivamente en cuentas de orden y en notas a los estados financieros.



- Remotas: No requieren reconocimiento ni revelación, salvo que por su naturaleza se considere relevante para efectos de control.

La medición de las provisiones asociadas a procesos judiciales se realiza por el valor estimado más probable de la obligación, con base en conceptos jurídicos, estado procesal y análisis técnico de la Secretaría Jurídica o quien haga sus veces.

Se revela el valor total de las pretensiones de los procesos judiciales en curso al cierre del período, discriminando:

- Procesos clasificados como probables (con provisión reconocida).
- Procesos clasificados como posibles (registrados en cuentas de orden).
- Número de procesos activos por tipo de acción (laborales, administrativas, contractuales, entre otras), cuando sea material.

Asimismo, se informa el valor de las provisiones constituidas en el estado de situación financiera y su correspondencia con la cuantía total de las pretensiones, debido a criterios de estimación razonable del riesgo.

Las cuentas de orden guardan relación directa con las provisiones reconocidas en el pasivo por litigios y demandas. En consecuencia:

- El saldo de las cuentas de orden por litigios posibles refleja la exposición contingente de la entidad.
- Cuando un proceso cambia de clasificación (por ejemplo, de posible a probable), se efectúa la respectiva reclasificación contable, reconociendo la provisión y ajustando las cuentas de orden.

Se detallan las principales variaciones frente al período anterior, indicando, entre otros:

- Nuevos procesos judiciales incorporados.
- Fallos ejecutoriados o conciliaciones que dieron lugar a pagos o a la reversión de saldos.
- Cambios en la estimación del riesgo procesal.
- Actualización de cuantías por indexaciones, intereses o modificaciones en las pretensiones.

Estas revelaciones permiten evidenciar la adecuada gestión del riesgo jurídico y la razonabilidad de las cifras presentadas.

En consecuencia, la información relacionada con cuentas de orden, pretensiones judiciales, provisiones y contingencias al cierre del período refleja de manera íntegra la exposición jurídica y financiera del Municipio de Sabaneta, asegurando transparencia, trazabilidad y cumplimiento del marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

28.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	17.977.430,00	17.885.864,00	91.566,00
DEUDORAS DE CONTROL	7.932.058,00	8.547.160,00	-615.102,00
Bienes y derechos retirados	879.839,00	1.532.022,00	-652.183,00
Otras cuentas deudoras de control	7.052.219,00	7.015.138,00	37.081,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	10.045.372,00	9.338.704,00	706.668,00
Activos contingentes por contra (cr)	2.113.314,00	791.544,00	1.321.770,00
Deudoras de control por contra (cr)	7.932.058,00	8.547.160,00	-615.102,00

➤ Bajas de inventarios

Las bajas de inventarios se realizan mediante acto administrativo debidamente soportado, reconociéndose contablemente la salida del bien y manteniéndose su control en cuentas de orden para efectos de seguimiento.

Este procedimiento tiene como finalidad mantener actualizada la información contable y física de los inventarios, garantizando el adecuado control, la trazabilidad y la transparencia en la administración de los recursos públicos. Las bajas se realizan conforme a los procedimientos internos establecidos y con los respectivos soportes administrativos.

➤ Procesos judiciales

Los procesos judiciales registrados en cuentas de orden son objeto de evaluación periódica para determinar su probabilidad de pérdida y su eventual reconocimiento como provisión o pasivo contingente.

El incremento en los procesos judiciales en calidad de demandado obedece a la interposición de nuevas demandas durante la vigencia y al avance procesal de litigios existentes.

La representación judicial y extrajudicial del Municipio está a cargo de la firma Vásquez y Asociados S.A.S., en virtud del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la representación judicial y extrajudicial en los procesos en los que el Municipio actúe como parte, así como la asesoría jurídica a las diferentes dependencias de la administración municipal.

Una vez el Municipio es notificado de una actuación judicial, esta se remite a la firma contratada, quien adelanta las acciones jurídicas pertinentes para la defensa de los intereses de la entidad.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)	41.550.605	19.636.199	21.914.406
ACREEDORAS DE CONTROL	11.737.350	9.214.219	2.523.131
Otras cuentas acreedoras de control	11.737.350	9.214.219	2.523.131
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	29.813.255	10.421.980	19.391.275
Pasivos contingentes por contra (db)	18.075.905	1.207.761	16.868.144
Acreedoras de control por contra (db)	11.737.350	9.214.219	2.523.131

En total, la entidad tiene 174 procesos en los que somos la parte pasiva de la Litis.

La representación judicial está a cargo de la firma Vásquez y Asociados SAS, con quien se celebró contrato de prestación de servicios cuyo objeto corresponde a “Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la representación judicial y extrajudicial en los procesos en los cuales el municipio de Sabaneta actúe como parte, bien en calidad de accionante o accionado; ante las diferentes especialidades de la jurisdicción y en todos aquellos asuntos en los que otorgue poder; además de brindar asesoría jurídica en las áreas de la administración municipal que la requieran”. Una vez el Municipio es notificado de alguna actuación judicial, está se traslada a Vásquez y Asociados SAS y son estos quienes ejecutan si es del caso las acciones para defender los intereses de la entidad municipal.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

En esta nota el Municipio de Sabaneta revela la composición de los ingresos reconocidos durante la vigencia, así como su variación frente al período anterior. Los ingresos se reconocen cuando se cumple el hecho económico que origina el derecho a recibir recursos y su medición es fiable, de acuerdo con el marco contable aplicable al sector público.

En términos generales:

- Ingresos fiscales: se reconocen cuando ocurre el hecho generador y surge el derecho exigible de cobro, independiente del recaudo efectivo.
- Venta de servicios: se reconoce conforme se presta el servicio o se entrega el bien/servicio asociado, en la medida en que se genera el derecho de cobro.
- Transferencias y subvenciones: se reconocen cuando el Municipio cumple las condiciones asociadas a la transferencia y se consolida el derecho a recibir los recursos; si no existen condiciones, se reconocen cuando se hacen exigibles.
- Otros ingresos: agrupa ingresos de naturaleza diversa, tales como recuperaciones, reintegros, rendimientos u otros conceptos no clasificados en los rubros anteriores, según aplique.

Los recursos recibidos sujetos a condiciones ascendieron a \$ 44.549.563 y se reconocen como pasivo hasta el cumplimiento de las condiciones.

A la fecha de corte no se presentan cobros anticipados asociados a ingresos sin contraprestación. Durante la vigencia no se recibieron bienes sin contraprestación que no cumplan criterios de reconocimiento

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen a medida que se satisface la obligación de desempeño.

No se identificaron transacciones pactadas a precios inferiores al valor de mercado.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	492.932.110	406.439.770	86.492.341
INGRESOS FISCALES	372.502.218	334.811.588	37.690.630
VENTA DE SERVICIOS	9.147	6.445	2.703
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	114.068.165	64.460.537	49.607.629
OTROS INGRESOS	6.352.579	7.161.200	-808.621

En 2025, el Municipio registró Ingresos totales por \$492.932.110, frente a \$406.439.770 en 2024, con un incremento de \$86.492.341, equivalente a 21,28%. Se explica principalmente por transferencias y subvenciones, que aportan 57,35% del aumento neto, ingresos fiscales, que aportan 43,58% del aumento neto.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación se reconocen cuando la entidad obtiene control sobre los recursos y es probable que generen beneficios económicos o potencial de servicio. En los casos en que los recursos se reciban sujetos a condiciones, estos se reconocen inicialmente como pasivo hasta el cumplimiento de estas.

Este rubro asciende a \$492.922.963 en 2025 frente a \$406.433.325 en 2024, registrando una variación positiva de \$86.489.638 (incremento aproximado del 21,25%). El crecimiento se explica principalmente por el aumento de transferencias y subvenciones y por el mayor recaudo/registro de ingresos fiscales, especialmente en impuestos.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	492.922.963	406.433.325	86.489.638
INGRESOS FISCALES	372.502.218	334.811.588	37.690.630
IMPUESTOS	264.878.575	230.401.563	34.477.011
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	116.164.519	113.682.338	2.482.182
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	114.068.165	64.460.537	49.607.629
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	59.704.061	47.966.071	11.737.990
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	52.484	24.765	27.718
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	9.762.058	9.282.135	479.922
OTRAS TRANSFERENCIAS	44.549.563	7.187.565	37.361.998
OTROS INGRESOS	6.352.579	7.161.200	-808.621
FINANCIEROS	3.446.350	3.062.115	384.235
INGRESOS DIVERSOS	1.808.372	2.341.297	-532.925
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	590.406	1.757.788	-1.167.382
REVERSIÓN DE PROVISIONES	507.452	0	507.452

Las transferencias y subvenciones corresponden principalmente a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Seguridad Social y otras transferencias. Los otros ingresos incluyen rendimientos financieros, ingresos diversos y reversiones, de acuerdo con los hechos económicos del periodo.

29.1.1. Ingresos fiscales

A continuación, se presenta el resumen de transacciones para los ingresos fiscales, incluyendo el reconocimiento de ingresos (crédito) y los ajustes por devoluciones, rebajas y descuentos (débito), junto con el saldo final por concepto.

Para la vigencia 2025, el Municipio reconoció ingresos fiscales brutos por \$413.527.981 y registró ajustes débito por \$41.025.763, obteniendo un ingreso fiscal neto de \$372.502.218.

En 2025 los ingresos fiscales brutos ascienden a \$70.142.959, mientras que los ajustes (DB) suman \$31.012.287, obteniéndose un saldo final neto de \$39.130.672.

El componente de Impuestos concentra la mayor parte del ingreso fiscal: en 2025 se reconocieron \$293.946.381 y se aplicaron ajustes por \$29.067.806, resultando un saldo neto de \$264.878.575 (ajustes del 9,89%). Al interior de este grupo, el Impuesto Predial Unificado muestra un comportamiento estable desde el punto de vista de ajustes, pues sobre un reconocimiento de \$128.293.749 los descuentos/devoluciones ascienden a \$1.267.858 (alrededor de 0,99%), determinando un neto de \$127.025.891. En contraste, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es el rubro que explica la mayor parte de la depuración del ingreso por impuestos: se reconocen \$107.882.649, con ajustes por \$24.783.790 (aprox. 22,97% del bruto), para un saldo neto de \$83.098.859.

Devoluciones y descuentos (DB) permite evidenciar que parte de las reducciones del ingreso se registran en cuentas con naturaleza débito (contracuneta del ingreso), generando un saldo neto

negativo de -\$8.540.876 (DB \$8.554.481 y CR \$13.605). Este saldo actúa como un factor de conciliación del ingreso fiscal neto: el neto de Impuestos (\$264.878.575) más el neto de Contribuciones tasas no tributarios (\$116.164.519) supera el ingreso fiscal final, y la diferencia se explica por estas devoluciones y descuentos netos (-\$8.540.876), concentrados principalmente en Impuesto Predial Unificado (devoluciones por \$4.866.804, neto -\$4.866.450) y en Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (devoluciones por \$3.686.006, neto -\$3.672.755)

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	413.527.981	41.025.763	372.502.218	10
IMPUESTOS	293.946.381	29.067.806	264.878.575	10
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	128.293.749	1.267.858	127.025.891	1
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	107.882.649	24.783.790	83.098.859	23
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	23.840	2.236	21.604	9
IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	4.883.551	0	4.883.551	0
IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	6.611.352	2.678.359	3.932.993	41
IMPUESTOS DE RIFAS, APUESTAS Y JUEGOS PERMITIDOS	19.670	97	19.573	0
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	5.545.647	0	5.545.647	0
SOBRETASA A LA GASOLINA	13.814.043	0	13.814.043	0
IMPUESTO POR LA OCUPACIÓN DE VÍAS	42.329	0	42.329	0
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	16.632.278	127.929	16.504.349	1
IMPUESTO A PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	113.422	0	113.422	0
IMPUESTO SOBRE TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS URBANOS	1.845.438	80.444	1.764.993	4
SOBRETASA BOMBERIL	2.562.111	9.135	2.552.976	0
ESTAMPILLAS	4.715.819	45.654	4.670.166	1
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	497.164	0	497.164	0
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	463.318	72.304	391.015	16
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	119.567.995	3.403.476	116.164.519	3
MULTAS Y SANCIONES	36.557.472	985.853	35.571.619	3
INTERESES	26.478.532	2.324.027	24.154.505	9
FORMULARIOS Y ESPECIES VALORADAS	254.267	35	254.232	0
DERECHOS DE TRÁNSITO	25.781.760	93.489	25.688.271	0
LICENCIAS	1.259.215	0	1.259.215	0
MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS	2.930.966	0	2.930.966	0
PLACAS DE VEHÍCULOS	444.218	0	444.218	0
TRASPASO DE VEHÍCULOS	14.713.563	0	14.713.563	0
CONTRIBUCIONES	2.067.559	0	2.067.559	0
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	44.948	0	44.948	0
RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.285.439	0	2.285.439	0
OBLIGACIONES URBANÍSTICAS	5.715.958	0	5.715.958	0
OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.034.100	72	1.034.027	0
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	13.605	8.554.481	-8.540.876	62.878
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.251	3.686.006	-3.672.755	27.818
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	354	4.866.804	-4.866.450	1.373.101
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	1.671	-1.671	0

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Corresponde principalmente a ingresos derivados de la venta de servicios, reconocidos cuando se presta el servicio y se cumple la obligación de desempeño, de acuerdo con las políticas contables del Municipio.

Este rubro presenta un saldo de \$6.361.727 en 2025 frente a \$7.167.645 en 2024, lo que representa una disminución de \$805.918. La reducción obedece principalmente al menor reconocimiento de otros ingresos, especialmente por la disminución en la reversión del deterioro del valor y en los ingresos diversos, compensada parcialmente por el incremento de los ingresos financieros y por el reconocimiento de reversión de provisiones durante la vigencia 2025.

El componente Otros ingresos se desagrega en ingresos financieros, ingresos diversos, reversión del deterioro del valor y reversión de provisiones. En 2025, los ingresos financieros ascendieron

a \$3.446.350 frente a \$3.062.115 en 2024, registrando un incremento de \$384.235, asociado al mayor rendimiento de los recursos financieros administrados durante el periodo. Por su parte, los ingresos diversos disminuyeron de \$2.341.297 en 2024 a \$1.808.372 en 2025, con una variación de -\$532.925, reflejando un menor reconocimiento de ingresos de carácter ocasional o no recurrente.

Así mismo, la reversión del deterioro del valor se redujo significativamente al pasar de \$1.757.788 en 2024 a \$590.406 en 2025, con variación de -\$1.167.382, lo cual evidencia menores recuperaciones contables asociadas a cartera previamente deteriorada o ajustes derivados de procesos de depuración y actualización de estimaciones de recuperabilidad. Finalmente, en 2025 se reconoce reversión de provisiones por \$507.452, correspondiente a la liberación de estimaciones previamente registradas como provisión debido a la disminución del riesgo o extinción parcial o total de la obligación que las originó.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	6.361.727	7.167.645	-805.918
Venta de servicios	9.147	6.445	2.703
SERVICIOS EDUCATIVOS	9.147	6.445	2.703
OTROS INGRESOS	6.352.579	7.161.200	-808.621
FINANCIEROS	3.446.350	3.062.115	384.235
INGRESOS DIVERSOS	1.808.372	2.341.297	-532.925
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	590.406	1.757.788	-1.167.382
REVERSIÓN DE PROVISIONES	507.452	0	507.452

Los ingresos por venta de servicios representan una participación marginal dentro del total de ingresos del Municipio para la vigencia 2025.

NOTA 30. GASTOS

Composición

En esta nota para el reconocimiento contable, el Municipio incorpora la política contable aplicable indicando que los gastos se reconocen cuando se incurre en la obligación como consecuencia de un hecho pasado, o cuando se consume el potencial de servicio asociado a bienes y servicios utilizados para el cumplimiento de sus funciones y competencias. En consecuencia, los gastos se registran en el periodo en que se materializa la obligación o el consumo del potencial de servicio, con independencia del momento del pago, asegurando la adecuada correlación temporal entre la gestión institucional y los recursos efectivamente utilizados.

A continuación, se presenta la composición de los Gastos de la vigencia 2025

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	410.632.772	349.407.572	61.225.200
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	150.622.518	177.577.487	-26.954.969
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30.417.517	24.432.072	5.985.445
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	32.824.673	33.187.391	-362.718
GASTO PÚBLICO SOCIAL	179.989.082	102.015.791	77.973.291
OTROS GASTOS	16.778.983	12.194.831	4.584.152

La Entidad informa que en la vigencia 2025 se reconocieron gastos por \$410.632.772, frente a \$349.407.572 en 2024, presentando un incremento de \$61.225.200. Este comportamiento obedece principalmente al aumento del Gasto Público Social, el cual asciende a \$179.989.082 en 2025 frente a \$102.015.791 en 2024, con una variación de \$77.973.291, explicado por una mayor ejecución de recursos orientados al cumplimiento de fines sociales del Estado y programas dirigidos al bienestar de la población, de acuerdo con la destinación presupuestal y las prioridades misionales del periodo.

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Este rubro comprende las erogaciones del Municipio de Sabaneta asociadas a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como aquellas originadas en el desarrollo de la operación básica de la entidad que no cumplen los criterios para ser reconocidas como costos.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2025
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	150.622.518	177.577.487	-26.954.969	150.622.518	0
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	150.622.518	177.577.487	-26.954.969	150.622.518	0
SUELDOS Y SALARIOS	40.526.962	42.025.022	-1.498.061	40.526.962	0
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	12.359.762	11.188.824	1.170.938	12.359.762	0
APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.532.618	2.361.416	171.202	2.532.618	0
PRESTACIONES SOCIALES	17.328.849	14.200.934	3.127.914	17.328.849	0
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	5.249.242	7.049.058	-1.799.816	5.249.242	0
GENERALES	72.425.387	100.665.758	-28.240.371	72.425.387	0
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	199.698	86.474	113.224	199.698	0

Durante la vigencia 2025, los gastos de administración y operación registraron un saldo de \$150.622.518 frente a \$177.577.487 en 2024, evidenciando una disminución de \$26.954.969. Esta variación se explica principalmente por una menor ejecución de gastos de funcionamiento, la optimización de costos operativos, la finalización o reducción de contratos y la reprogramación de recursos.

Este grupo incluye erogaciones necesarias para el funcionamiento institucional y el desarrollo de la operación, tales como sueldos, bonificaciones, cesantías, primas de servicios, honorarios, servicios y remuneración por servicios técnicos.

30.2.Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El Municipio de Sabaneta revela, de manera desagregada, los conceptos asociados al reconocimiento y medición posterior de activos y contingencias que impactan el resultado del período. En particular, esta nota incorpora:

- Deterioro (pérdidas por deterioro y reversión, cuando aplique) de las cuentas por cobrar, especialmente las originadas por impuestos, tasas, contribuciones y demás ingresos de naturaleza tributaria y no tributaria, registradas conforme a la evaluación de recuperabilidad y a la estimación del riesgo de no recaudo.
- Depreciaciones de la Propiedad, Planta y Equipo (PPE), calculadas con base en la vida útil, el método de depreciación definido por la Entidad y las condiciones de uso de los bienes.
- Depreciaciones y/o reconocimiento del consumo del potencial de servicio de los bienes de uso público, según su clasificación y el tratamiento contable aplicable, reflejando el desgaste o consumo asociado a su utilización y al paso del tiempo.
- Amortizaciones de activos intangibles, reconocidas sistemáticamente durante su vida útil, de acuerdo con la naturaleza del activo y su capacidad de generar potencial de servicio.
- Provisiones asociadas a litigios y demandas, reconocidas cuando existe una obligación presente derivada de eventos pasados, es probable la salida de recursos para cancelarla y puede estimarse confiablemente su valor; así mismo, se revelan los criterios generales utilizados para su estimación y los movimientos del período, cuando sea pertinente.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30.417.517	24.432.072	5.985.445
DETERIORO	30.004.475	24.107.852	5.896.623
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	17.657.932	11.561.153	6.096.779
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.264.125	4.763.845	-499.719
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	8.082.417	7.782.854	299.564
AMORTIZACIÓN	287.188	309.870	-22.682
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	287.188	309.870	-22.682
PROVISIÓN	125.854	14.350	111.504
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	125.854	14.350	111.504

la Entidad reconoció en la vigencia 2025 un valor de \$30.417.517 frente a \$24.432.072 en 2024, presentando una variación de \$5.985.445. Este comportamiento se explica principalmente por el incremento en el rubro de deterioro, el cual asciende a \$30.004.475 en 2025 frente a \$24.107.852 en 2024, con una variación de \$5.896.623, asociado a la actualización de las

estimaciones de recuperabilidad de los activos y, especialmente, al deterioro de cuentas por cobrar.

30.3. Transferencias y subvenciones

Este rubro comprende los recursos entregados a terceros para apoyar la ejecución de programas, proyectos y actividades de interés público, así como las subvenciones reconocidas por aportes o transferencias realizadas a entidades.

Los principales beneficiarios y conceptos identificados para 2025 son:

- Área Metropolitana del Valle de Aburrá
- Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá (Metro)
- Contraloría Municipal de Sabaneta:
- Instituciones Educativas Oficiales transferencias de recursos a varias instituciones educativas I.E. María Mediadora, Adelaida Correa, Concejo de Sabaneta José M. Ceballos, María Auxiliadora, Presbítero Antonio Baena, Primitivo Leal, Rafael J. Mejía, José Félix de Restrepo).
- Federación Colombiana de Municipios transferencias derivadas del 10% de multas asociadas al SIMIT
- Programa BEPS (Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones) transferencia Beneficio Programa BEPS.
- Ministerio de Transporte

Las transferencias se realizan con fundamento en la normatividad aplicable y/o actos administrativos, convenios y autorizaciones de pago que determinan: beneficiario, destinación, valor, periodicidad y requisitos de seguimiento.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	32.824.673	33.187.391	-362.718
OTRAS TRANSFERENCIAS	25.357.618	27.094.416	-1.736.798
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	8.033.055	10.582.924	-2.549.869
PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	32	0	32
OTRAS TRANSFERENCIAS	17.324.532	16.511.493	813.039
SUBVENCIONES	7.467.055	6.092.975	1.374.080
OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	7.467.055	6.092.975	1.374.080

Durante la vigencia 2025, las transferencias y subvenciones registraron un valor de \$32.824.673, mientras que en 2024 ascendieron a \$33.187.391, lo que representa una disminución de \$362.718 equivalente a una variación del 1,09 por ciento. Este comportamiento refleja estabilidad general del gasto con cambios en su composición interna.

En 2025, las otras transferencias alcanzaron un valor de \$25.357.618, en tanto que en 2024 fueron de \$27.094.416, evidenciando una disminución de \$1.736.798 asociada principalmente



**Alcaldía
de Sabaneta**

a la reducción de recursos destinados a proyectos de inversión, cuyo valor pasó de \$10.582.924 en 2024 a \$8.033.055 en 2025. En conjunto, la variación del rubro se explica por la menor destinación de recursos a proyectos de inversión, compensada parcialmente por el incremento de subvenciones y otras transferencias, lo que evidencia un ajuste en la orientación del gasto dentro del mismo grupo.

30.4. Gasto Público Social

Corresponde a erogaciones orientadas al bienestar de la población y al fortalecimiento de la oferta institucional en sectores como educación, salud, cultura, desarrollo comunitario, medio ambiente y subsidios, reconocidas contablemente cuando se incurre en la obligación o se consume el potencial de servicio.

Algunas fuentes de financiación son: SGP, Recursos propios, convenios interadministrativos. Sistema General de Regalías.



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

 Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	179.989.082	102.006.022	77.983.060
EDUCACIÓN	57.701.254	46.870.473	10.830.781
SUELDOS Y SALARIOS	26.528.983	25.751.312	777.671
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.835.602	3.578.463	3.257.139
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.266.926	1.055.774	211.151
GENERALES	7.419.766	4.189.627	3.230.139
ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.649.977	12.295.297	3.354.681
SALUD	31.837.407	27.806.360	4.031.047
GENERALES	487.473	1.656.980	-1.169.508
ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.629.192	929.826	699.367
SUBSIDIO A LA OFERTA	3.097.257	634.393	2.462.864
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO (UPC-S)	23.128.331	20.521.945	2.606.386
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3.300.000	2.360.901	939.099
ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	195.153	1.702.315	-1.507.162
CULTURA	4.003.895	2.451.932	1.551.963
GENERALES	229.417	0	229.417
ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.774.478	2.451.932	1.322.546
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	76.855.040	19.412.014	57.443.025
GENERALES	2.368.658	72.296	2.296.363
ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	74.451.174	19.339.718	55.111.456
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	35.207	0	35.207
MEDIO AMBIENTE	4.399.747	1.606.984	2.792.764
ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	2.147.483	826.362	1.321.121
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	1.069.026	502.853	566.172
EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL	188.364	245.865	-57.500
ESTUDIOS Y PROYECTOS	430	890	-460
OTROS GASTOS EN MEDIO AMBIENTE	994.444	31.014	963.430
SUBSIDIOS ASIGNADOS	5.191.739	3.858.259	1.333.480
PARA EDUCACIÓN	2.902.220	2.741.228	160.993
SERVICIO DE ACUEDUCTO	44.432	0	44.432
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.245.087	1.117.031	1.128.056

Para la vigencia 2025, el gasto público social ascendió a 179,989,082 frente a 102.006.022 en 2024, presentando una variación de 77.983.060. El incremento se explica principalmente por Desarrollo comunitario y bienestar social (57.443.025), concentrado en asignación de bienes y servicios (55.111.456) y gastos generales (2.296.363). Así mismo, se evidencian incrementos en Educación (10.830.781) asociados a mayores gastos en bienes y servicios (3.354.681) y generales (3.230.139), además de mayores contribuciones efectivas (3.257.139). En Salud (4.031.047) el comportamiento se explica por incrementos en la UPC-S (2.606.386) y el subsidio a la oferta (2.462.864).



Algunos de los proyectos que tiene relación al aumento del gasto público, principalmente en las líneas orientadas a inclusión social y grupos vulnerables, Reconocimiento y protección social a las familias y grupos poblacionales, Desarrollo integral temprano desde la gestación hasta la primera infancia, Atención y protección integral a la juventud, Fortalecimiento y acompañamiento a las personas con discapacidad y Gestión social para cerrar brechas de género, así como en programas sectoriales de Educación (Educación de calidad, equidad y pertinencia territorial y Más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior) y de Salud (Guardianes de la salud y Sabaneta saludable).

30.5. Otros Gastos

Este rubro comprende erogaciones que, por su naturaleza y recurrencia, no se clasifican dentro de los gastos operativos principales del Municipio. Incluye gastos financieros relacionados con el costo efectivo de la deuda e intereses, comisiones por manejo y administración de recursos, gastos diversos de carácter no recurrente y los valores asociados a devoluciones y descuentos de ingresos fiscales derivados de ajustes tributarios.

Durante la vigencia 2025, este rubro registró un valor de \$16.778.983, mientras que en 2024 ascendió a \$12.194.831, evidenciando un incremento de \$3.911.845 equivalente al 39,71%.

El aumento se explica principalmente por el crecimiento de los gastos financieros, corresponden a costos asociados a la obtención y administración de recursos financieros, reconocidos por devengo en el período en que se causan, con independencia de su pago. Para 2025, los gastos financieros totalizaron \$13.374.426 (2024: \$10.535.768), con una variación de \$2.838.658, explicada principalmente por:

Costo efectivo de préstamos por pagar – financiamiento interno de largo plazo: \$10.608.709 (2024: \$9.173.423), variación \$1.435.286. Este concepto corresponde al reconocimiento del costo financiero medido a tasa efectiva, incluyendo el interés implícito y/o la amortización de costos de transacción, cuando aplica, conforme a la medición posterior del pasivo financiero.

Comisiones: \$2.282.251 (2024: \$732.546), variación \$1.549.705, desagregadas en: Comisiones sobre recursos entregados en administración: \$1.954.809 (2024: \$430.264), variación \$1.524.545.

Corresponden a cobros por la administración o manejo de recursos.

Comisiones servicios financieros: \$327.443 (2024: \$302.282), variación \$25.160. Incluye costos bancarios y servicios financieros.

La depuración de cartera corresponde a la baja definitiva (castigo) de saldos de cuentas por cobrar cuando, con soporte suficiente y según el procedimiento institucional, se concluye que no son recuperables (por ejemplo, por incobrabilidad, prescripción/caducidad, inexistencia del derecho u otras causales debidamente documentadas). Su reconocimiento afecta el resultado del período y se realiza cuando existe decisión/soporte que habilita la baja.

En 2025 se reconoció Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar por \$2.680.332 (2024: \$1.362.345), con incremento de \$1.317.987.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	16.778.983	12.138.217	4.640.766
COMISIONES	2.282.251	732.546	1.549.705
COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.954.809	430.264	1.524.545
COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	327.443	302.282	25.160
FINANCIEROS	13.374.426	10.535.768	2.838.658
PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	2.680.332	1.362.345	1.317.987
COSTO EFECTIVO DE PRÉSTAMOS POR PAGAR - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	10.608.709	9.173.423	1.435.286
OTROS INTERESES DE MORA	82.066	0	82.066
OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.319	0	3.319
GASTOS DIVERSOS	669.870	269.539	400.331
MULTAS Y SANCIONES	284.912	141.104	143.808
OTROS GASTOS DIVERSOS	384.957	128.434	256.523
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	452.436	600.364	-147.928
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.607	8.674	-7.067
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	24.225	13.237	10.987
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	413.423	578.452	-165.030
SOBRETASA BOMBERIL	3.781	0	3.781
ESTAMPILLAS	9.400	0	9.400

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

La presente nota no aplica para el ente territorial, en consideración a que la entidad no desarrolla actividades comerciales orientadas a la producción o comercialización de bienes y servicios con fines de venta que generen el reconocimiento contable de costos de ventas, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La naturaleza jurídica y misional del Municipio se enmarca en la prestación de servicios públicos y el cumplimiento de funciones constitucionales y legales, financiadas principalmente con recursos tributarios, transferencias y otras fuentes de ingreso público, y no en esquemas de actividad mercantil que requieran la determinación de márgenes brutos o resultados derivados de operaciones de venta. En consecuencia, durante el período contable informado no se reconocen saldos ni movimientos asociados a costos de ventas, por lo cual no se presenta información cuantitativa en la presente nota.

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

La presente nota no aplica para el Municipio, en razón a que la entidad no desarrolla procesos productivos, industriales o de manufactura que impliquen la transformación de materias primas o insumos en bienes terminados o en proceso, que requieran el reconocimiento contable de costos de transformación conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La naturaleza jurídica y funcional del Municipio está orientada a la prestación de servicios públicos y al cumplimiento de funciones constitucionales y legales, y no contempla actividades de producción de bienes que generen acumulación y asignación de costos directos e indirectos de fabricación. En consecuencia, durante el período contable informado no se reconocen saldos ni movimientos asociados a costos de transformación, por lo cual no se presenta información cuantitativa en la presente nota

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

La presente nota no aplica para el Municipio de Sabaneta, en razón a que, durante el período contable informado y a la fecha de corte de los Estados Financieros, la entidad no ha celebrado ni mantiene vigentes acuerdos de concesión en los cuales actúe en calidad de entidad concedente, que impliquen el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos asociados a este tipo de contratos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En el desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, el Municipio no ha estructurado esquemas contractuales bajo modelos de concesión o asociaciones público-privadas que generen derechos y obligaciones susceptibles de medición y revelación específica en los Estados Financieros bajo esta categoría. En consecuencia, no se reconocen saldos ni movimientos relacionados con acuerdos de concesión en calidad de entidad concedente, por lo cual no se presenta información cuantitativa en la presente nota.

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

La presente nota no aplica para el Municipio, en razón a que la entidad no administra directamente recursos del Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, ni actúa como fondo o entidad responsable de la gestión, recaudo, inversión y pago de prestaciones pensionales en los términos previstos por la normatividad vigente. El Municipio cumple con las obligaciones que le corresponden en materia de aportes y, cuando sea el caso, con el reconocimiento de pasivos pensionales conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; sin embargo, no ejerce funciones propias de administración de recursos pensionales que impliquen el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos bajo esta categoría específica. En consecuencia, a la fecha de corte de los Estados Financieros no se presentan saldos ni movimientos relacionados con la administración de recursos de seguridad social en pensiones, por lo cual no se incluye información cuantitativa en la presente nota.

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

La presente nota no aplica para el Municipio de Sabaneta, en razón a que, durante el período contable informado y a la fecha de corte de los Estados Financieros, la entidad no mantiene activos, pasivos, ingresos o gastos denominados en moneda extranjera que requieran reconocimiento, medición o revelación por efecto de variaciones en las tasas de cambio. Las operaciones desarrolladas por el Municipio se ejecutan en moneda funcional (peso colombiano), y no se registran transacciones contractuales, financieras o comerciales pactadas en moneda distinta que generen diferencias en cambio susceptibles de contabilización conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En consecuencia, no se reconocen saldos ni movimientos derivados de variaciones en tasas de cambio de moneda extranjera, por lo cual no se presenta información cuantitativa en la presente nota.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La presente nota no aplica para el Municipio de Sabaneta, en consideración a que, por su naturaleza jurídica como entidad territorial, no es contribuyente del impuesto a las ganancias en los términos previstos en la normatividad tributaria vigente. En desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, el Municipio administra recursos públicos y no persigue fines lucrativos, por lo cual no se encuentra sujeto al reconocimiento de gasto por impuesto a las ganancias, ni al registro de activos o pasivos por impuesto corriente o diferido conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En consecuencia, a la fecha de corte de los Estados Financieros no se reconocen saldos ni movimientos relacionados con impuesto a las ganancias, por lo cual no se presenta información cuantitativa en la presente nota.

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

La presente nota no aplica para el ente territorial, en razón a que, durante el período contable informado y a la fecha de corte de los Estados Financieros, la entidad no ha participado en procesos de combinación de entidades de gobierno, fusiones, escisiones, absorciones ni en traslados de operaciones que impliquen la transferencia de activos, pasivos, patrimonio o funciones entre entidades públicas. En el desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, el Municipio no efectuó reorganizaciones administrativas de esta naturaleza que requieran reconocimiento, medición o revelación específica conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En consecuencia, no se reconocen saldos ni movimientos asociados a combinaciones o traslados de operaciones, por lo cual no se presenta información cuantitativa en la presente nota.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La presente nota no aplica para el Municipio de Sabaneta, teniendo en cuenta que en la preparación de los Estados Financieros se observaron las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025, por la cual se modifica el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición,



**Alcaldía
de Sabaneta**

Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Dicha resolución establece la exclusión del Estado de Flujos de Efectivo del juego completo de estados financieros para las entidades de gobierno. En consecuencia, el Municipio presenta los demás estados financieros de manera completa y conforme a la normativa vigente, sin incluir este estado específico. Por lo anterior, no se generan revelaciones asociadas al Estado de Flujo de Efectivo en la presente vigencia.

DIANA MARIA GONZÁLEZ BEDOYA

Líder de Programa

TP No. 223158-T



SC-CER 418349



Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 46 N° 75 Sur 86
Código Postal 055450
PBX: (+57) 604 440 6802

Alcaldía de Sabaneta
contactenos@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta, Antioquia